

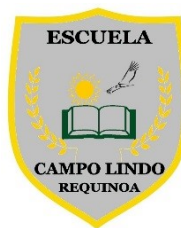


PADEM 2025

Plan Anual Desarrollo Educación Municipal



PADEM 2025



CONTENIDO

Alcalde y Concejo Municipal Requinoa (2021 – 2024)6

 Concejo Municipal.....6

Presentación.....7

Situación Actual.....9

 Organigrama SLEP Valle Cachapoal.....11

 Comité Directivo Local12

CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO14

 Contexto Comunal14

 Antecedentes Comuna De Requinoa Censo 201715

 Proyecciones Basados en Censo Población Y Vivienda 201716

 Población total16

 Censo 2017 y proyección 2024 por edad16

 Población área urbano y rural.....16

 Población por grupo de edad.....17

 Registro Social de Hogares Antecedentes Sociales.....17

 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR – IVE23

 Matrícula Histórica al mes de abril de cada año24

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2022 - 2028.....25

 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS.....25

 PLAN DE INVERSIONES26

 Ámbito Social26

Política Educativa Ministerial: pLAN DE Reactivación Educativa27

PLAN ANUAL DE DESARROLLO MUNICIPAL (PADEM)28

Modelo de Gestión Territorial: Pedagógico-Formativo30

VISIÓN, MISIÓN, SELLOS, PRINCIPIOS COMUNALES30

 Visión:30

 Misión:30

 Sellos Comunales:30

Principios Comunales:31

PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL.....33

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS34

Programas de acción 202541

Programa 1.....41

Restituyendo aprendizaje y generando futuro.....41

Programa 2.....45

Liderazgo centrado en lo pedagógico en todos los niveles de enseñanza impartidos en la comuna, desde nivel inicial a educacion de adultos45

Programa 3.....52

Gestión Pedagógica en todos los niveles de enseñanza que se imparten en la comuna desde nivel inicial a educación de adultos.52

Programa 4.....58

Convivencia Escolar Y Aprendizaje Socioemocional en todos los niveles de enseñanza que se imparten en la comuna desde nivel inicial a educación de adultos.58

Objetivos abarcados58

Programa 5:.....63

gestión de recursos en todos los niveles de enseñanza impartidos en la comuna, desde nivel inicial a educación de adultos63

Objetivos abarcados63

Programa 6: COORDINACIÓN de actividades ARTÍSTICO, culturales y deportivas.68

Objetivo GENERAL: Generar espacios de recreacion y participacion para los estudiantes de manera de propiciar el bienestar socio emocional para toda la comunidad educativa.69

Programa 7: GESTIÓN DE RECURSOS OPERATIVOS.....71

Programa 8: Coordinación Informática73

Objetivos estratégicos abarcados73

Situación Actual.....73

Objetivos 202574

Actividades: Enero 2025 -Diciembre 2025.....74

PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACIÓN 202576

Justificación Presupuesto de Ingresos 202576

Justificación Presupuesto de Gastos 202577

Presupuesto Educación año 2025 – Detalle Ingresos79

Presupuesto Educación año 2025 – Detalle Gastos.....80

Programas con Aporte Municipal año 202585

Fondo de apoyo a la educación pública 2019- 202486

FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA 202487

NECESIDADES ABORDADAS CON EL FAEP:.....87

Objetivos del FAEP:87

Proyectos De Infraestructura Educación 2021 -2023 Establecimiento Educacionales Y Jardines Infantiles..88

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 202589

Resumen General de Dotación (2022 A 2025).....89

Justificación de Dotación Docente y Asistentes de la Educación.....89

Personal DAEM 2025.....90

Personal Docente DAEM.....90

Personal Asistente de la Educación DAEM90

Proyección Cursos 202591

Proyección Matrícula 202592

Dotación Docente 2025 (RESUMEN)93

Dotación Docente 2025.....94

Dotación Asistentes de la Educación 2025.....95

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2025.....96

Definición de ámbitos y tipos de seguimiento.....96

Tiempos y responsables.....96

Definición de la Naturaleza de la Evaluación96

Articulación planes de Mejoramiento Educativo con Plan Estratégico Comunal96

Monitoreo de la Ejecución de Programas.....97

Definición de ámbitos y tipos de seguimiento.....97

Tiempos y responsables.....97

Evaluación y seguimiento de indicadores estratégicos97

PROGRAMAS DE APOYO AL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE98

PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 202498

ESTUDIANTES CON PIE por establecimiento y tipo NEE 202498

PROGRAMAS JUNAEB99

1.- Programa DE ALIMENTACIÓN Escolar (PAE) Y PRE-ESCOLAR (PAP)99

Programas PREPARACIÓN Y Acompañamiento Egresados Enseñanza Media101

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACION SUPERIOR - PACE.....102

Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2023102

Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2024103

Sistema de Desarrollo Profesional Docente: Requínoa.....104

ANEXO 1: SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) PARA PADEM 2025.....105

 GESTIÓN RECURSOS SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL 2023.107

 IMPLEMENTACION PLAN DE MEJORAMIENTO 2023110

 CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO 2024.....111

ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL REQUÍNOA (2021 – 2024)



Waldo Valdivia Montecinos
Alcalde

Concejo Municipal



Leonardo Francisco
Peñaloza Medina



José Ramón
Parraguez Urrea



Flor María
Arriaza Pinto



Sandra Mercedes
Quezada Guerrero



Antonio
Hechem Pérez



Ramón Osvaldo
Valenzuela
Severino

PRESENTACIÓN

El PADEM 2025, cierra el ciclo de educación municipalizada de Requínoa que se inició con la suscripción del Convenio de Traspaso de los establecimientos educacionales a la I. Municipalidad de Requínoa, firmado en Santiago, el 6 de Agosto de 1981, entre el Ministerio de Educación, representado legalmente, en este acto por Don Alfredo Prieto Bafalluy, Ministro de Educación Pública, por una parte, y por la otra parte, la Municipalidad de Requínoa, representada legalmente por Doña Violeta Paulina Barros Donoso, Alcaldesa, de Requínoa, concretando el respectivo traspaso a partir del mes del 1 de septiembre de 1981.

El traspaso se hace en forma definitiva, y se rige por las normas legales señaladas en la cláusula 1 y por el presente convenio.

El Servicio Educacional que se traspasa corresponde al nivel de Enseñanza Básica, que se rige por los principios generales sobre educación chilena.

La Municipalidad se obliga a prestar el servicio educacional en forma continua, racional y permanente, de acuerdo a las normas legales vigentes.

La Municipalidad se obliga a mantener los establecimientos en adecuadas condiciones de funcionamiento y dotado de los recursos humanos y del material necesarios.

El Ministerio de Educación tendrá la supervigilancia técnica y fiscalización del Servicio traspasado de acuerdo a las facultades que le otorga la ley, respecto de los establecimientos educacionales que pertenecen o se explotan por particulares.

La Municipalidad deberá dar cumplimiento a las normas legales, reglamentarias e instrucciones relativas a la relación entre los establecimientos educacionales particulares y el Ministerio de Educación y sus organismos dependientes.

La Municipalidad quedará sujeta a la fiscalización que corresponda a otras entidades o servicios especializados que tengan facultades para ello de acuerdo a la ley.

Los Establecimientos que se traspasan dependerán de la Municipalidad de Requínoa, la que será su sostenedor.

La Municipalidad podrá otorgar prestaciones adicionales para el logro de un mejor resultado escolar, tales como: asistencia social, económica, médica y odontológica y otras que considere convenientes.

Cualquiera de las partes podrá poner término al comodato en cualquier tiempo, previo aviso que se dará a la otra parte, por escrito, con un año de anticipación.

Ahora bien, el Ministerio de Educación, mediante la Ley 21.040 del 24 de noviembre del 2017, crea el Sistema de Educación Pública y, a través del Decreto N° 162 del 2022, crea el Servicio Local de Educación Pública del Valle del Cachapoal que comprende las comunas de Requínoa, Rengo (ciudad cabecera del servicio), Quinta de Tilco, Malloa, Doñihue, Coltauco y Coinco. En este contexto, cabe señalar, que a partir del 1 de marzo del 2024, entra en funcionamiento el Servicio Local de Educación Pública del Valle del Cachapoal, en su fase de instalación, lo que implica la migración de datos e información, cosa que se inicia en la etapa previa de preparación, en el año 2023.

A continuación, conforme a lo establecido por la Dirección de Educación Pública, se desarrollarán los siguientes hitos en etapa de implementación:

- A. **En primer lugar:** deberá ser emitido al 16 de septiembre de 2024, un Decreto Alcaldicio con la nómina actualizada de profesionales y asistentes de la educación que se desempeñen en los establecimientos educacionales de la comuna, cuyo mes de referencia debe corresponder a junio del 2024. Asimismo, deberá remitir una nómina actualizada de funcionarios de la Administración de educación Municipal.
- B. **En segundo lugar:** deberá ser emitido al 20 de marzo del año 2025 un Decreto Alcaldicio de actualización, que debe contener.
 - Un Inventario de los bienes muebles e inmuebles.
 - Nómina de Vehículos Motorizados actualizada.
 - Nómina y Copia de los contratos o convenios vigentes con terceros proveedores de bienes y servicios.
 - Catastro y respaldo de los servicios prestados dentro de la comuna.
 - Cualquier otra información que sea procedente, para el adecuado traspaso del servicio educacional, tales como maestros de remuneraciones, entre otros.
 - Respuesta a los Informes con observaciones de esta Dirección.
- C. **En tercer lugar:** se solicita emitir mediante Decreto Alcaldicio de actualización, hasta el 30 de agosto del año 2025, una nómina actualizada de profesionales y asistentes de la educación regidos por el Estatuto Docente y la Ley 19.464, respectivamente, que se desempeñen en los establecimientos educacionales de administración municipal de la comuna, cuyo mes de referencia

debe corresponder a junio de 2025. También, se deberá remitir nómina actualizada al año 2025 de funcionarios de la Administración de Educación municipal.

Así, según lo expuesto, los hitos y fechas en el marco del proceso de implementación del Servicio Local de Educación Pública Cohorte 2024, será la siguiente:

SOLICITUD / HITO	OPORTUNIDAD
Decreto Alcaldicio con la nómina actualizada al año en curso de: - Profesionales y asistentes de la educación que se desempeñan en los establecimientos educacionales de la comuna con mes de referencia junio de 2024. - Funcionarios de la administración de la educación municipal, incluyendo la carga de los respaldos digitalizados de todos los funcionarios informados en caso de encontrarse pendiente.	16 de septiembre de 2024
Entrega acta de observaciones de la Comisión Técnica de acuerdo con lo señalado en el artículo vigésimo primero transitorio de la Ley.	Segundo semestre 2024
Decreto Alcaldicio de actualización con la entrega de información necesaria para el adecuado traspaso del servicio educacional , en cuanto a: - Inventario y documentación de los bienes muebles e inmuebles. - Nómina y documentación de vehículos motorizados. - Nómina actualizada y copias de los contratos o convenios vigentes con terceros proveedores de bienes y servicios. - Catastro actualizado y respaldos de los servicios prestados dentro de la comuna. - Cualquier otra información que sea procedente para el adecuado traspaso del servicio educacional, incluyendo la nueva solicitud sobre servicios básicos de los establecimientos educacionales de la comuna. - Respuesta a los informes de observaciones remitidos por esta Dirección.	20 de marzo de 2025
Decreto de actualización con la entrega de información necesaria para el adecuado traspaso del servicio educacional , en cuanto a: - Nómina y respaldos actualizados de profesionales y asistentes de la educación que se desempeñen en los establecimientos educacionales de la comuna, cuyo mes de referencia debe corresponder a junio de 2025. - Nómina y respaldos actualizados de funcionarios de la Administración de Educación Municipal.	30 de agosto de 2025
Modificaciones y actualizaciones a las Resoluciones de Traspaso emitidas por la Dirección de Educación Pública durante el año 2023.	Segundo semestre 2025
Traspaso del Servicio Educacional a los Servicios Locales de la cohorte 2024.	1° de enero de 2026

SITUACIÓN ACTUAL

El año 2025, nos encontrará en pleno proceso de implementación del traspaso al Servicio Local de Educación, conforme lo dispone el Decreto N°162 del 15 de septiembre del 2022, toma de razón el 10 de noviembre del 2022, en el ámbito de la gestión administrativa. La Dirección de Educación Pública (DEP), en el transcurso del año 2023, inició la etapa de preparación y el año 2024 se ha continuado con la etapa de instalación del Servicio Local Valle del Cachapoal, para el traspaso de información del estado de la situación educacional comunal, referida a Dotaciones de Personal Docentes y Asistentes de la educación adscrito a los establecimientos educacionales, Infraestructura Escolar e Inventarios.

En el presente año 2024, se ha consolidado la asistencia regular a clases; no obstante, se ha advertido una disminución de la matrícula de prebásica, lo que podría profundizarse en el año 2025, por la decreciente tasa de natalidad que afecta de modo transversal a toda la sociedad nacional.

Para el año 2025, se proyecta la creación del Octavo Básico, en la Escuela Santa Amalia, lo que incidirá en un incremento de horas docentes, con cargo a subvención general.

El Programa de Integración Escolar PIE, también ha tenido durante el año 2024, la creación de grupos niveles en algunos colegios, como es el caso de la Escuela David del Curto, con la incorporación del Kinder y la Escuela Berta Saavedra Segura, que, por orden judicial, debió crear el nivel de quinto básico, lo que dará origen a la creación del sexto básico el 2025, todo ello con cargo a la subvención de integración escolar, implicando el aumento de horas docentes de profesores diferenciales.

El Programa de Retiro Docente, con anticipo de subvención escolar, para el año 2025, comprende a siete profesionales de educación. Se deja constancia que, a la fecha, el Mineduc no ha informado respecto de beneficiarios correspondiente a asistentes de la educación, los que eventualmente pudiesen emerger en el resto del año en curso.

Actualmente, en la fase de instalación del servicio local del Valle Cachapoal, se está concursando el cargo de Director Ejecutivo o Directora Ejecutiva; en este contexto, se definen aspectos que caracterizarán al citado servicio, lo que se evidencia a continuación:

Contexto educacional del territorio

SLEP	VALLE CACHAPOAL	
Región	Libertador Bernardo O'Higgins	
Comuna de cabecera	Rengo	
N° Comunas	7	
Comunas	Coinco, Coltauco, Doñihue, Malloa, Quinta De Tilcoco, Rengo y Requínoa	
Matrícula Pública 2022*	20.174	
Establecimientos Educativos municipales 2022*	77	
Liceos Bicentenarios	2	
Docentes EE 2022**	1.751	
Tramos carrera docente	Experto II	27
	Experto I	168
	Avanzado	533
	Temprano	364
	Inicial	242
	Acceso	95
	Sin Información	322
Asistentes de la Educación EE 2022**	1.433	
Jardines Infantiles VTF Municipal 2022***	25	
Matrícula VTF Municipal 2022***	1.323	
Directoras y Docentes Jardines Infantiles VTF 2022***	74	
Asistentes de Jardines Infantiles VTF 2022***	237	
Estudiantes con inasistencia grave 2022****	1.925	
Estudiantes prioritarios 2022*****	13.447	
Estudiantes preferentes 2022*****	4.666	
Reprobación 2022*****	287	
Retirados 2022*****	483	

Notas:

* Se consideran Establecimientos en funcionamiento en abril 2022.

** Se consideran a Docentes y Asistentes en Establecimientos en funcionamiento en abril 2022. Se eliminan casos duplicados (personas=1).

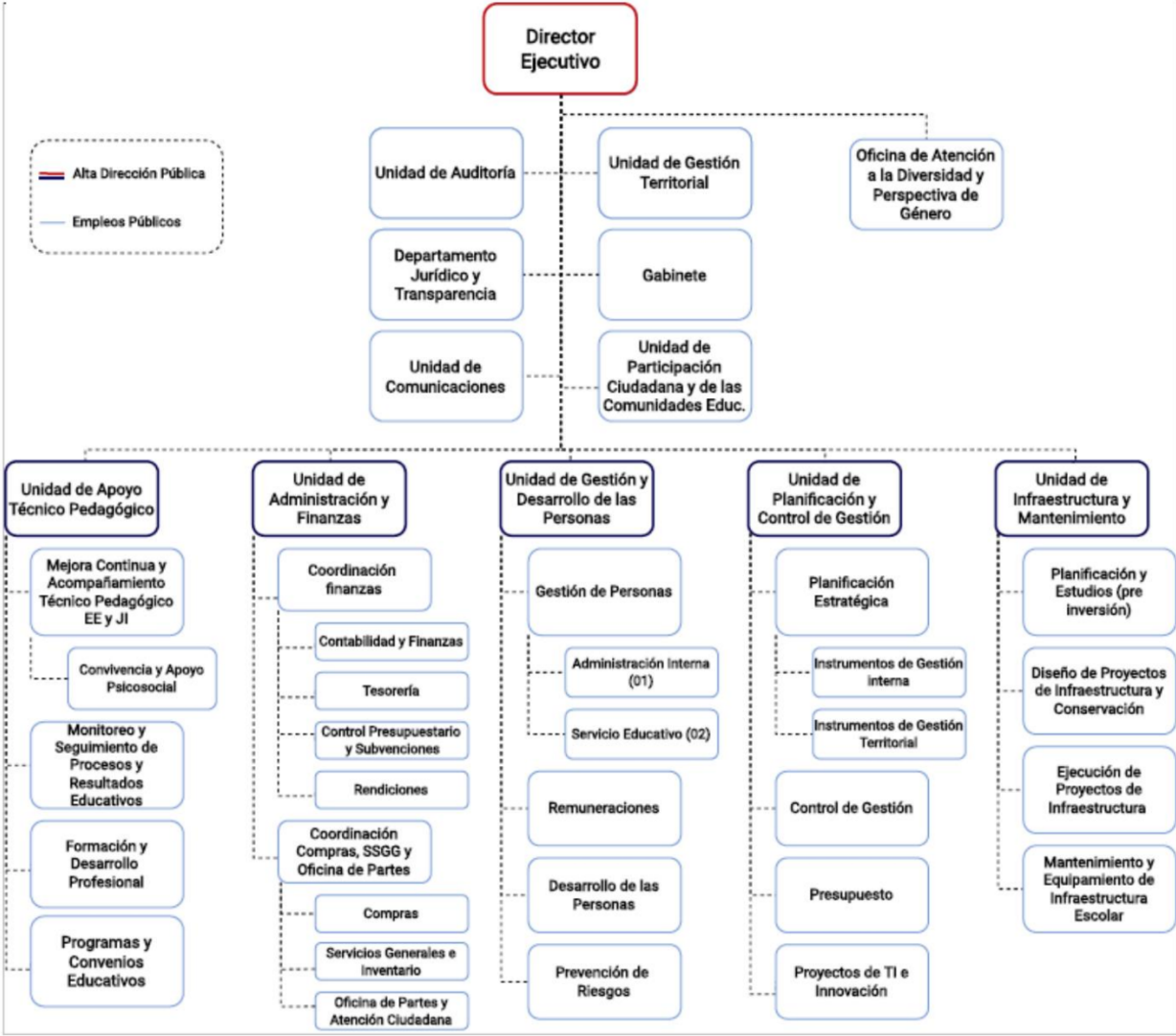
*** Datos obtenidos a partir de bases JUNJI, se consideran Jardines Infantiles VTF en funcionamiento en mayo 2022.

**** Datos obtenidos a partir de la base de rendimiento escolar 2022. Se eliminan casos duplicados. Inasistencia grave equivale a quienes tienen menos de 85% de asistencia, independiente de si aprobaron o no el nivel.

***** Datos obtenidos a partir de la base de rendimiento escolar 2022. Se eliminan casos duplicados. Para el cálculo se ocupa variable "sit_fin_r".

***** Datos obtenidos a partir de la base prioritarios y preferentes 2022.

Organigrama SLEP Valle Cachapoal



*Esta estructura organizacional es referencial, puede presentar modificaciones en los distintos Servicios Locales de Educación Pública.

Cargos que se encuentran adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública:

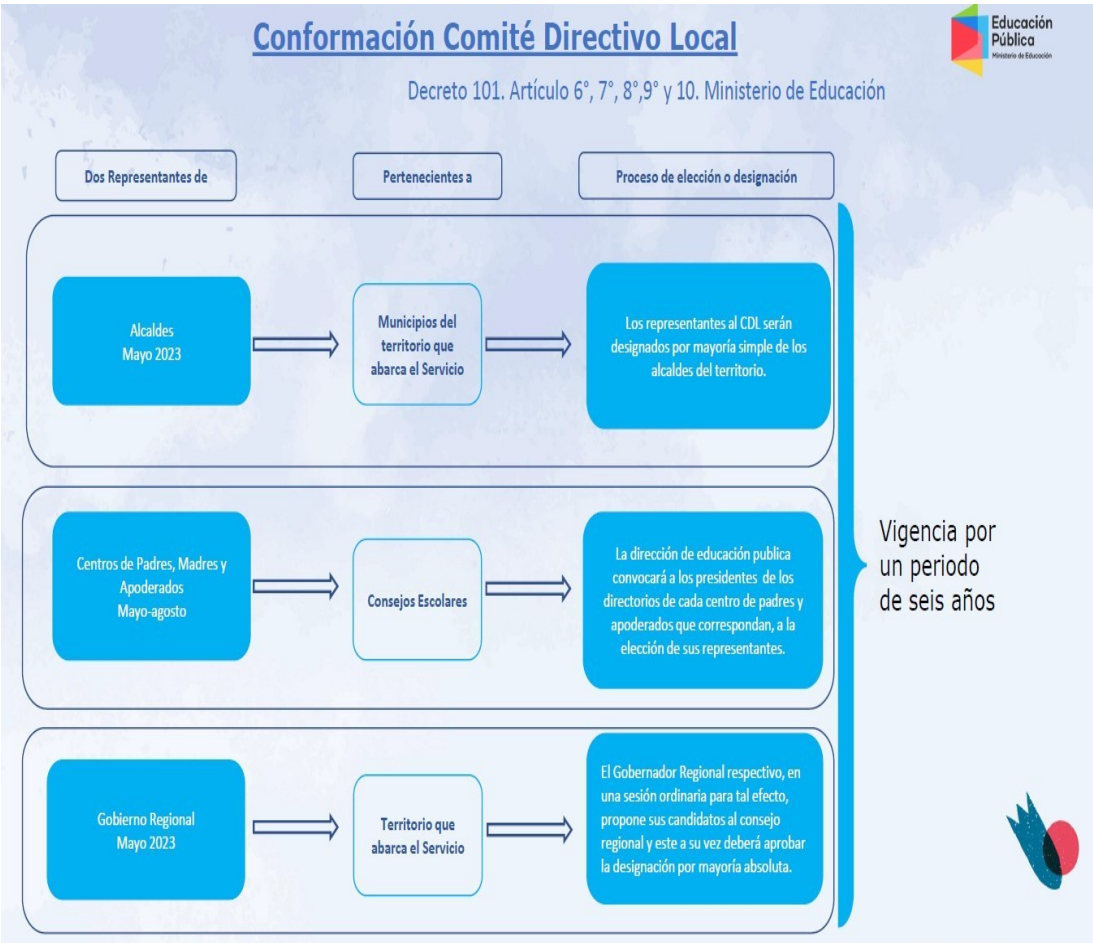
- **Director/a Ejecutivo/a del Servicio Local de Educación Pública.**
- Directivo/a Jefe/a de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico.
- Directivo/a Jefe/a de la Unidad de Administración y Finanzas.
- Directivo/a Jefe/a de la Unidad de Planificación y Control de Gestión.
- Directivo/a Jefe/a de la Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Directivo/a Jefe/a de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento.

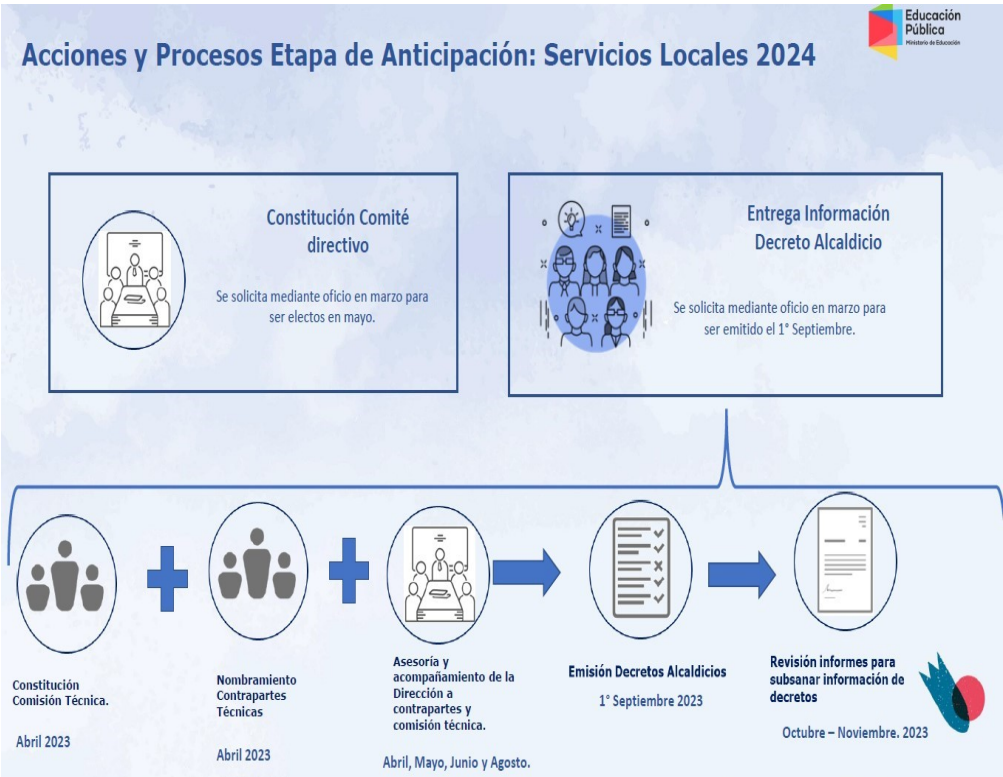
COMITÉ DIRECTIVO LOCAL

El Servicio Local de Educación Pública estará dirigido por un Director Ejecutivo y un Comité Directivo

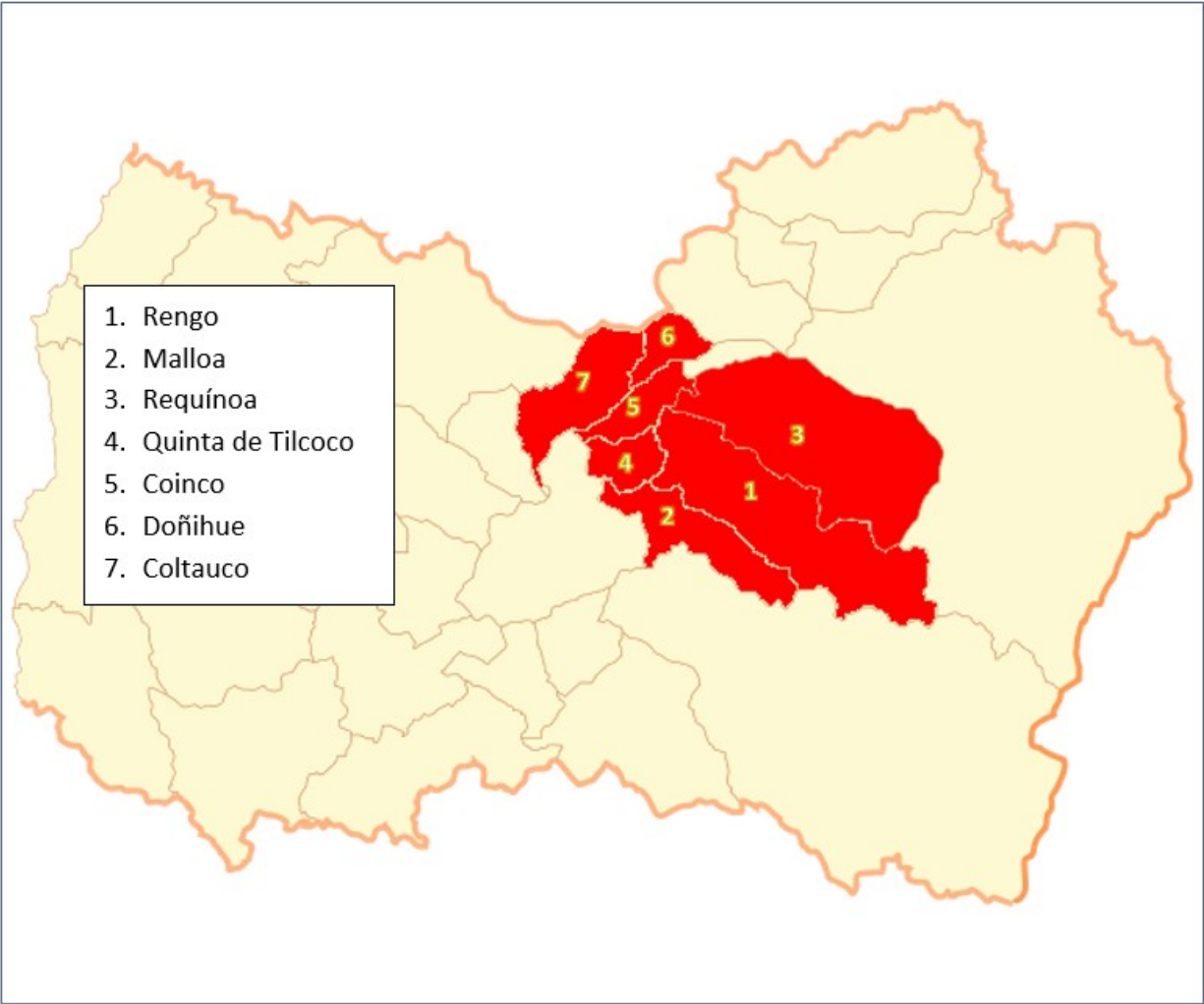
El Comité Directivo Local vela por; el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local, y contribuye a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno, de las comunas que componen el Servicio Local y de la región a la que pertenece

Es fundamental su conformación en la etapa de Anticipación, ya que su primera responsabilidad es proponer elementos relativos al perfil del Director o directora ejecutiva, participando en los procesos del concurso para el cargo mediante el Sistema de Alta Dirección Pública.





Mapa comunas SLEP “Valle Cahapoal”



CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Contexto Comunal

Requínoa comuna ubicada en la Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, abarca una superficie de 673,33 km². Fue fundada el 26 de octubre del año 1898 bajo el nombre Villa de Requínoa



* Escuelas identificadas con globo verde. Salas cunas y jardines globo rojo.

Antecedentes Comuna De Requínoa Censo 2017

Total población: 27.968 Total viviendas: 9.236 Total hombres: 14.125 Total mujeres: 13.843

Población	
Densidad de población	41,50
Índice de masculinidad	102,0
Edad promedio	35,0
Dependencia total	46,0
Dependencia 0 a 14 años	31,7
Dependencia 65 o más años	14,3
Pueblos originarios	8%
Paridez media	1,6
Vivienda	
Viviendas desocupadas	6%
Hacinamiento	8%
Red pública de agua	97%
IM Aceptable	74%
IM Recuperable	25%
IM Irrecuperable	1%
Hogar	
Cantidad de hogares	8.587
Viv. con más de 1 hogar	2%
Tamaño de hogares	3,2
Jefas de hogar	31%
Hogares p. originarios	13%
Hogares con migrantes	2%
Migración	
Residentes habituales	27.385
No migrantes int. (nacimiento)	56%
No migrantes int. (5 años)	86%
Inmigrantes otro país	1%
Índice masc. migrantes	87,0
Mig. reciente otro país	53%
Edad media migrantes	33,3
Escolaridad migrantes	11,6
Educación	
Escolaridad jefe hogar	9,3
Asistencia ed. escolar	95%
Asistencia a preescolar	51%
Asistencia a ed. media	76%
Ingreso a ed. superior	20%
Ed. superior terminada	80%
Esc. p. originarios	8,5
Empleo	
Declaran trabajar	60%
Edad promedio	42,1
Mujeres	36%
Trabajan y estudian	6%
Escolaridad	10,6
Sector primario	35%
Sector secundario	8%
Sector terciario	57%

Proyecciones Basados en Censo Población Y Vivienda 2017

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones- de Población 2024, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Se presentan datos de población, total y desagregados por sexo y grupos de edad; entre otros

Población total

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2024	Variación (%)
Comuna de Requinoa	27,968	31.724	13.4
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	914.555	1.025.586	12.1
País	17.574.003	20.086.377	14.3

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2024, INE

Censo 2017 y proyección 2024 por edad

Grupo de edad	Población comunal por grupo de edad (n°)		Porcentaje de la población por grupo de edad Proyección 2024		
	Censo 2017	Proyección 2024	Comuna	Región	País
0 a 14	6.078	6.262	19.7	18.6	18.4
15 al 29	6.197	5.951	18.8	17.8	20.3
30 a 44	5.852	7.032	22.2	22.0	23.3
45 a 64	7.104	8.381	26.4	26.2	24.2
65 o más	2,737	4.098	12.9	15.4	13.8
Total	27,968	31.724	100.0	100.0	100.0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2024, INE

Población área urbano y rural

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2024		% Ruralidad	
	urbano	rural	urbano	rural	Censo 2017	Proyección 2024
Comuna de Requinoa	16.283	11.685	19.008	12,716	41,8	40.1
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	680.363	234,192	777.130	248,456	25.6	24.2
País	15.424.263	2.149.740	17.824.977	2.261.400	12.2	11.3

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2024, INE

Población por grupo de edad

Grupo de edad	Población comunal por grupo de edad (n°)		Porcentaje de la población por grupo de edad Proyección 2024		
	Censo 2017	Proyección 2024	Comuna	Región	País
0 a 14	6.078	6.262	19.7	18.6	18.4
15 al 29	6.197	5.951	18.8	17.8	20.3
30 a 44	5.852	7.032	22.2	22.0	23.3
45 a 64	7.104	8.381	26.4	26.2	24.2
65 o más	2,737	4.098	12.9	15.4	13.8
Total	27,968	31.724	100.0	100.0	100.0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2024, INE

Registro Social de Hogares Antecedentes Sociales

El **Registro Social de Hogares** es el sistema que **reemplazó a la Ficha de Protección Social** desde enero de 2016. El ingreso a este sistema es clave, ya que es requisito principal para postular a diversos beneficios sociales del estado como bonos o subsidios.

Este registro consiste en una base de datos que contiene **información de las personas y los hogares** que, por un lado, entrega la misma ciudadanía y por otro, el Estado.

Los datos que el Estado aporta, provienen, entre otros, del Servicio de Registro Civil e Identificación, Servicio de Impuestos Internos, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Salud, Administradora de Fondo de Cesantía, Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Educación (Mineduc).

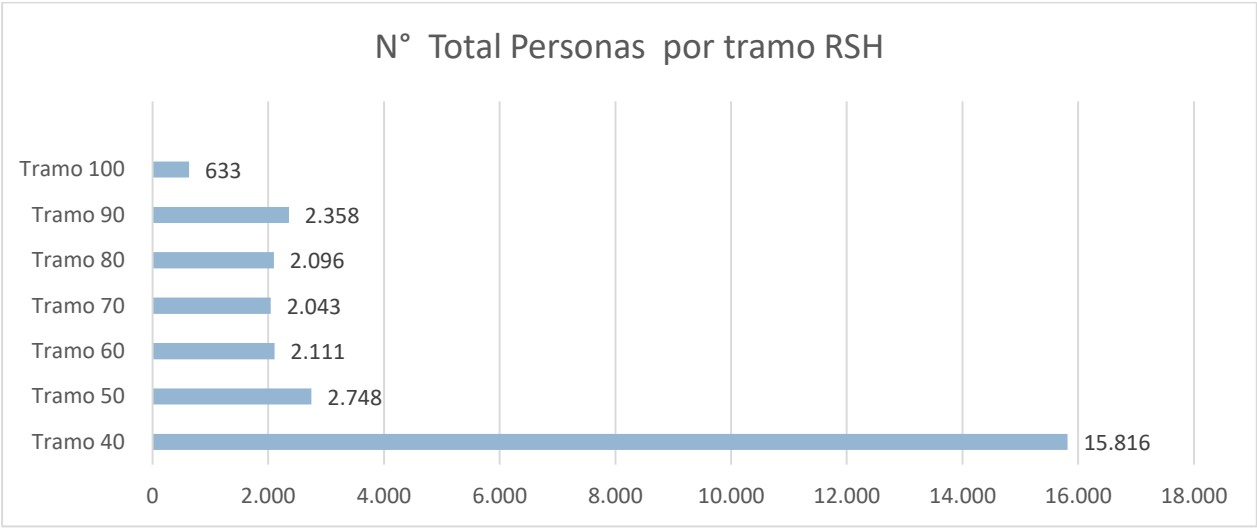
Los hogares o personas se ubican en **siete tramos basados en una calificación socioeconómica**. Estos son: tramo del 40, que son los hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad; tramo del 50, los calificados entre el 41% y el 50%; tramo del 60, entre el 51% y el 60%; tramo del 70, entre el 61% y el 70%; tramo del 80, entre el 71% y el 80%; tramo del 90, entre el 81% y el 90%, y, finalmente, tramo del 100, entre el 91% y el 100%.

En el área de Educación, esta calificación socioeconómica junto a otros indicadores se utiliza, para definir beneficiarios Ley SEP entre otros indicadores, Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Programa Alimentación Escolar, generalmente cortando en tramo de 40% Y 60%, según corresponda

La Municipalidad de Requínoa, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, administra y gestiona el sistema Registro Social de Hogares, siendo el Ministerio de Desarrollo Social el organismo que evalúa la información del solicitante y posteriormente lo califica socioeconómicamente en tramos.

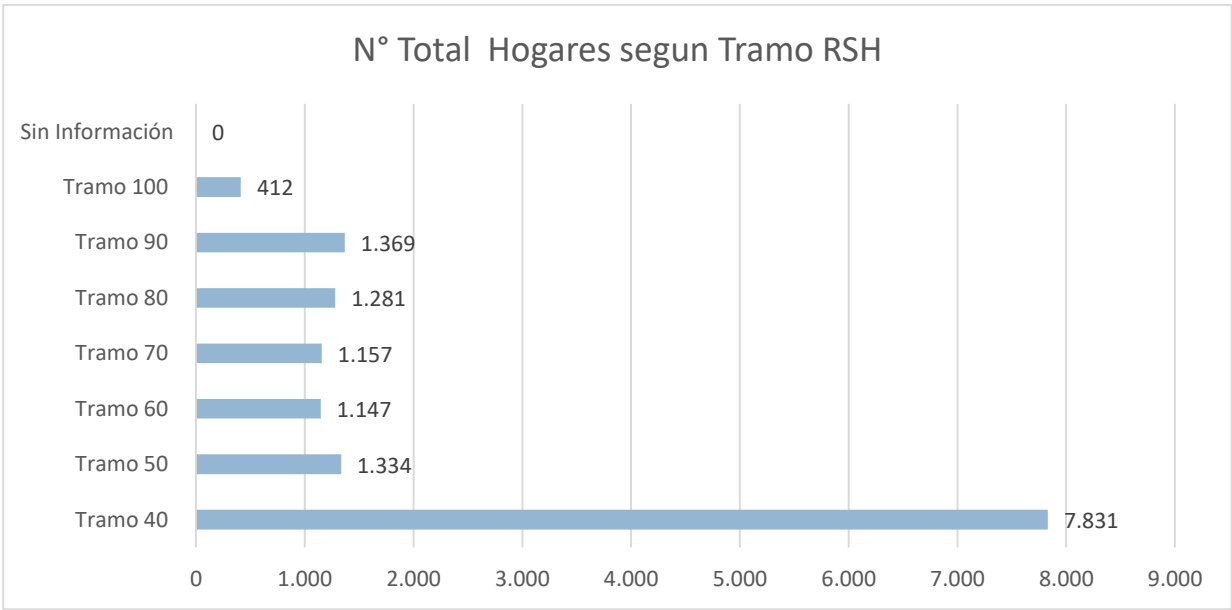
De acuerdo a la información entregada por Analista de información Social (ADIS) es importante conocer información de nuestra comuna en los siguientes aspectos según Registro Social de Hogares.

Personas Presentes en el Registro Social de Hogares, según Tramos (mayo 2024)



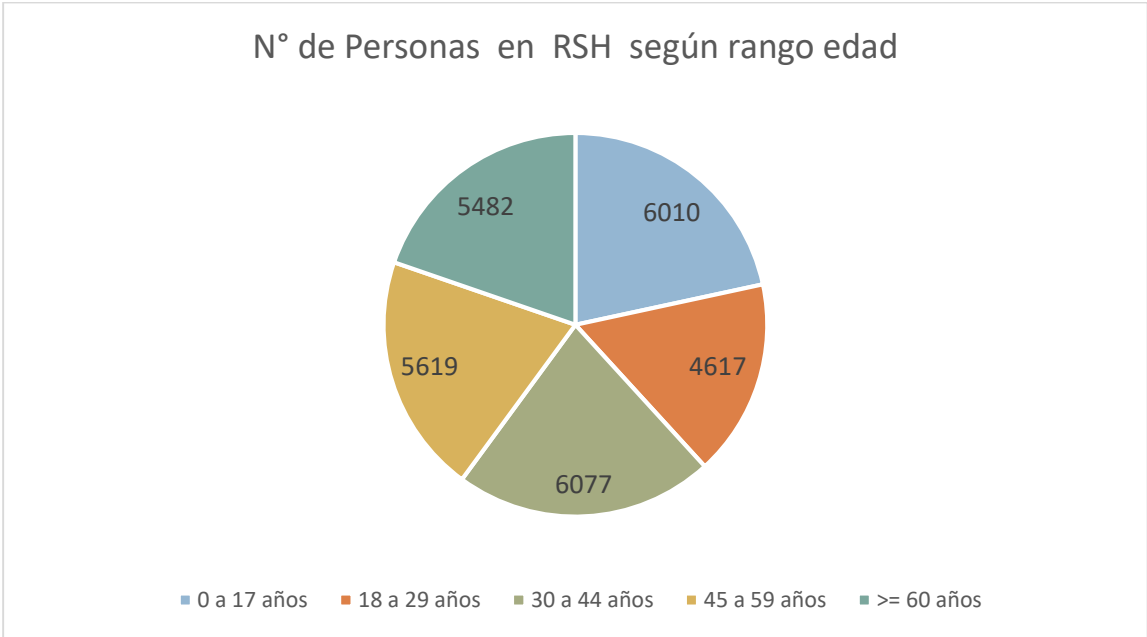
De un total de 27805 personas con registro social de hogares un total de 15816 personas, se encuentran en tramo del 40 % de mayor vulnerabilidad lo que corresponde al 56.88 %, de la población con RSH

Hogares en el Registro Social de Hogares, según Tramos (Mayo 2024)



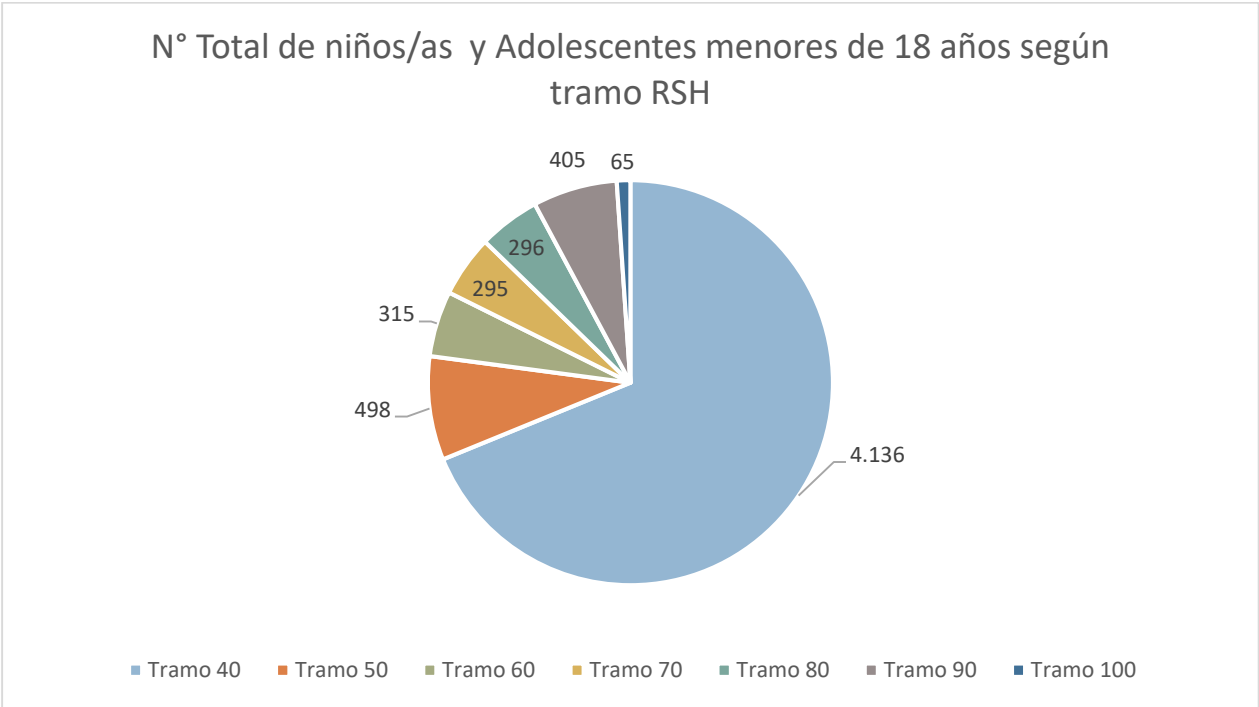
De un total de 14531 hogares con registro social de hogares un total de 7831, se encuentran en tramo del 40 % de mayor vulnerabilidad lo que corresponde al 53.89%, del total de hogares con RSH.

N° total de personas en RSH según rango de edad (mayo 2024)



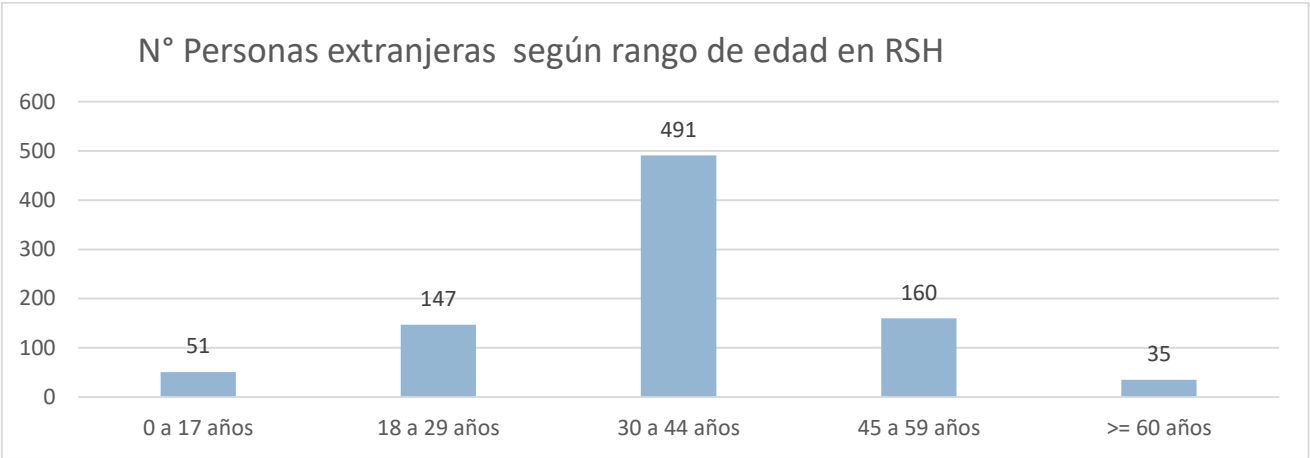
De un tal de 27805 personas en RSH, un 21.61 % (6010) corresponde a rango de edad entre los 0 y 17 años, que son potenciales beneficiarios del servicio educativo (Mayo 2024)

N° de niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) según tramo RSH (Mayo 2024)



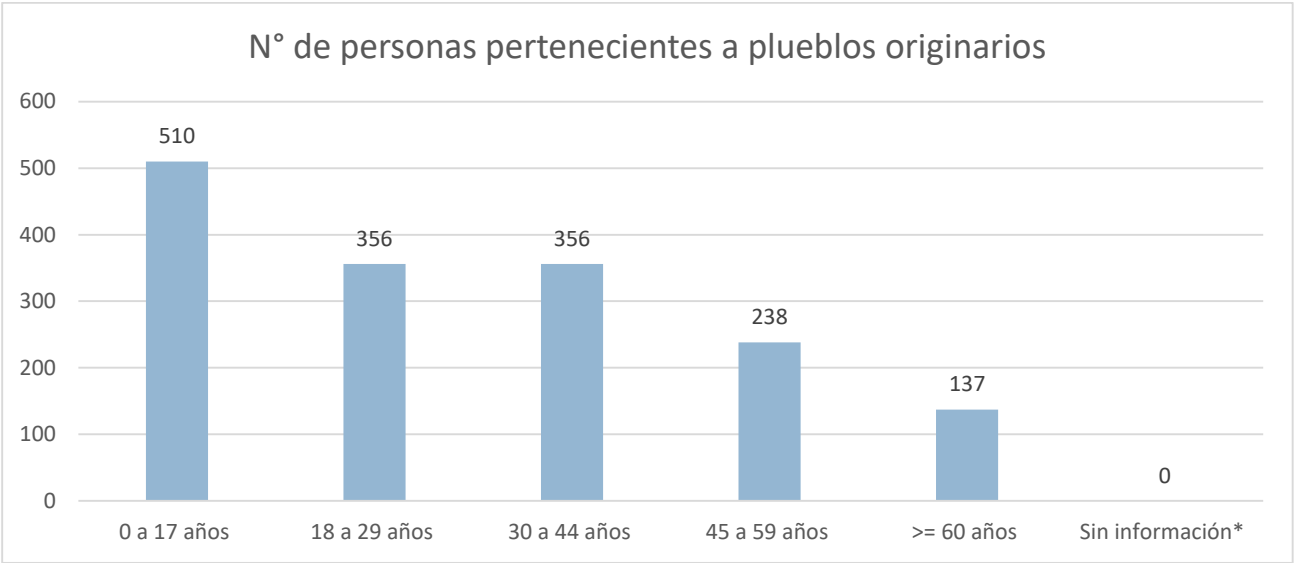
De un total de 6010 menores de 18 años con registro social de hogares un total de 4136 menores se encuentran en tramo del 40 % de mayor vulnerabilidad lo que corresponde al 68.81 %

N° de personas extranjeras según rango de edad (Mayo 2024)



De un total de 27805 personas en RSH, un 3.17 % (884) corresponde a personas extranjeras grupo etario (Mayo 2024) de los cuales el rango etario más alto es el de 30-44 años con 491 personas

N° de personas pertenecientes a pueblos originarios según rango de edad (Mayo 2024)



De un total de 27805 personas en RSH, un 5,74 % (1591) corresponde a personas extranjeras grupo etario (Mayo 2024) de los cuales el rango etario más alto es el de 30-44 años con 491 personas

Matricula Lactantes y Párvulos Padres /Madres, y/o Familias Extranjeros Migrantes o hijos de migrantes, al 30 de junio del 2024 (Fuente DAEM)

Jardines Infantiles Salas Cuna	SALA CUNA					HETEROGENEO						Total Migrantes
	Haiti	Bolivia	Venezuela	Colombia	Total	Haiti	Bolivia	Venezuela	Colombia	Otros Argentina y Ecuador	Total	
CARITAS FELICES	6	0	1	0	7	5	0	0	0	0	5	12
MANITOS MAGICAS	3	5	0	1	9	4	2	0	0	0	6	15
TIRITAS DE PAPEL	0	1	3	1	5	0	1	5	0	1	7	12
MIS PRIMEROS PASOS	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	4	4
PEQUEÑOS TESOROS	1	1	0	0	2	0	3	0	2	0	5	7
LAS POLILLITAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	10	7	4	2	23	10	7	6	2	2	27	50

La matrícula de los Jardines Infantiles Salas Cuna VTF al mes de Junio del 2024 es de 253 párvulos , siendo la población migrante atendida de 50 niñ@s lo que corresponde al 19.76 % .

Cabe mencionar, que el ingreso a Jardín Infantil Sala Cuna VTF, está regulado por JUNJI, siendo prioridad, entre otras los lactantes o párvulos hijos de migrantes o extranjeros En comparación con el año anterior, (total 69 niñ@s) ha disminuido la matrícula de lactantes o preescolares en esta condición

Matricula Establecimiento educacionales, hijos de Padres /Madres Migrantes o hijos de migrantes o extranjeros , según país de origen al 30 de junio del 2024 (Fuente DAEM)

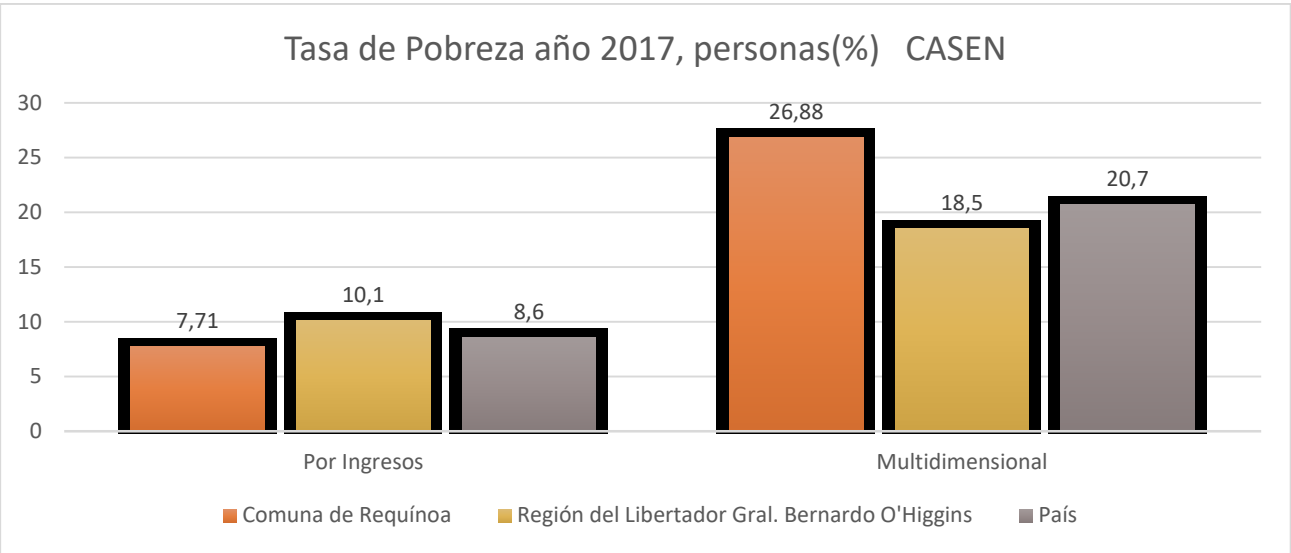
ESTABLECIMIENTO	HAITI	VENEZUELA	COLOMBIA	BOLIVIA	ECUADOR	PERU	ARGENTINA	OTROS (MEXICO , BRASIL Y NICARAGUA)	TOTAL
ESC. R DE FRANCIA	3	6	1	1	0	1	2	0	14
ESC.CAMPO LINDO	7	21	3	5	1	0	0	0	37
ESC.DAVID DEL CURTO	1	2	2	1	0	1	2	2	11
ESC.BERTA SAAVEDRA	3	14	4	13	1	3	4	1	43
ESC.CANADA	12	5	4	10	0	0	0	0	31
ESC.A SCHWEITZER	0	1	1	1	0	0	0	0	3
LICEO REQUINOA	4	22	6	39	1	0	2	0	74
TOTAL	30	71	21	70	3	5	10	3	213

Los establecimientos educacionales que presentan mayor número de estudiantes, extranjeros, o hijos de migrantes son: Liceo de Requínoa, y Escuela Campo Lindo

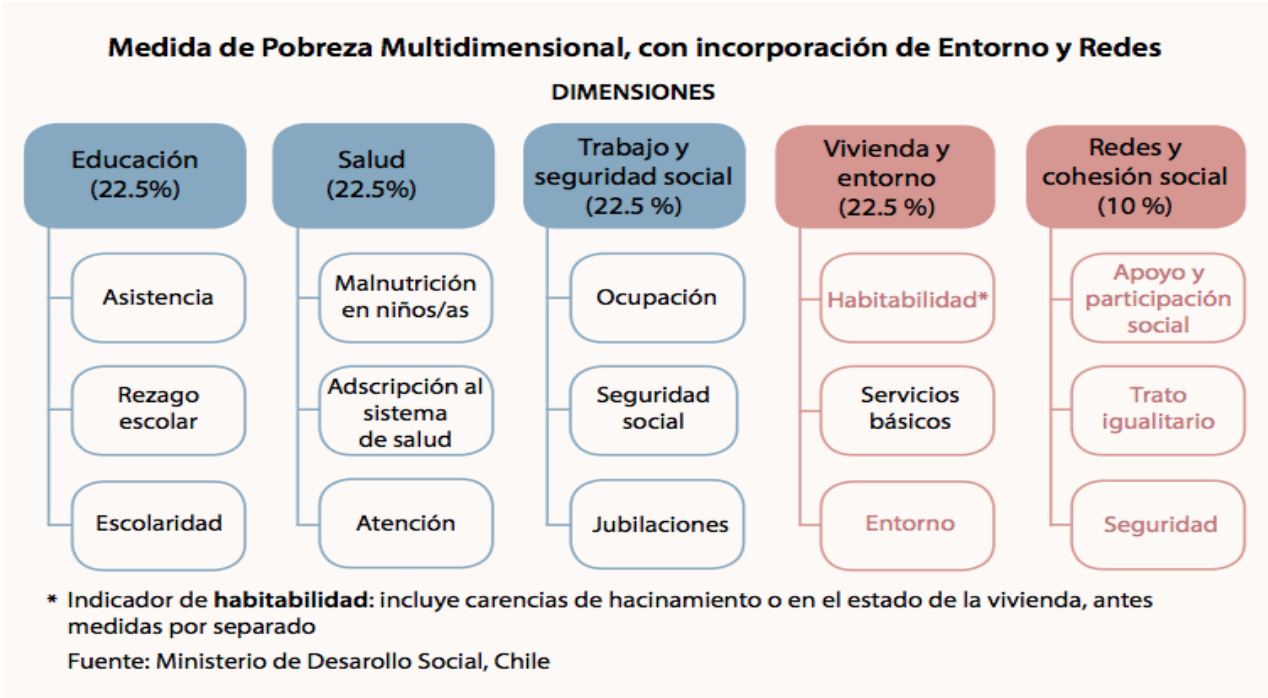
Del total de estudiantes matriculados en establecimientos educacionales, hijos de migrantes o migrantes los que suman 213 estudiantes, lo que corresponde al 9,2 % de la matrícula total del sistema escolar municipal al mes de junio del 2024 , y sus países de origen corresponden a estudiantes de origen o provenientes de Venezuela y Bolivia .

En comparación con el año anterior, (total 196 niñ@s) ha aumentado la matrícula de estudiantes en esta condición

Se presenta a continuación la tasa de pobreza por ingresos, la tasa de pobreza multidimensional del año 2017, lo cual nos indica que la comuna presenta una pobreza por ingresos del 7,71% y por pobreza multidimensional un 26,88%, esta última sobre el nivel regional y nacional



La Pobreza multidimensional es la medición de las carencias en aspectos que las personas valoran en relación con su vida y que afectan sus procesos de desarrollo y esa necesidad impacta en la libertad que tienen los ciudadanos de elegir la vida que se quiere, ya que no tienen las capacidades para hacerlo. Esta mide cinco dimensiones como lo indica el siguiente cuadro



ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR – IVE

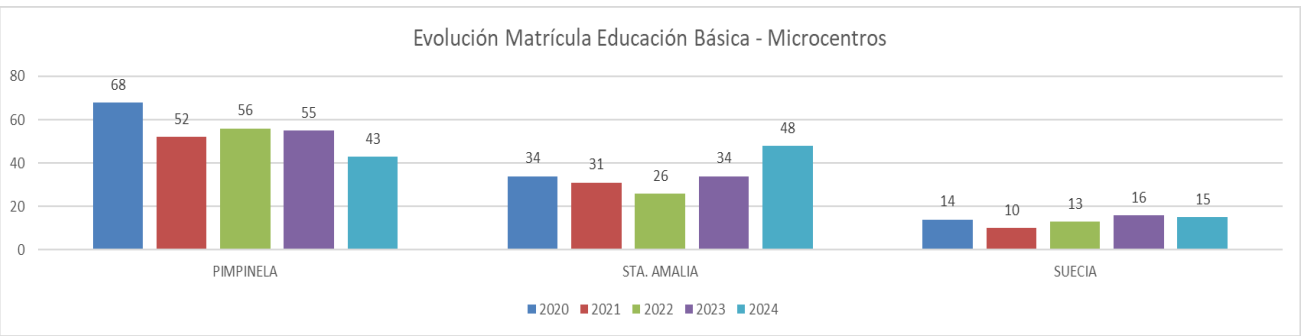
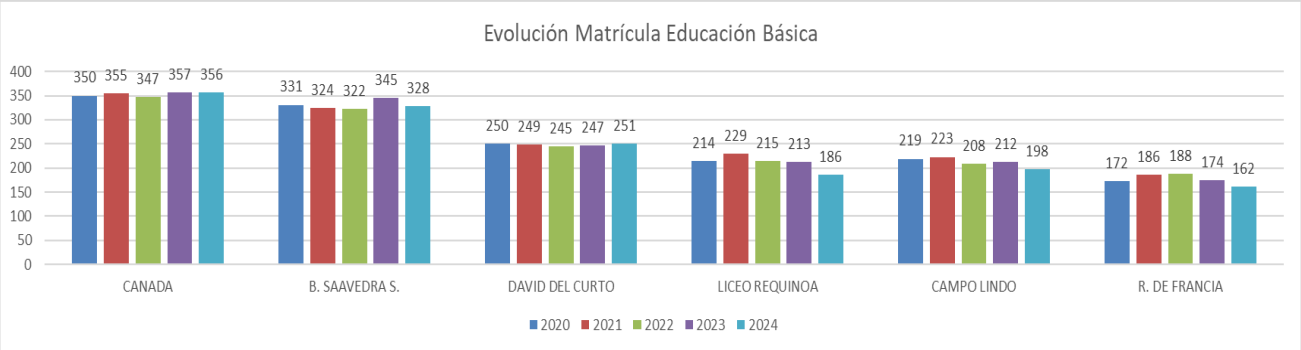
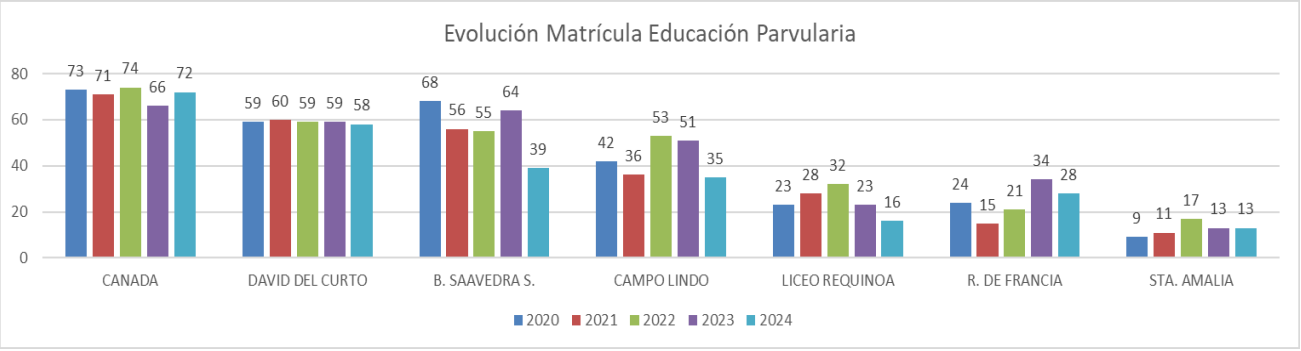
Vulnerabilidad es una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades.

JUNAEB todos los años realiza una encuesta de vulnerabilidad, de carácter censal, a todas las familias de los estudiantes de NT1, NT2, 1°básico 5° básico y I Medio. Además de la encuesta se realiza un cruce con otras fuentes de datos como **FONASA**, **SENAME** y **Registro Civil**.

El IVE en establecimientos educacionales, cuyo resultado, indica que se encuentran con un alto índice de vulnerabilidad

ESTABLECIMIENTOS	AÑOS			
	2020	2021	2022	2023
ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	94%	92%	90%	91%
ESCUELA BÁSICA CAMPO LINDO	95%	96%	93%	97%
ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	91%	93%	89%	92%
ESCUELA MUNICIPAL SANTA AMALIA	84%	91%	93%	93%
ESCUELA MUNICIPAL SUECIA	90%	100%	100%	100%
COLEGIO LA PIMPINELA	87%	85%	84%	85%
ESCUELA DAVID DEL CURTO	89%	90%	87%	86%
ESCUELA CANADÁ	94%	92%	94%	91%
LICEO REQUÍNOA	94%	92%	93%	94%
LICEO REQUÍNOA MEDIA	97%	97%	95%	96%
ESCUELA A. SCHWEITZER	100%	100%	100%	100%

Matrícula Histórica al mes de abril de cada año



Los antecedentes estadístico indicados anteriormente , cuya fuentes son el Registro Social de Hogares Casen 2017 , Mideplan y del DAEM, nos permite obtener una visión clara respecto de la caracterización socioeconómica, cultural, de nuestra comuna , entre otros lo cual, además nos permite , inferir que la población escolar que asiste a establecimiento de dependencia municipal , presentaría condición de vulnerabilidad social , las cuales deben ser consideradas para la atención integral de los estudiantes de nuestro sistema.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2022 - 2028

Visión Comunal 2022-2028

“Requínoa, comuna agroindustrial de tradición, que preserva su patrimonio cultural y natural y promueve la economía circular, entregando oportunidades de desarrollo, bienestar y participación a sus habitantes en un territorio conectado interna y externamente, seguro, limpio y con calidad de vida”.

Misión Institucional 2022–2028

“Entregar un servicio integral y de calidad a los usuarios, a través de una gestión moderna en sus procesos internos y de atención, mejorando continuamente la comunicación entre unidades municipales, la inclusión y vinculación con la comunidad y sus territorios”.

En relación al Área de Educación, esta solo se contemplan algunos lineamientos considerando que el año 2025, los establecimientos educacionales serán traspasados al Ministerio de Educación, siendo el Servicio Local de Educación ´ Pública del Cachapoal la entidad encargada de su administración

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Tabla N° 1: Definiciones estratégicas ámbito medio ambiente

LINEAMIENTO	OBJETIVO
GESTIÓN AMBIENTAL: Promover la responsabilidad y el cuidado del medio ambiente definiendo estrategias y prácticas sostenibles, integradas y participativas de entidades, organizaciones y personas.	HIGIENE AMBIENTAL: Promover prácticas sostenibles referidas a la gestión de los residuos, tenencia responsable, uso racional del agua y energías renovables no convencionales.
	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL: Promover en las instituciones, organizaciones y comunidad en general conductas de responsabilidad en el cuidado del medio ambiente y respuestas adecuadas ante situaciones de emergencias.
	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS NATURALES: Desarrollar acciones y aplicar normativas que resguarden y preserven los recursos naturales en riesgo por prácticas inadecuadas y efectos propios del cambio climático.

En este Lineamiento el Daem continuará efectuando acciones para que los establecimientos educacionales obtengan su certificación ambiental

Tabla N° 2: Definiciones estratégicas ámbito social

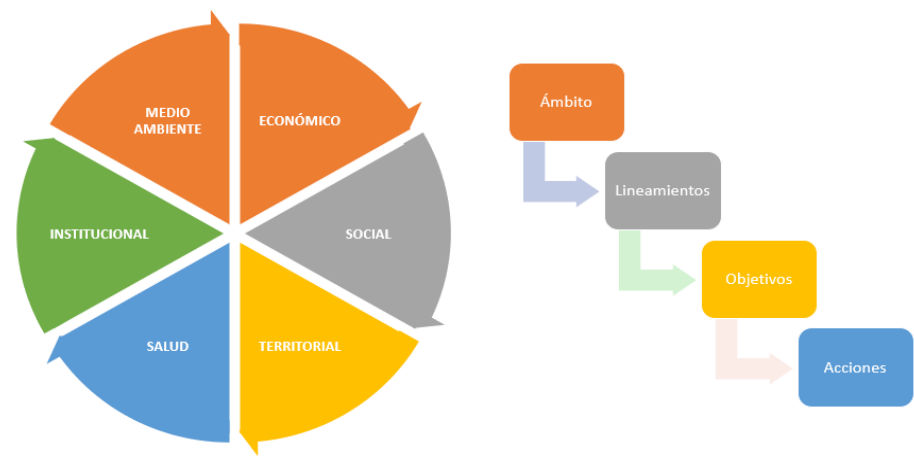
LINEAMIENTO	OBJETIVO
CIUDADANÍA Y BIENESTAR SOCIAL: Desarrollar programas y acciones que fomenten la calidad de vida, la integración y participación de la comunidad en un entorno seguro.	SEGURIDAD PÚBLICA: Mejorar y fortalecer las acciones en seguridad ciudadana y prevención de delitos.
	INCLUSIÓN: Promover programas y acciones de protección e integración social, enfocados en el respeto, la igualdad de oportunidades de todos los grupos (mujeres, adulto mayor, niños niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, disidencias sexuales, migrantes, etc.).
	PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL: Promover la participación ciudadana fortaleciendo a las organizaciones y líderes locales
	CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN: Ampliar la oferta de actividades y espacios deportivos y culturales que fomente la vida saludable el esparcimiento y la recreación.
	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: Mantener los programas educacionales e infraestructura de los establecimientos y preparar el proceso de traspaso al servicio local de educación pública (SLEP).
	VIVIENDA: Acompañar a los comités de vivienda de la comuna y desarrollar iniciativas para mejorar la habitabilidad de familias vulnerables.

Solo se visualiza en este lineamiento como objetivo Calidad de la Educación, lo cual está reflejado en la misión y visión del Daem, inserto en este Padem 2024

PLAN DE INVERSIONES

A continuación, se presenta la propuesta de iniciativas asociadas a objetivos y lineamientos estratégicos por cada ámbito del desarrollo según el siguiente modelo de planificación:

Figura N° 1: Modelo de planificación PLADECO Requínoa



Ámbito Social

Los proyectos definidos en Pladeco del área de Educación están insertos en los lineamientos y objetivos estratégicos para el ámbito social

Tabla N° 3: Definiciones estratégicas ámbito social

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	Presupuest o (Miles \$)	Inicio / Término	UTR	Indicador	Fuente	Ubicación
4.1 CIUDADANÍA Y BIENESTAR SOCIAL	4.1.5 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	4.1.5.1 Dar cumplimiento al plan de educación municipal vigente	10.000	2022 / 2028	DAEM/ SLEP	% de avance	MINEDUC, Municipal	Comuna
		4.1.5.2 Dar continuidad a la certificación Ambiental de los establecimientos educacionales	5.000	2022 / 2028	DAEM/ SLEP	% de avance	MINEDUC, Municipal	Comuna
		4.1.5.3 Preparación de protocolos para el traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP)	15.000	2022 / 2028	DAEM/ SLAEP	% de avance	MINEDUC, Municipal	Comuna

Fuente Pladeco Municipalidad de Requínoa 2022-2028

POLITICA EDUCATIVA MINISTERIAL: PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA ¹

La pandemia de COVID-19 ha generado un impacto profundo en los sistemas educativos a nivel mundial, y Chile no ha sido la excepción. Los efectos de la prolongada interrupción de la presencialidad educativa se han manifestado en desafíos significativos para la convivencia escolar, la salud mental, el aprendizaje y la asistencia de los estudiantes (Ministerio de Educación, 2024). En este contexto, la política de Reactivación Educativa del Ministerio de Educación de Chile se presenta como una respuesta integral y estratégica para la recuperación y mejora del sistema educativo. Se fundamenta en principios clave, tales como el enfoque de derechos, el enfoque formativo y participativo, y la sostenibilidad, los cuales guían las acciones hacia la construcción de una educación más equitativa e inclusiva (Ministerio de Educación, 2024).

El Plan de Reactivación Educativa se estructura en los siguientes tres ejes principales:

Eje Convivencia y salud mental: cuyo objetivo es fortalecer los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental, desde un enfoque pedagógico, para que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar.

Eje Fortalecimiento de aprendizajes: robustecer la acción pedagógica de las comunidades educativas para la aceleración de aprendizajes y la superación de brechas, poniendo al centro del sistema educativo el aprendizaje integral y significativo.

Eje Asistencia y revinculación: resguardar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, en todos los niveles educativos, contextos y territorios, fortaleciendo el trabajo de las comunidades educativas y sostenedores.

La proyección de impacto de esta política busca, para el año 2034, alcanzar una mejora significativa en el bienestar estudiantil, la reduciendo brechas de aprendizaje y mejorando la asistencia y permanencia escolar. Se espera aumentar el sentido de pertenencia de los estudiantes de cuarto básico y en los estudiantes de II° medio la percepción de protección escolar lleguen al 100% (Ministerio de Educación, 2024). De igual forma, se proyecta al 2034 no tener estudiantes de cuarto básico ubicados en el nivel de desempeño insuficiente en lectura y matemáticas y reducir a 18% este indicador en II° medio. (Ministerio de Educación, 2024). Respecto de la asistencia promedio a clases, la meta es pasar del 84,8% en 2023 al 94% al 2034.

Para nuestra comuna, asumir estos desafíos exige trabajar con un enfoque coordinado, basado en evidencia y contextualizado debiendo adaptar las estrategias propuestas por el Ministerio de Educación al contexto local, priorizando aquellas acciones que respondan mejor a nuestras necesidades específicas, haciendo seguimiento constante de su impacto. Además, es esencial fortalecer las capacidades de los equipos educativos de los diferentes establecimientos a través de la formación continua y el desarrollo profesional y promover una participación activa de todos los actores de cada comunidad educativa (Ministerio de Educación, 2024). A través de este enfoque colaborativo y basado en la evidencia, se busca avanzar hacia una reactivación educativa efectiva que garantice una educación de calidad para todos los estudiantes.

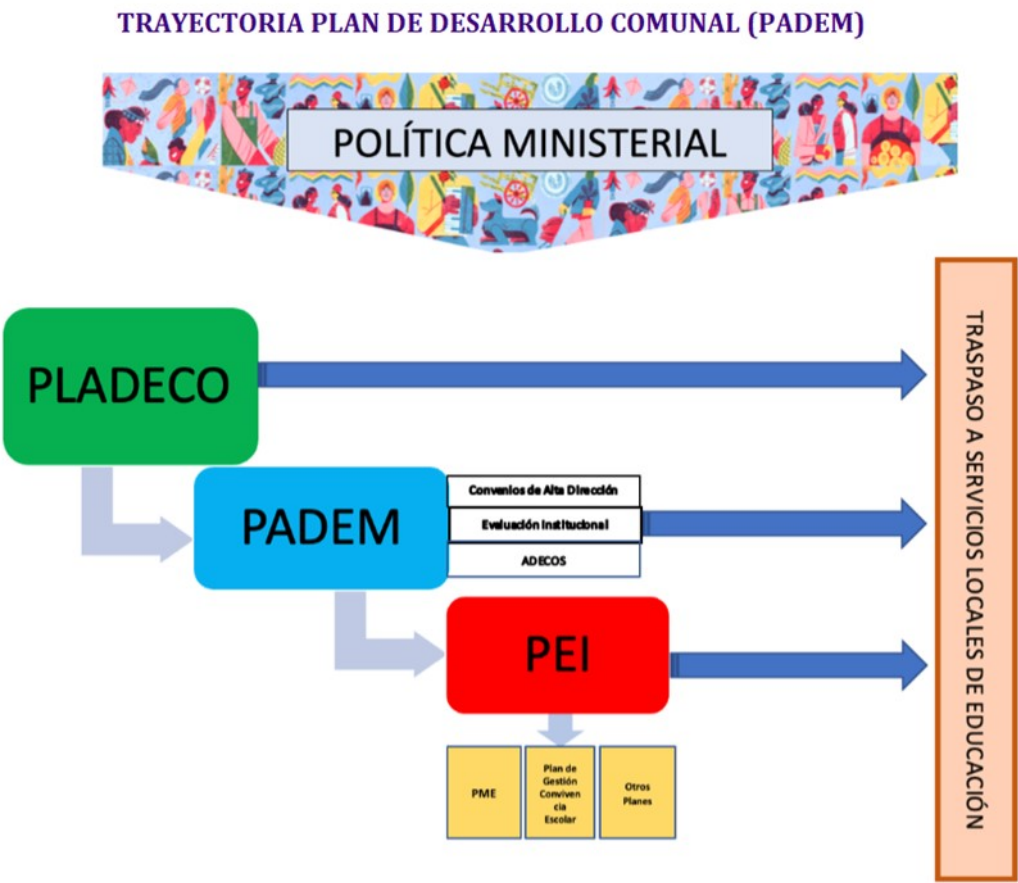
¹ MINEDUC, Documento Plan de Reactivación Educativa 2024. Gobierno de Chile.

Siguiendo estas directrices y las necesidades y desafíos locales se proyecta para el año 2025 lo siguiente:

PLAN ANUAL DE DESARROLLO MUNICIPAL (PADEM)

Desde el año 2010, se ha trabajado, a nivel comunal, en la construcción de un modelo de gestión educativo sistémico, con un enfoque participativo y estratégico del que se lleva seguimiento sistematico año a año. Este modelo ha estado en constante revisión y ajustes, entendiendo que el sistema educativo, los sentidos, enfoques, normativas y exigencias van cambiando según las necesidades del contexto.

En respuesta a las necesidades urgentes post pandemia, a las exigencias de la Política de Reactivación Educativa y a las nuevas orientaciones y normativas educacionales, se implementa un proceso educativo comunal que promueve la mejora continua en los establecimientos educativos, partiendo de las fortalezas que hemos desarrollado como territorio en los últimos años. Entre estos logros destacan la existencia de sólidas redes locales, la presencia de docentes en niveles destacados (Expertos 1 y 2) y competentes, una clara visión territorial, y la alineación de los sellos educativos con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de las escuelas. Además, se cuenta con un acompañamiento técnico constante desde el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) y un sólido desarrollo profesional de los equipos directivos y docentes, entre otros avances.



Este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) se fundamenta en dos fuentes principales: a nivel nacional, en la política ministerial "Reactivación Educativa Integral: Seamos Comunidad", y a nivel comunal, en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), que define la política y planificación de la comuna. A estos instrumentos se suman las necesidades y requerimientos

específicos de las comunidades escolares de todos los establecimientos comunales, garantizando así una respuesta adaptada y pertinente a cada contexto educativo.

En el ámbito del Departamento de Educación Municipal (DAEM), la propuesta educativa contenida en el PADEM se articula con los Convenios de Alta Dirección Pública, la Evaluación Institucional y Convenios de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), promoviendo una gestión coherente y alineada con la política educativa y los objetivos estratégicos comunales. Los establecimientos educativos de la comuna, a través de sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI), articulan su proceso pedagógico y formativo con el PADEM y lo operacionalizan mediante sus Planes de Mejoramiento Educativo (PME) y otros planes normativos institucionales.

El monitoreo de la implementación de estos planes se realiza de manera semestral para algunos indicadores y de forma anual para otros, asegurando una revisión periódica y sistemática del progreso educativo.

Con el próximo traspaso de los establecimientos educacionales al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), se presenta un desafío adicional para la comuna. Este proceso requerirá no solo de una gestión ordenada y coordinada para el traspaso, sino también realizar un cierre o evaluación de impacto de las iniciativas y proyectos considerados en el PADEM. Además, será fundamental fortalecer la instalación de procedimientos y prácticas que permitan a los equipos directivos de cada establecimiento gestionar sus recursos de manera proactiva, eficaz y transparente. Aunque las decisiones finales pueden no depender completamente de ellos, es crucial que estos equipos tengan la capacidad de manejar sus responsabilidades operativas con claridad y orden. Este enfoque permitirá no solo consolidar los logros educativos alcanzados, sino también prepararse para los nuevos desafíos bajo la administración del SLEP, asegurando la continuidad y calidad del servicio educativo.

MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL: PEDAGÓGICO-FORMATIVO

VISIÓN, MISIÓN, SELLOS, PRINCIPIOS COMUNALES

VISIÓN:

La Educación Municipal de la comuna de Requínoa será reconocida por garantizar en las y los estudiantes una formación integral por medio de procesos pedagógicos de calidad, inclusivos, democráticos, participativos, con equidad de género que contribuya a la formación de ciudadanos con proyectos de vida personales y comunitarios, comprometidos con la vida saludable, con el cuidado medio ambiental y social.

MISIÓN:

Ofrecer una educación pública de calidad, que garantice el desarrollo integral de las y los estudiantes, la equidad de género y la participación democrática y territorial en contextos de inclusión e interculturalidad, potenciando proyectos de vida con énfasis en la conciencia ambiental, en la vida saludable y en una convivencia que propicie el bienestar socioemocional.

Sellos Comunes:

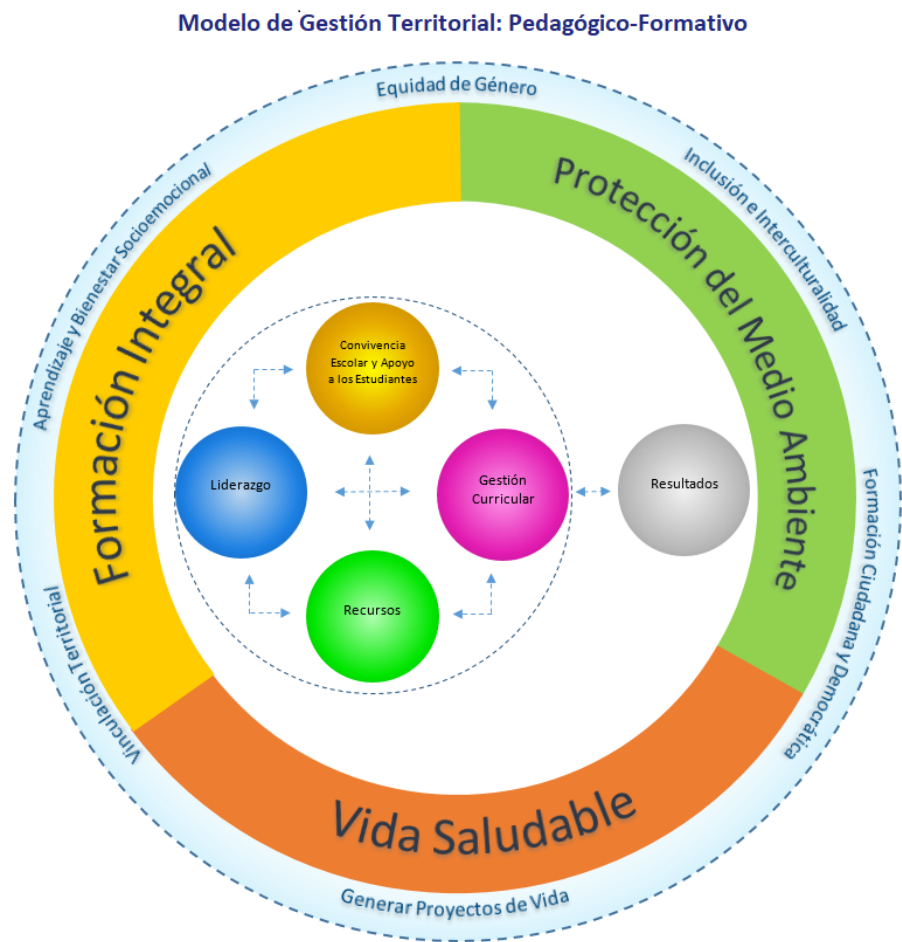
- 1) **Potenciar la Formación Integral de nuestros estudiantes**, a través de un trabajo pedagógico vivencial y activo participativo y, la realización de talleres y actividades que involucre las diferentes dimensiones de la persona, para que nuestros estudiantes desarrollen un proyecto de vida en el que desplieguen todas sus habilidades con un sustento valórico inclusivo, con equidad de género y en contextos de interculturalidad, promoviendo la convivencia escolar y el bienestar socioemocional, así como la formación ciudadana y democrática.
- 2) **Fomentar la Protección del Medio Ambiente** potenciando la conciencia sobre el valor del patrimonio eco sistémico, los problemas ambientales locales, el calentamiento global, el cambio climático, la escasez hídrica y la biodiversidad, fortaleciendo esfuerzos y acciones de educación ambiental para revertir, a corto y mediano plazo, prácticas dañinas para el ecosistema.
- 3) **Promover la Vida Saludable**, fomentando la actividad física, la salud física y mental y la alimentación saludable como estrategia para un desarrollo armónico y bienestar integral en todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de nuestros/as estudiantes, promoviendo el autocuidado, el juego, el ejercicio, la socialización y las actividades al aire libre.

El Modelo de Gestión Territorial tiene un sentido **pedagógico-formativo**. Fomenta la construcción colaborativa coherente con los objetivos tanto territoriales como específicos de cada escuela y jardín infantil, promoviendo espacios de participación e involucrando a actores claves del sistema para la mejora escolar.

Requínoa fortalece su identidad comunal integrando los sellos comunales de manera transversal en todos los procedimientos, prácticas y actividades educativas.

La siguiente figura presenta el Modelo de Gestión Territorial: Pedagógico-Formativo de Requínoa. Este modelo plantea claramente los elementos identitarios fundamentales (sellos y principios) , dando libertad para abordarlos desde la particularidad de cada establecimiento, considerando la

creación de mayores espacios de participación e incorporando de más actores del sistema para la mejora escolar.²



La gestión educativa territorial se sustenta en principios pedagógico-formativos que, junto a los sellos comunales, establecen las bases para un proceso educativo significativo, contextualizado en torno a criterios de calidad aplicables transversalmente a todos los procedimientos, estrategias y actividades educativas de la comuna y sus establecimientos.

PRINCIPIOS COMUNALES:

○ **Proceso Pedagógico para el Aprendizaje y Bienestar Socioemocional:**

Reconociendo este principio como una dimensión central de la experiencia escolar enfocada, por una parte, al desarrollo de competencias socioemocionales y por otra, a los vínculos que niños y jóvenes establecen entre ellos, con adultos significativos y con las instituciones.

En este escenario se hace imperioso otorgar instancias de formación a docentes y asistentes de la educación para una sólida formación en esta área y contar con equipos psicosociales en los establecimientos educativos que aporten a una cultura formativa y preventiva institucional.

² Más Directivos, Mejor Gestión para más y mejores Aprendizajes, Modelo de Calidad de la Gestión Escolar. Mineduc.

- **Proceso Pedagógico para la Equidad De Género:**

Nos impulsa a una convivencia armónica y saludable a nivel comunal y de establecimiento que promueva una educación en equidad de género y no sexista, que garantice las mismas oportunidades de desarrollo, formación y aprendizaje a niños, niñas y jóvenes, que potencie el interés y la incorporación sin sesgo de género a juegos, deportes, carreras y programas de estudio, educando para eliminar todo tipo de discriminación y violencia ante la diversidad sexual.

En el proceso de hacer vida este principio un elemento fundamental es generar instancias institucionales de formación de docentes y asistentes de la educación para una educación sin sesgo de género y desde allí a estudiantes y apoderados.

- **Proceso Pedagógico para la Inclusión e interculturalidad:**

Este principio nos exige que los establecimientos educativos de nuestra comuna sean un lugar de encuentro, formación y aprendizaje de calidad para estudiantes con características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje diferentes, con distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión. Lo que nos desafía a generar espacios e instancias con todos los estamentos que permitan reconocer la diversidad cultural, social y personal en todas sus dimensiones individuales y colectivas, valorando la riqueza y el aporte a la construcción de una cultura educativa genuinamente inclusiva.

- **Proceso Pedagógico para la Formación Ciudadana y Democrática:**

Este principio reconoce la importancia que tiene el proceso educativo en la formación de personas con un sentido democrático profundo, inclusivo y con justicia social; capaces de reconocer y proteger derechos personales y colectivos ya sean civiles, políticos, sociales, económicos y culturales que hacen posible el ejercicio pleno de la ciudadanía. Esto nos convoca fortalecer liderazgos y una gestión escolar más horizontal y colaborativa que cuente con espacios formales de comunicación, participación, reflexión y trabajo en equipo de los diferentes estamentos; que evalúe y analice los climas de participación democrática y las prácticas pedagógicas utilizadas en todos los espacios educativos para enseñar y aprender ciudadanía.

- **Proceso Pedagógico para Generar Proyectos de Vida**

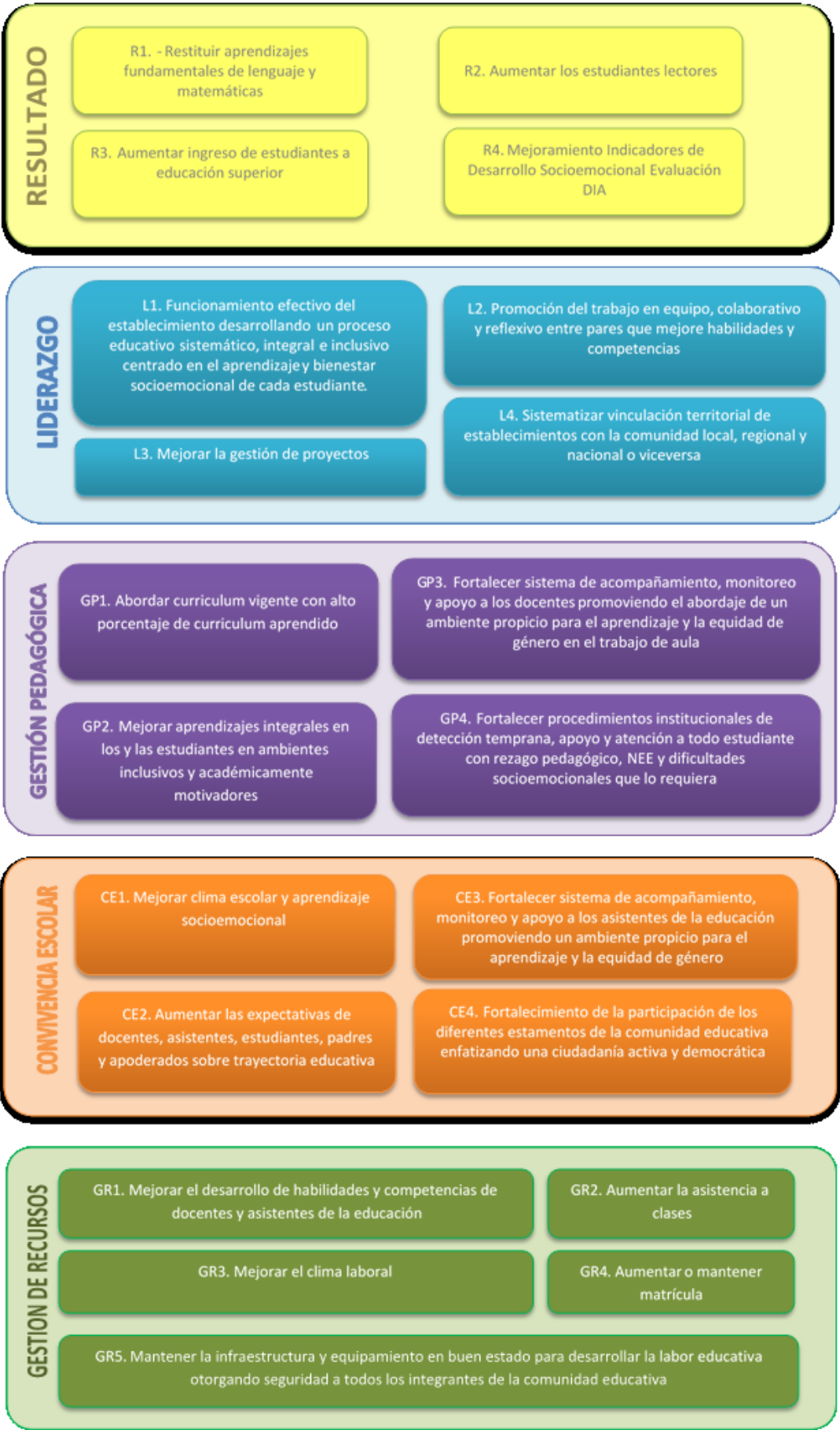
Nuestro sistema educativo comunal concibe la educación como un valor fundamental, y como mecanismo de movilidad social y generación de altas expectativas en pos de una mejor calidad de vida. Esto nos compromete y obliga a otorgar oportunidades, experiencias diversas y acompañamiento que permitan a los y las estudiantes en toda su trayectoria educativa (sala cuna, jardín infantil, escuelas educación básica, liceo con educación científico humanista y técnico profesional y educación de adultos) conocer, descubrir y desarrollar sus habilidades y potencialidades para dar respuesta a sus intereses y aspiraciones, como componentes fundamentales de su proyecto de vida, relevando un proceso educativo con una ruta compartida y continua.

- **Proceso Pedagógico para la Vinculación Territorial**

Este principio se basa en vincular el proceso educativo con el contexto territorial (local, comunal, regional, nacional) a través de una relación reciproca que busca el desarrollo de proyectos educativos comunitarios que propendan al bien común, relevando la valoración y preservación de la cultura e identidad del territorio. Abriendo las puertas de jardines infantiles, escuelas y liceo para compartir conocimientos, saberes y experiencias y promover el dialogo entre generaciones, vinculando instituciones comunitarias (juntas de vecino, municipalidad, redes de apoyo, universidades, ...)

PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL

DAEM Requinoa - Mapa Objetivos Estratégicos 2024 - 2025



DESCRIPCIÓN DETALLADA DE OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

AREA RESULTADOS						
OBJETIVO ESTRATEGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MECIÓN	LÍNEA DE BASE AÑO 2023	LOGRO AÑO 2024	META AÑO 2025
R1- Restituir aprendizajes fundamentales de lenguaje y matemáticas	Estudiantes en niveles de logro satisfactorio e intermedio en evaluación DIA lenguaje y matemáticas final año escolar ³	% promedio estudiantes en niveles de logro satisfactorio e intermedio en evaluación DIA lenguaje	Trimestral	74,6%	74,4%	Mejorar
		% promedio estudiantes en niveles de logro satisfactorio e intermedio en evaluación DIA matemáticas final año escolar	Trimestral	57,6%	50,5%	Mejorar
R2- Aumentar los estudiantes lectores.	Estudiantes con calidad lectora ⁴ acorde al nivel.	% promedio de estudiantes con Calidad lectora acorde al nivel.	Semestral	76,6%	77,2%	Mejorar
		% de satisfacción estudiantes, apoderados y docentes con actividades de fomento lector ⁵	Semestral	*		Iniciar evaluación de este trabajo
R3- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior.	Estudiantes egresados del sistema con titulación TP/ ingreso a Educación superior(Técnico Profesional- Universitarias –FF.AA.-...)	% de alumnos Titulados TP.	Anual	70%	96% ⁶	Mejorar
		% de alumnos egresados que ingresan a Educación Superior Universitaria	Anual	38%		Mejorar
		% de alumnos egresados que ingresan a Educación Superior Universitaria	Anual	33%		Mejorar

³Si bien la Agencia de Calidad indica que los resultados de la evaluación DIA no sean usado para comparar entre establecimientos u otro; hemos decidico presentarlos dando la señal de donde poner nuestro foco, usándolos como indicador de referencia comunal, no comparativa entre establecimientos, respecto del avance en la restitución de aprendizaje de los y las estudiantes considerando que es una evaluación externa aplicada tres veces en el año.

⁴ Para la determinar la calidad lectora, se trabajará con las categorías dadas por la prueba FUNDAR.

⁵ Este indicador se evaluará a través de un instrumento comunal.

⁶ La matricula en diciembre del IV° medio TP era de 29 estudiantes y de ese universo se titularon 28 estudiantes.

		% de alumnos egresados que ingresan a Educación Superior Técnica Profesional u otro.		Anual	5%		Mejorar
R4- Mejoramiento Indicadores de Desarrollo Socioemocional Evaluación DIA	Indicadores según informe DIA socioemocional en las dimensiones personal, comunitaria y ciudadana ⁷	Aprendizaje Socioemocional Personal	% Desarrollo de las y los estudiantes en relación a su Aprendizaje Socioemocional Personal	Trimestral	*	51%	Mejorar
			% Gestión del establecimiento para el Aprendizaje Socioemocional Personal		55%	76%	Mejorar
		Aprendizaje Socioemocional Comunitario	% Desarrollo de las y los estudiantes en relación a su Aprendizaje Socioemocional Comunitario		77%	70%	Mejorar
			% Gestión del establecimiento para el Aprendizaje Socioemocional Comunitario		65%	81%	Mejorar
		Aprendizaje Socioemocional Ciudadano	% Desarrollo de las y los estudiantes en relación a su Aprendizaje Socioemocional Ciudadano		80%	76%	Mejorar
			% Gestión del establecimiento para el Aprendizaje Socioemocional Ciudadano		77%	81%	Mejorar

⁷ Si bien la Agencia de Calidad indica que los resultados de la evaluación DIA no sean usado para comparar entre establecimientos u otro; hemos decidico presentarlos dando la señal de donde poner nuestro foco, usándolos como indicador de referencia comunal, no comparativa entre establecimientos, respecto del avance en la restitución de aprendizaje de los y las estudiantes considerando que es una evaluación externa aplicada tres veces en el año.

AREA LIDERAZGO						
Objetivo estrategico	Nombre del indicador	Forma de calculo del indicador	Frecuencia de medición	Línea de base año 2023	Logro año 2024	Meta año 2025
L1- Funcionamiento efectivo del establecimiento desarrollando un proceso educativo sistemático, integral e inclusivo centrado en el aprendizaje y bienestar socioemocional de cada estudiante.	Apoderados y estudiantes satisfechos con la calidad del servicio educativo otorgado por el establecimiento.	% promedio de estudiantes satisfechos o muy satisfechos con el involucramiento de establecimiento con el proceso de aprendizaje (indicador DIA)	Trimestral	86%	87 %	Mejorar
		% promedio de apoderados satisfechos o muy satisfechos con la calidad del servicio educativo otorgado por el establecimiento. ⁸	Anual	91%	84%	Mejorar
L2.-Promoción del trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias.	Docentes, asistentes y/o funcionarios que reconocen una gestión de trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias.	a.-% de docentes que reconocen una gestión de trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias. ⁹	Anual	88%	72%	Mejorar
		b.-% de asistentes y/o funcionarios que reconocen una gestión que trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias. ¹⁰	Anual	89%	76%	Mejorar
L3- Mejorar la gestión de proyectos	Cumplimiento de la ejecución de los Planes y Proyectos Institucionales (PEI,PME, PIE, PADEM, ADP,ADECO,...)	% promedio de ejecución de los Proyectos y Planes Institucionales	Anual	91%	93%	Mejorar o mantener
L4.- Sistematizar vinculación territorial ¹¹ de establecimientos con la comunidad local, regional y nacional o viceversa.	Actividades que realizó el establecimiento para vincularse con la comunidad local.	N° de establecimientos que realizaron actividades para vincularse con la comunidad local.	Anual	*12	9	Contar con un programa comunal de articulación territorial.

⁸ Este indicador se evaluará a través de una encuesta comunal

⁹ Este indicador se evaluará a través de una encuesta comunal

¹⁰ Este indicador se evaluará a través de una encuesta comunal

¹¹ Principio pedagógico para la vinculación territorial.

¹² Los establecimientos de la comuna declaran que realizan actividades con la comunidad local y comunal, pero no cuentan con un plan o programa de trabajo sistemático para esto.

AREA GESTIÓN PEDAGÓGICA						
OBJETIVO ESTRATEGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA DE BASE AÑO 2023	Logro Año 2024	META año 2025
GP1-Abordar curriculum vigente con alto porcentaje de curriculum aprendido.	Curriculum vigente enseñado	% del curriculum vigente enseñado	Semestral	94%	88%	Mejorar o mantener
	Curriculum vigente aprendido	% del curriculum aprendido	Semestral	89%	77%	Mejorar
GP2- Desarrollar aprendizajes integrales en los y las estudiantes en ambientes inclusivos y académicamente motivadores.	Docentes implementan prácticas pedagógicas que propicien aprendizajes integrales Ej: prácticas inclusivas, formativas, motivadoras, innovadoras y creativas.	% de docentes implementan prácticas pedagógicas que propicien aprendizajes integrales Ej: prácticas inclusivas, formativas, motivadoras, innovadoras y creativas.	Semestral	97%	77%	Mejorar o mantener
GP3.- Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes promoviendo el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género en el trabajo de aula.	Docentes con acompañamiento, monitoreo y apoyo promoviendo el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género. En el trabajo de aula..	% de docentes con acompañamiento, monitoreo y apoyo promoviendo el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género. En el trabajo de aula..	Semestral	90%	81%	Mejorar o mantener
	Satisfacción de docentes con sistema de acompañamiento monitoreo y apoyo.	% de satisfacción de docentes con sistema de acompañamiento monitoreo y apoyo.	Semestral	95%	77%	Mejorar o mantener

GP4.- Fortalecer procedimientos institucionales de detección temprana, apoyo y atención a todo estudiante con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales que lo requiera.	Cobertura de proceso de atención y apoyo a estudiantes con NEE y rezago detectado (a mayo)	N° de estudiantes con NEE, rezago , dificultades socioemocionales detectados para atención de especialistas, apoyo y acompañamiento en su PEA.	Semestral	1047	608¹³	-
	Impacto de diagnóstico, atención y apoyo a estudiantes con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales	% de estudiantes con NEE, rezago , dificultades socioemocionales detectados y que contaron con atención de especialistas, apoyo y acompañamiento en su proceso educativo.	Semestral	88%	84%	Mejorar
		% de estudiantes detectados en diagnóstico, que contaron con atención de especialistas, apoyo y acompañamiento en su proceso educativo y lograron avances en su aprendizaje.	Semestral	92%	79%	Mejorar

¹³ Se considera las cantidades entregadas por

AREA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATEGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA DE BASE AÑO 2023	Logro Año 2024	META año 2025
CE1- Mejorar clima escolar y aprendizaje socioemocional.	Implementación de plan de gestión de convivencia escolar y socioemocional	% de Implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y socioemocional	Anual	98%	92%	Mejorar o mantener
	Satisfacción de la comunidad escolar con la convivencia escolar y socioemocional.	% nivel de satisfacción de la comunidad escolar con la convivencia escolar y socioemocional.	Anual	88%	86%	Mejorar
CE2- Aumentar las expectativas de docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados sobre trayectoria educativa.	Expectativas de los estudiantes sobre el proceso y trayectoria educativa.	% de expectativas de los estudiantes sobre el proceso y trayectoria educativa.	Anual	92%	78%	Mejorar o mantener
	Expectativas de los padres y apoderados sobre el proceso y trayectoria educativa.	% de expectativas de los padres y apoderados sobre el proceso y trayectoria educativa.	Anual	85%	72%	Mejorar
	Expectativas de docentes sobre el proceso y trayectoria educativa.	% de expectativas de docentes sobre el proceso y trayectoria educativa.	Anual	89%	77%	Mejorar o mantener
	Expectativas de asistentes sobre el proceso y trayectoria educativa.	% de expectativas de asistentes sobre el proceso y trayectoria educativa.	Anual	93%	78%	Mejorar o mantener
CE3- .- Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los asistentes de la educación promoviendo un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género .	Asistentes con actividades de acompañamiento y monitoreo con énfasis en la promoción de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género.	% de asistentes con actividades de acompañamiento y monitoreo con énfasis en la promoción de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género.	Anual	89%	78%	Mejorar
CE4- Fortalecimiento de la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa enfatizando una ciudadanía activa y democrática.	Implementación plan de formación ciudadana .	% de implementación plan de formación ciudadana .	Anual	96%	82%	Aumentar o mantener
	Satisfacción de diferentes estamentos con las instancias de participación en el proceso educativo enfatizando una ciudadanía activa y democrática	% Satisfacción de diferentes estamentos con las instancias de participación en el proceso educativo enfatizando una ciudadanía activa y democrática	Anual	95%	73%	Mejorar

AREA GESTIÓN DE RECURSOS						
OBJETIVO ESTRATEGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA DE BASE 2023	Logro Año 2024	META año 2025
GR1- Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación	Docentes y Asistentes de la educación participando de perfeccionamiento y capacitación	% promedio de Docentes y Asistentes de la educación que participan en actividades de perfeccionamiento y capacitación	Mensual	95%	71%	Aumentar o mantener
GR2- Aumentar la asistencia a clases.	Asistencia de los estudiantes a clases.	% promedio de asistencia de los estudiantes	Mensual	84%	84%	Mejorar
GR3- Aumentar o mantener la matrícula	Matrícula comunal	# de estudiantes matriculados en todos los establecimientos del mes de abril de cada año	Anual	2318	2330	Mejorar
GR4- Mejorar el clima laboral a través de un Programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docente y asistentes.	a.-Implementación de programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docente y asistentes.	a.- % Implementación de programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docente y asistentes.	Semestral	77%	55%	Mejorar
	b.-Promedio del nivel de satisfacción de Docentes y Asistentes con implementación del programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) del personal.	b.- % promedio del nivel de satisfacción de Docentes y Asistentes con implementación del programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) del personal.	Semestral	74%	59%	Mejorar
GR5- Mantener la infraestructura y equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.	Condiciones de mantenimiento, seguridad e higiene de la infraestructura y equipamiento del establecimiento.	% de satisfacción de los diferentes estamentos con la infraestructura, equipamiento y condiciones mantenimiento, de seguridad e higiene del establecimiento	Anual	88%	57%	Mejorar

PROGRAMAS DE ACCIÓN 2025

PROGRAMA 1

Restituyendo aprendizaje y generando futuro.

Objetivos de la dimensión de Resultados:



Actividades: enero 2025 -diciembre 2025 para:

- **R1.- Restituir aprendizajes fundamentales de Lenguaje y Matemáticas.**
 - o Realización de seguimiento a la restitución de aprendizajes a través de evaluación DIA inicial- intermedio y final.
 - o Detección oportuna y apoyo sistemático a estudiantes con bajos logros de aprendizaje, necesidades educativas especiales y/o dificultades sociales, afectivas y conductuales.
 - o Implementación de estrategias para nivelar aprendizajes. (asistente de aula. Psicopedagoga/o, articulación PIE...)
- **R2.- Aumentar estudiantes lectores**
 - o Trabajo sistemático de fomento lector y producción de textos.
 - o Seguimiento de la calidad lectora de todos los y las estudiantes.
 - o Realización de Feria **Comunal del Libro y la lectura** con afiche promocional, sujeto a bases comunales.
 - o Realización de Encuentro **de Lectura Expresiva** en cada establecimiento, sujeto a bases comunales.
- **R3.- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior:**
 - o Revisión y ejecución de acciones para generar proyecto de vida y altas expectativas sin sesgo de género.
 - o Incorporación a la asignatura de orientación de temáticas que potencien en los y las estudiantes proyecto de vida.
 - o Planificación y ejecución de Conversatorio **estudiantil con exalumnos/as de la educación municipal de la comuna** que se desempeñen en diversas áreas de desarrollo personal, profesional y/o laboral.
 - o Implementación de un **Plan de Orientación Vocacional** e información sobre oportunidades de continuidad de estudios medios y educación superior.
 - o Potenciación de proyectos de vida generando vínculos con entidades del territorio (deportivas, culturales, emprendimientos, becas...)
 - o Implementación, difusión y evaluación de impacto del **Programa de Acceso a la Educación Superior** PACE.
 - o Seguimiento de la trayectoria educativa y/o laboral de todos los estudiantes de la comuna.
 - o Promover programas de nivelación escolar: equivalencia laboral y validación de estudios.
- **R4.- Mejoramiento Indicadores de Desarrollo Socioemocional Evaluación DIA:**
 - o Realización de talleres con docentes y asistentes, en los establecimientos, de apropiación y análisis de los elementos socioemocionales considerados en la evaluación DIA para apropiarse de su sentido y relevancia en el proceso educativo de cada estudiante y acordar estrategias para abordarlos institucionalmente.
 - o Instalación de prácticas de uso de datos para tomar decisiones formativas.
 - o Planificación y realización de actividades e instancias transversales que potencien el bienestar socioemocional de todos los estamentos, especialmente de los estudiantes.

Recursos Requeridos

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2025	Aporte Municipal 2025	FAEP 2025 ¹⁴	otro
R1.- Restituir aprendizajes fundamentales de Lenguaje y Matemáticas.	X			X
R2.- Aumentar estudiantes lectores.	X			X
R3.- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior:	X			X
R4.- Mejoramiento Indicadores de Desarrollo Socioemocional Evaluación DIA	X			X

Carta Gantt

R1.- Restituir aprendizajes fundamentales de Lenguaje y Matemáticas.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Realización de seguimiento a la restitución de aprendizajes a través de evaluación DIA inicial-intermedio y final.	Unidad Técnica Pedagógica	X		X	X
Detección oportuna y apoyo sistemático a estudiantes con bajos logros de aprendizaje, necesidades educativas especiales y/o dificultades sociales, afectivas y conductuales.	Unidad Técnica Pedagógica y encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Implementación de estrategias para nivelar aprendizajes. (asistente de aula. Psicopedagoga/o, articulación PIE,)	Directora, Unidad Técnica Pedagógica y encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X

¹⁴ Fondo de Apoyo a la Gestión 2025

R2.- Aumentar estudiantes lectores.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Trabajo sistemático de fomento lector a nivel comunal y de cada unidad educativa.	Jefe DAEM y Directora/or	X	X	X	X
Seguimiento de la calidad lectora de todos los y las estudiantes.	Unidad Técnica Pedagógica	X		X	X
Realización de Feria Comunal del Libro y la lectura con afiche promocional sujeto a bases comunales.	Encargado comunal de extraescolar		X		
Realización de Encuentro de Lectura Expresiva en cada establecimiento, sujeto a bases comunales.	Unidad Técnica Pedagógi			X	

R3.- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior:					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Revisión y ejecución de acciones para generar proyecto de vida y altas expectativas sin sesgo de género.	Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X	X	X	X
Incorporación a la asignatura de orientación de temáticas que potencien en los y las estudiantes proyecto de vida.	Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X	X	X	X
Planificación y ejecución de Conversatorio estudiantil con exalumnos/as de la educación municipal de la comuna que se desempeñen en diversas áreas de desarrollo personal, profesional y/o laboral.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia			X	X
Implementación de un Plan de Orientación Vocacional e información sobre oportunidades de continuidad de estudios medios y educación superior.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X	X	X	X

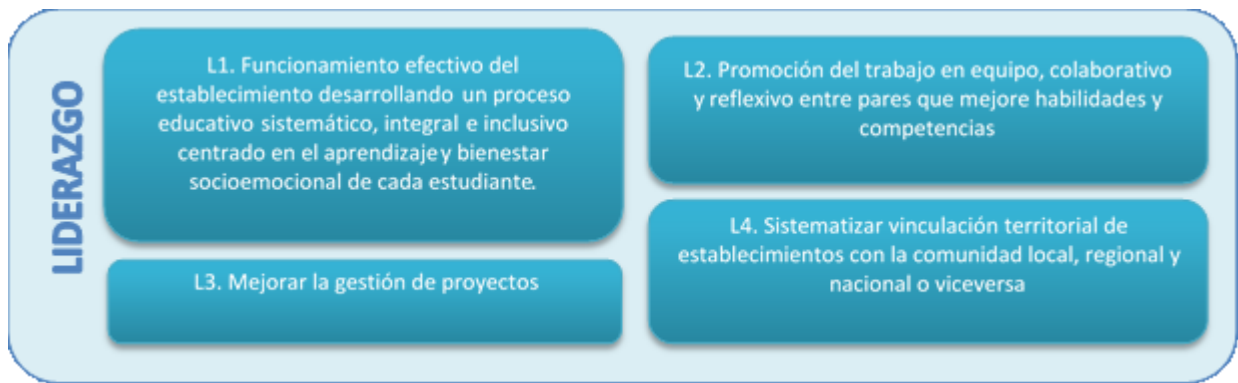
Potenciación de proyectos de vida generando vínculos con entidades del territorio (deportivas, culturales, emprendimientos, becas...)	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X	X	X	X
Implementación, difusión y evaluación de impacto del Programa de Acceso a la Educación Superior PACE .	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X	X	X	X
Seguimiento de la trayectoria educativa y/o laboral de todos los estudiantes de la comuna.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X			X
Promover programas de nivelación escolar: equivalencia laboral y validación de estudios.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X	X	X	X

R4.- Mejoramiento Indicadores de Desarrollo Socioemocional Evaluación DIA: Relevar y fortalecer trabajo transversal de las áreas socioemocionales (DIA) como elementos fundamentales para mejorar aprendizajes y facilitar el desarrollo integral de cada estudiante.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Realización de talleres con docentes y asistentes de apropiación y análisis de los elementos socioemocionales considerados en la evaluación DIA.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia			X	X
Instalación de prácticas de uso de datos para tomar decisiones formativas.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X	X		
Planificación y realización de actividades e instancias transversales que potencien el bienestar socioemocional de todos los estamentos, especialmente de los estudiantes.	Encargada de Convivencia	X	X	X	X

PROGRAMA 2

Liderazgo centrado en lo pedagógico en todos los niveles de enseñanza impartidos en la comuna, desde nivel inicial a educación de adultos

Objetivos de la dimensión de Liderazgo:



Actividades: enero 2025 - diciembre 2025

- **L1.- Funcionamiento efectivo del establecimiento desarrollando un proceso educativo sistemático, integral e inclusivo centrado en el aprendizaje de cada estudiante y en su bienestar socioemocional.** (considerando todos establecimientos administrados por DAEM de la comuna, desde educación inicial a educación de adultos).
 - o Instancias de análisis y reflexión institucional en todos los establecimientos educacionales en torno a los elementos identitarios y programas declarados en el PADEM 2025 para adherirse a ellos como política educacional territorial.
 - o Aseguramiento de la implementación transversal, en cada establecimiento, del Proyecto Educativo Institucional y de su articulación con los diferentes planes, programas y actividades institucionales.
 - o Organización, calendarización e implementación de actividades y momentos institucionales (diagnóstico, monitoreo, acompañamiento, actividades extraescolares, reflexiones pedagógicas, acompañamiento docente, capacitaciones ...) asegurando un proceso formativo y educativo integral y ordenado a los y las estudiantes.
 - o Implementación de estrategias de inducción para los nuevos docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, de manera que se apropien de la cultura del establecimiento y de las normas de funcionamiento.
 - o Revisión de rutinas, lineamientos y protocolos pedagógicos, educativos, recreativos, de seguridad e higiene para los diferentes momentos de la jornada de clases teniendo como foco el bienestar socioemocional y aprendizaje integral de los y las estudiantes.
 - o Comunicación fluida y sistemática a los diferentes estamentos e integrantes de la comunidad educativa, acerca de la organización, funcionamiento, metas y prioridades del establecimiento.
 - o Determinación del nivel de satisfacción de los apoderados y estudiantes con el proceso educativo impartido en el establecimiento

- **L2.-Promoción del trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias.** (considerando todos establecimientos administrados por DAEM de la comuna, desde educación inicial a educación de adultos).

- Familiarización, en red de Directores/as y Jefes Técnicos/as, de Modalidades de Trabajo Colaborativo, seleccionando e implementando aquella que mejor se adapten a las necesidades y características de cada establecimiento.
- Incorporación en el acompañamiento de docentes y de asistentes de la educación el uso de al menos una modalidad de trabajo colaborativo.
- Reforzamiento del trabajo colaborativo en las redes comunales (de equipos profesionales y de estamentos de la comunidad escolar), a través del intercambio de prácticas y conocimientos entre los integrantes de cada red y entre las redes:

De equipos profesionales:

- Consejo de Directores.
- Red de Directores y equipos técnico pedagógico.
- Red de Microcentro rural.
- Red Comunal de Convivencia Escolar.
- Red Comunal de CRA.
- Red Comunal de Tics.
- Red Comunal de Extraescolar.
- Red de Educadoras de Párvulo.

De estamentos de comunidad escolar:

- Red Consejo Escolares.
- Red de Centro de Padres y apoderados.
- Red de Centro de Alumnos.
- Determinación del porcentaje de docentes y asistentes de la educación que reconocen una gestión directiva centrada en los aprendizajes y formación de los y las estudiantes.
- Determinación del porcentaje de docentes y asistentes de la educación que reconocen una gestión directiva que promueve el trabajo colaborativo, entre pares y en equipo.

- **L3- Mejorar la gestión de planes y proyectos.** (considerando todos establecimientos administrados por DAEM de la comuna, desde educación inicial a educación de adultos).

- Revisión y ajuste, con los respectivos equipos directivos, de los planes y proyectos institucionales de los establecimientos, para articularlos con los sellos y principios pedagógicos-formativos comunales. (PADEM 2025)
- Realización de un acompañamiento permanente, sistemático y en terreno, a directores y equipos directivos en la gestión educativa institucional de planes (PME, PADEM), proyecto (PEI), programas(PIE) y convenios (ADP), a través de un equipo de apoyo y acompañamiento.
- Fortalecimiento, en los equipos directivos y establecimientos, de prácticas autónomas de gestión educativa y administrativo financieras asociadas al PME y Subvención Escolar Preferencial.
- Apoyo desde DAEM la gestión, ejecución y monitoreo de los PME, del PIE, del PADEM, ADECO, ADP, otros.
- Gestionar proyectos con Aporte Municipal y Fondo de Apoyo 2025.
- Consolidar procedimientos comunales de presupuesto y adquisiciones.
- Ejecutar el Presupuesto 2025 por mes y por centro de costo.

L4.- Sistematizar vinculación territorial¹⁵ de todos los establecimientos de la comuna con la comunidad local, regional y nacional o viceversa. (considerando todos establecimientos administrados por DAEM de la comuna, desde educación inicial a educación de adultos).

- Actualización del mapeo del entorno local y comunal identificando actores claves, instituciones y organizaciones reconociéndolos como espacio para el aprendizaje.
- Realización al menos una actividad pedagógica curricular con foco comunitario o de servicio por cada establecimiento para favorecer el aprendizaje integral y aportar al bienestar de la localidad y de la comuna.
- Fortalecimiento de vínculos con universidades, institutos profesionales y CFT, nacionales y/o regionales.
- Fortalecimiento de la interacción con organismos gubernamentales comunales: CESFAM, OLN, SERNAMEG, SENDA , otros
- Generación y/o fortalecimiento según corresponda vínculos con organizaciones territoriales y funcionales de la comuna Ej.: Junta de vecino, clubes deportivos, Club de Adultos mayores, Clubes Sociales, ...
- Generación y/o fortalecimiento de vínculos con empresas del sector privado para generar oportunidades de aprendizaje a estudiantes y/o convenios de prácticas.

Recursos Requeridos

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	FONDOS LEY SEP 2025	APOORTE MUNICIPAL 2025	FAEP 2025	OTRO
L1.- Funcionamiento efectivo del establecimiento desarrollando un proceso educativo sistemático, integral e inclusivo centrado en el aprendizaje de cada estudiante y en su bienestar socioemocional.	X	X		X
L2.-Promoción del trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias.	X			X
L3- Mejorar la gestión de planes y proyectos	X			X
L4.- Sistematizar vinculación territorial de establecimientos con la comunidad local, regional y nacional o viceversa.	X	X		X

¹⁵ Principio pedagógico para la vinculación territorial.

Carta Gantt

L1.- Funcionamiento efectivo del establecimiento desarrollando un proceso educativo sistemático, integral e inclusivo centrado en el aprendizaje de cada estudiante y en su bienestar socioemocional.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Instancias de análisis y reflexión institucional en todos los establecimientos educacionales en torno a los elementos identitarios y programas declarados en el PADEM 2025 para adherirse a ellos como política educacional territorial.	Jefe DAEM-Directora/or	X			X
Aseguramiento de la implementación transversal, en cada establecimiento, del Proyecto Educativo Institucional y de su articulación con los diferentes planes, programas y actividades institucionales.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Organización, calendarización e implementación de actividades y momentos institucionales (diagnóstico, monitoreo, acompañamiento, actividades extraescolares, reflexiones pedagógicas, acompañamiento docente, capacitaciones ...) asegurando un proceso formativo y educativo integral y ordenado a los y las estudiantes.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Implementación de estrategias de inducción para los nuevos docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, de manera que se apropien de la cultura del establecimiento y de las normas de funcionamiento.	Jefe DAEM-Directora/or	X			
Revisión de rutinas, lineamientos y protocolos pedagógicos, educativos, recreativos, de seguridad e higiene para los diferentes momentos de la jornada de clases teniendo como foco el bienestar socioemocional y aprendizaje integral de los y las estudiantes.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X		
Comunicación fluida y sistemática a los diferentes estamentos e integrantes de la comunidad educativa, acerca de la organización, funcionamiento, metas y prioridades del establecimiento.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Determinación del nivel de satisfacción de los apoderados y estudiantes con el proceso educativo impartido en el establecimiento .	Jefe DAEM-Directora/or		X		X

L2.-Promoción del trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Familiarización, en red de Directores/as y Jefes Técnicos/as, de Modalidades de Trabajo Colaborativo, seleccionando e implementando aquella que mejor se adapten a las necesidades y características de cada establecimiento.	Coordinadora/or de la Red	X			
Incorporación en el acompañamiento de docentes y de asistentes de la educación el uso de al menos una modalidad de trabajo colaborativo.	Equipo Directivo		X	X	X
Reforzamiento del trabajo colaborativo en las redes comunales (de equipos profesionales y de estamentos de la comunidad escolar), a través del intercambio de prácticas y conocimientos entre los integrantes de cada red y entre las redes: De equipos profesionales: Consejo de Directores. Red de Directores y equipos técnico pedagógico. Red de Microcentro rural. Red Comunal de Convivencia Escolar. -Red Comunal de CRA. -Red Comunal de Tics. -Red Comunal de Extraescolar. -Red de Educadoras de Párvulo. De estamentos de comunidad escolar: Red Consejo Escolares. Red de Centro de Padres y apoderados. Red de Centro de Alumnos.	Jefe DAEM	X	X	X	X
Determinación del porcentaje de docentes y asistentes de la educación que reconocen una gestión directiva centrada en los aprendizajes y formación de los y las estudiantes.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Determinación del porcentaje de docentes y asistentes de la educación que reconocen una gestión directiva que promueve el trabajo colaborativo, entre pares y en equipo.	Jefe DAEM-Directora/or				X

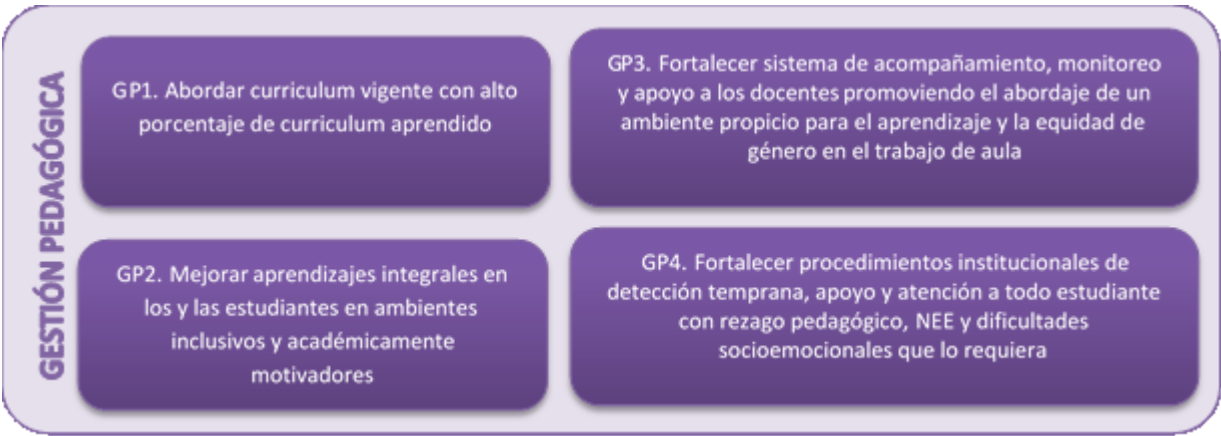
L3- Mejorar la gestión de planes y proyectos					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Revisión y ajuste, con los respectivos equipos directivos, de los planes y proyectos institucionales de los establecimientos, para articularlos con los sellos y principios pedagógicos-formativos comunales. (PADEM 2025)	Jefe DAEM y Directora/or	X	X		
Realización de un acompañamiento permanente, sistemático y en terreno, a directores y equipos directivos en la gestión educativa institucional de planes (PME, PADEM), proyecto (PEI), programas(PIE) y convenios (ADP), a través de un equipo de apoyo y acompañamiento.	Coordinadora Comunal SEP	X	X	X	X
Fortalecimiento, en los equipos directivos y establecimientos, de prácticas autónomas de gestión educativa y administrativo financieras asociadas al PME y Subvención Escolar Preferencial.	Coordinadora Comunal SEP	X	X	X	X
Apoyo desde DAEM la gestión, ejecución y monitoreo de los PME, del PIE, del PADEM, ADECO, ADP , otros	Coordinadora Comunal SEP	X	X	X	X
Gestionar proyectos con Aporte Municipal y Fondo de Apoyo 2025.	Jefe DAEM	X			X
Consolidar procedimientos comunales de presupuesto y adquisiciones.	Jefe DAEM	X	X	X	X
Ejecutar el Presupuesto 2025 por mes y por centro de costo.	Jefa de Finanzas DAEM	X	X	X	X

L4.- Sistematizar vinculación territorial ¹⁶ de establecimientos con la comunidad local, regional y nacional o viceversa.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Actualización del mapeo del entorno local y comunal identificando actores claves, instituciones y organizaciones reconociéndolos como espacio para el aprendizaje.	Directora/or- Unidad Técnico Pedagógico- Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X		
Realización al menos una actividad pedagógica curricular con foco comunitario o de servicio por cada establecimiento para favorecer el aprendizaje integral y aportar al bienestar de la localidad y de la comuna.	Directora/or- Unidad Técnico Pedagógico- Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Fortalecimiento de vínculos con universidades, institutos profesionales y CFT, nacionales y/o regionales.	Jefe DAEM – Directora/or		X	X	X
Fortalecimiento de la interacción con organismos gubernamentales comunales: CESFAM, OLN, SERNAMEG, SENDA OTROS.	Jefe DAEM – Directora/or	X	X	X	X
Generación y/o fortalecimiento según corresponda vínculos con organizaciones territoriales y funcionales de la comuna Ej.: Junta de vecino, clubes deportivos, Club de Adultos mayores, Clubes Sociales, ...	Jefe DAEM – Directora/or	X	X	X	X
Generación y/o fortalecimiento de vínculos con empresas del sector privado para generar oportunidades de aprendizaje a estudiantes y/o convenios de prácticas.	Jefe DAEM – Directora/or	X	X	X	X

¹⁶ Principio pedagógico para la vinculación territorial.

PROGRAMA 3
GESTIÓN PEDAGÓGICA EN TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN LA COMUNA
DESDE NIVEL INICIAL A EDUCACIÓN DE ADULTOS.

Objetivos abarcados



Actividades: enero 2025 - diciembre 2025

GP1-Abordar curriculum vigente con alto porcentaje de curriculum aprendido.

- Revisión, monitoreo y adecuación, si es pertinente, de procesos de gestión pedagógica considerando la restitución de aprendizajes y desafíos socioemocionales de los y las estudiantes.
- Revisión y ajuste si se requiere de lineamientos pedagógicos curriculares comunales para abordar y monitorear la restitución de aprendizajes, en Red Comunal de Directoras/es y Jefas/es Técnicos.
- Seguimiento en la red de equipos directivos a la implementación de los reglamentos de evaluación de los establecimientos potenciando a nivel comunal sentido del decreto 67.
- Seguimiento, en red de Directores/as y UTP, del currículum del currículum y aprendido en las diferentes asignaturas considerando decreto 67 /2018 y el contextgo local.

GP2- Desarrollar aprendizajes integrales en los y las estudiantes en ambientes inclusivos y académicamente motivadores: Avanzar hacia un aprendizaje profundo, integral, creativo, auténtico y conectado con el mundo y la experiencia vital de los y las estudiantes, potenciando habilidades para el siglo XXI.

- Capacititación para los docentes y equipos PIE, en modelos de enseñanza para desarrollar habilidades del Siglo XXI.
- Incorporación gradual de estrategias didácticas propias de las habilidades del siglo XXI para facilitar la creación de un ambiente motivador y apropiado para el aprendizaje.
- Aseguramiento de la correcta implementación de los proyectos JEC, promoviendo una formación integral y bienestar socioemocional, fomentando el conocimiento, habilidades para la vida, competencias artísticas, deportivas y cívicas.
- Sistematización, en cada establecimiento, de prácticas de análisis de resultados de aprendizajes (cognitivos, habilidades y formativos) de los y las estudiantes centrándose en la movilidad de aprendizajes.
- Aseguramiento de los recursos SEP para la implementación de los PME, y a través de este facilitar condiciones para una educación integral y restitución de aprendizajes en todos los establecimientos: Más actividad física y deportiva-Más actividad artística y cultural-Tecnología para el aprendizaje del siglo XXI.
- Aseguramiento del CRA de cada establecimiento como un espacio activo y acogedor de formación, información y recreación, con libre acceso para estudiantes, docentes y asistentes, utilizando todos sus recursos para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Realización a nivel comunal de actividades artísticas, culturales y deportivas, asegurando la participación de todos los establecimientos y enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, haciéndolo más integral.

GP3.- Fortalecer el sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes promoviendo el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género en el trabajo de aula.

- Realización de actividades de trabajo colaborativo, en cada establecimiento, dirigidas a directivos y docentes, para implementar estrategias pedagógicas inclusivas y técnicas de evaluación formativa, basadas en los Estándares de la Profesión Docente, el Marco para la Buena Enseñanza (MBE) y el marco curricular vigente.
- Monitoreo y acompañamiento a Docentes (MAD) con indicadores comunales e institucionales que releven el trabajo y la reflexión colaborativa entre pares y promuevan el abordaje de un **ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género en el trabajo de aula.**
- Promoción de la revisión y análisis, en los establecimientos, de prácticas y estrategias de enseñanza desde diferentes perspectivas, promoviendo la implementación de nuevas estrategias para alcanzar mayores logros de aprendizajes en los y las estudiantes.
- Determinación del nivel de satisfacción de docentes con la práctica de acompañamiento docente realizada en el establecimiento.

GP4.- Fortalecer procedimientos institucionales de detección temprana, apoyo y atención a todo estudiante con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales que lo requiera.

- Detección y diagnóstico temprano, en cada establecimiento, de todas y todos los estudiantes para identificar rezago educativo, NEE, dificultades socioemocionales, dificultades afectivo conductuales, de asistencia o posible deserción, para brindarles atención y apoyo de maneta oportuna y pertinente.
- Implementación de un **Plan de Acción de Apoyo Integral** para responder a las necesidades de estudiantes detectadas en diagnostico (convivencia escolar-PIE-UTP-OTROS)
- Aseguramiento de apoyo y atención psicosocial a través de un encargado/o de Convivencia y un equipo psicosocial en todas las escuelas regulares y Liceo.
- Gestion de Programa Interculturalidad de escuelas adheridas.
- Ejecución de protocolo comunal de atención a alumnos/as inmigrantes.

Recursos Requeridos

ÍTEM /ACTIVIDAD/SERVICIO	Fondos Ley SEP 2025	Aporte Municipal 2025	Fondo de Apoyo a la Gestión 2025	Otro
GP1-Abordar curriculum vigente con alto porcentaje de curriculum aprendido.	X			X
GP2- Desarrollar aprendizajes integrales en los y las estudiantes en ambientes inclusivos y académicamente motivadores	X			X
GP3.- Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes promoviendo el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género en el trabajo de aula.	X			
GP4.- Fortalecer procedimientos institucionales de detección temprana, apoyo y atención a todo estudiante con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales que lo requiera.	X			X

Carta Gantt

GP1-Abordar curriculum vigente con alto porcentaje de curriculum aprendido. Revisión, monitoreo y adecuación si es pertinente de procesos de gestión pedagógica considerando la restitución de aprendizajes y desafíos socioemocionales de los y las estudiantes.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Revisión, monitoreo y adecuación, si es pertinente, de procesos de gestión pedagógica considerando la restitución de aprendizajes y desafíos socioemocionales de los y las estudiantes.	Coordinadora/or de la red Comunal	X	X	X	X
Revisión y ajuste si se requiere de lineamientos pedagógicos curriculares comunales para abordar y monitorear la restitución de aprendizajes, en Red Comunal de Directoras/es y Jefas/es Técnicos.	Coordinadora/or de la red Comunal	X			
Seguimiento en la red de equipos directivos a la implementación de los reglamentos de evaluación de los establecimientos potenciando a nivel comunal sentido del decreto 67.	Coordinadora/or de la red Comunal		X		X
Seguimiento, en red de Directores/as y UTP, del currículum del currículum y aprendido en las diferentes asignaturas considerando decreto 67 /2018 y el contexgto local.	Coordinadora/or de la red Comunal		X		

GP2- Desarrollar aprendizajes integrales en los y las estudiantes en ambientes inclusivos y académicamente motivadores: Avanzar hacia un aprendizaje integral, creativo, auténtico y conectado con el mundo y la experiencia vital de los y las estudiantes, potenciando habilidades para el siglo XXI.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Capacitacitación para los docentes y equipos PIE, en modelos de enseñanza para desarrollar habilidades del Siglo XXI.	Director/a		X	X	
Incorporación gradual de estrategias didácticas propias de las habilidades del siglo XXI para facilitar la creación de un ambiente motivador y apropiado para el aprendizaje.	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X

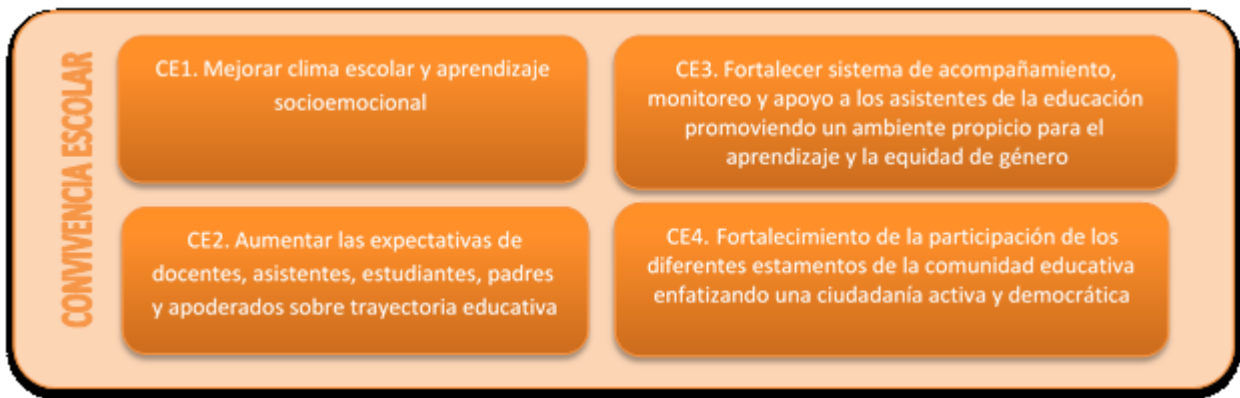
Aseguramiento de la correcta implementación de los proyectos JEC, promoviendo una formación integral y bienestar socioemocional, fomentando el conocimiento, habilidades para la vida, competencias artísticas, deportivas y cívicas.	Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X	X		X
Sistematización, en cada establecimiento, de prácticas de análisis de resultados de aprendizajes (cognitivos, habilidades y formativos) de los y las estudiantes centrándose en la movilidad de aprendizajes.	Jefe DAEM-Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Aseguramiento de los recursos SEP para la implementación de los PME, y a través de este facilitar condiciones para una educación integral y restitución de aprendizajes en todos los establecimientos: Más actividad física y deportiva-Más actividad artística y cultural-Tecnología para el aprendizaje del siglo XXI.	Jefe DAEM-Director/a-Coordinadora SEP-Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X
Aseguramiento del CRA de cada establecimiento como un espacio activo y acogedor de formación, información y recreación, con libre acceso para estudiantes, docentes y asistentes, utilizando todos sus recursos para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Jefe DAEM-Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X
Realización a nivel comunal de actividades artísticas, culturales y deportivas, asegurando la participación de todos los establecimientos y enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, haciéndolo más integral.	Jefe DAEM-Director/a-Coordinadora SEP-Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X

GP3.- Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes promoviendo el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género en el trabajo de aula.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Realización de actividades de trabajo colaborativo, en cada establecimiento, dirigidas a directivos y docentes, para implementar estrategias pedagógicas inclusivas y técnicas de evaluación formativa, basadas en los Estándares de la Profesión Docente, el Marco para la Buena Enseñanza (MBE) y el marco curricular vigente.	Director/a	X	X	X	X
Monitoreo y acompañamiento a Docentes (MAD) con indicadores comunales e institucionales que releven el trabajo y la reflexión colaborativa entre pares y promuevan el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género en el trabajo de aula.	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Promoción de la revisión y análisis, en los establecimientos, de prácticas y estrategias de enseñanza desde diferentes perspectivas, promoviendo la implementación de nuevas estrategias para alcanzar mayores logros de aprendizajes en los y las estudiantes.	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Determinación del nivel de satisfacción de docentes con la práctica de acompañamiento docente realizada en el establecimiento.	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar		X		X

GP4.- Fortalecer procedimientos institucionales de detección temprana, apoyo y atención a todo estudiante con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales que lo requiera.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Detección y diagnóstico temprano, en cada establecimiento, de todas y todos los estudiantes para identificar rezago educativo, NEE, dificultades socioemocionales, dificultades afectivo conductuales, de asistencia o posible deserción, para brindarles atención y apoyo de maneta oportuna y pertinente.	Director/a UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X			
Implementación de un Plan de Acción de Apoyo Integral para responder a las necesidades de estudiantes detectadas en diagnostico (convivencia escolar- PIE-UTP-OTROS)	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Aseguramiento de apoyo y atención psicosocial a través de un encargado/o de Convivencia y un equipo psicosocial en todas las escuelas regulares y Liceo.	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Gestion de Programa Interculturalidad de escuelas adheridas.	Jefe DAEM y Director/a	X	X	X	X
Ejecución de protocolo comunal de atención a alumnos/as migrantes.	Director/a UTP Encargado/a Convivencia	X	X	X	X

PROGRAMA 4
CONVIVENCIA ESCOLAR Y APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL EN TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN LA COMUNA DESDE NIVEL INICIAL A EDUCACIÓN DE ADULTOS.

Objetivos abarcados



Actividades: enero 2025 - diciembre 2025

CE1. Mejorar clima escolar y aprendizaje socioemocional

- Implementación de programas de acción psicoeducativa en cada establecimiento, liderados por los encargados de convivencia escolar en colaboración con los equipos psicosociales, para abordar de manera proactiva las necesidades socioemocionales de los estudiantes y mejorar el clima escolar.
- Fortalecimiento de la red comunal de encargados de convivencia escolar centrándose en el intercambio de buenas prácticas, experiencias y estrategias efectivas para la gestión de la convivencia escolar y el desarrollo socioemocional.
- Implementación en los establecimientos de un programa de bienestar integral para docentes y asistentes de la educación, con actividades regulares de autocuidado físico, mental y emocional.
- Aseguramiento de acciones y programas de formación para los y las estudiantes incorporando salidas educativas, pausas activas, encuentros deportivos, culturales y artísticos, entre otros, a nivel comunal, de establecimientos y en las aulas como un elemento relevante para el bienestar socioemocional de los y las estudiantes.
- Determinación del nivel de satisfacción de los diferentes estamentos (docentes, asistentes, estudiantes y apoderados) con el clima de convivencia escolar de cada establecimiento, identificando fortalezas y desafíos.

CE2. Aumentar las expectativas de docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados sobre trayectoria educativa.

- Implementación en los establecimientos de un programa para mejorar las expectativas de estudiantes, padres y apoderados, docentes y asistentes en relación con el proceso educativo y su impacto en el futuro de los estudiantes, con un seguimiento continuo de estas expectativas.
- Realización un programa de pro retención y de intervenciones desde el equipo psicosocial para resguardar las trayectorias educativas, aumentar la asistencia escolar y prevenir la inasistencia crónica y/o la deserción escolar.
- Realización monitoreo y seguimiento de las trayectorias educativas en todos los niveles de enseñanza: educación Parvularía (sala cuna, nivel medio, NT1 y NT2), educación básica, educación media (HC y TP) y educación de adultos.
- Información y acompañamiento a apoderados y estudiantes en el proceso del Sistema de Admisión Escolar.

CE3. Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los asistentes de la educación, promoviendo un ambiente propicio para el aprendizaje, la formación integral y el bienestar socioemocional.

- Implementar un programa de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los y las asistentes para mejorar competencias y habilidades propias de su labor para promover un ambiente propicio para el aprendizaje, la formación integral y el bienestar socioemocional.
- Realización en los establecimientos de actividades de formación y/o capacitación a asistentes de la educación en temáticas relevantes para el proceso educativo y formativo (PEI, Reglamento Interno, protocolos y planes normativos, otros) que el establecimiento imparte potenciando una cultura de buen trato y un clima escolar colaborativo y positivo.

CE4. Fortalecimiento de la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa enfatizando una ciudadanía activa y democrática.

- Fomento de la participación en programas, espacios y actividades formativas de carácter deportivo, cultural y artístico a nivel comunal y de establecimientos.
- Coordinación comunal de actividades artístico-culturales y deportivas a nivel provincial, comunal y de establecimientos.
- Aseguramiento del funcionamiento y participación en el proceso educativo de cada establecimiento del Consejo Escolar, Consejo de profesores, Centro a Padres y Centro de Alumnos o directivas de curso de estudiantes.
- Realización de acciones o actividades participativas con la comunidad educativa local.
- Realizar al menos una actividad pedagógica curricular con foco comunitario o de servicio por cada establecimiento para favorecer el aprendizaje integral y aportar al bienestar de la localidad y de la comuna.¹⁷

Recursos Requeridos

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2025	Aporte Municipal 2025	Fondo de Apoyo a la Gestión 2025	otro
CE1. Mejorar clima escolar y aprendizaje socioemocional	X	X		X
CE2. Aumentar las expectativas de docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados sobre trayectoria educativa.	X			X
CE3. Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los asistentes de la educación, promoviendo un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género	X			X
CE4. Fortalecimiento de la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa enfatizando una ciudadanía activa y democrática.	X			X

¹⁷ Esta actividad se articula con la actividad de Liderazgo Objetivo estratégico 4

Carta Gantt

CE1. Mejorar clima escolar y aprendizaje socioemocional					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Implementación de programas de acción psicoeducativa en cada establecimiento, liderados por los encargados de convivencia escolar en colaboración con los equipos psicosociales, para abordar de manera proactiva las necesidades socioemocionales de los estudiantes y mejorar el clima escolar.	Jefe DAEM – Director/a	X	X	X	X
Fortalecimiento de la red comunal de encargados de convivencia escolar centrándose en el intercambio de buenas prácticas, experiencias y estrategias efectivas para la gestión de la convivencia escolar y el desarrollo socioemocional.	UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Implementación en los establecimientos de un programa de bienestar integral para docentes y asistentes de la educación, con actividades regulares de autocuidado físico, mental y emocional.	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Aseguramiento de acciones y programas de formación para los y las estudiantes incorporando salidas educativas, pausas activas, encuentros deportivos, culturales y artísticos, entre otros, a nivel comunal, de establecimientos y en las aulas como un elemento relevante para el bienestar socioemocional de los y las estudiantes	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Determinación del nivel de satisfacción de los diferentes estamentos (docentes, asistentes, estudiantes y apoderados) con el clima de convivencia escolar de cada establecimiento, identificando fortalezas y desafíos.	Jefe DAEM- Director/a- Encargada de Convivencia Escolar- Encargado Comunal Extraescolar		X		X

CE2. Aumentar las expectativas de docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados sobre trayectoria educativa.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Implementación en los establecimientos de un programa para mejorar las expectativas de estudiantes, padres y apoderados, docentes y asistentes en relación con el proceso educativo y su impacto en el futuro de los estudiantes, con un seguimiento continuo de estas expectativas.	Jefe DAEM	X	X	X	X
Realización un programa de pro retención y de intervenciones desde el equipo psicosocial para resguardar las trayectorias educativas, aumentar la asistencia escolar y prevenir la inasistencia crónica y/o la deserción escolar	Jefe DAEM-Director/a	X	X	X	X
Realización monitoreo y seguimiento de las trayectorias educativas en todos los niveles de enseñanza: educación Parvularía (sala cuna, nivel medio, NT1 y NT2), educación básica, educación media (HC y TP) y educación de adultos.	Director/a	X		X	X
Información y acompañamiento a apoderados y estudiantes en el proceso del Sistema de Admisión Escolar.	Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X

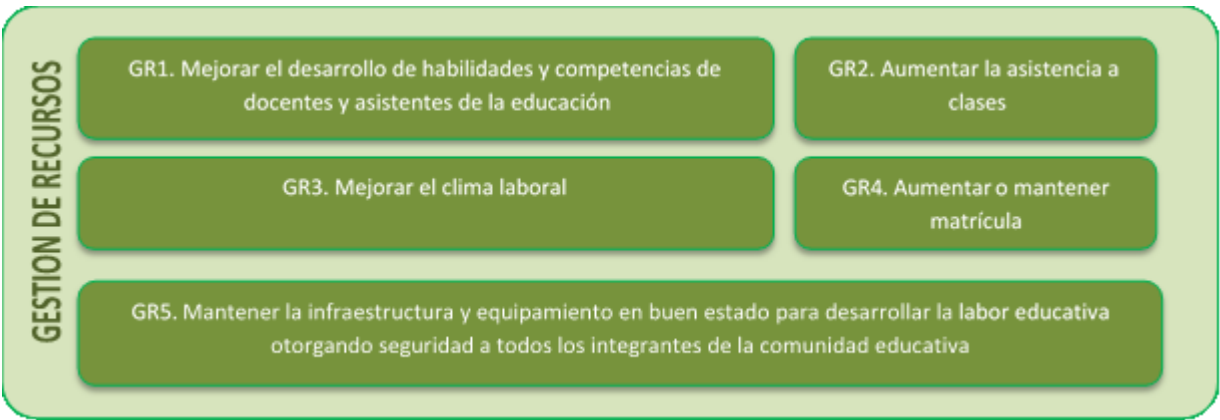
CE3. Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los asistentes de la educación, promoviendo un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Implementar un programa de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los y las asistentes para mejorar competencias y habilidades propias de su labor para promover un ambiente propicio para el aprendizaje, la formación integral y el bienestar socioemocional.	Director/a-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Realización en los establecimientos de actividades de formación y/o capacitación a asistentes de la educación en temáticas relevantes para el proceso educativo y formativo (PEI, Reglamento Interno, protocolos y planes normativos, otros) que el establecimiento imparte potenciando una cultura de buen trato y un clima escolar colaborativo y positivo.	Jefe DAEM-Director/a	X	X	X	X

CE4. Fortalecimiento de la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa enfatizando una ciudadanía activa y democrática.

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Fomento de la participación en programas, espacios y actividades formativas de carácter deportivo, cultural y artístico a nivel comunal y de establecimientos.	Director/a-UTP-Encargada/o de Convivencia Escolar - Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X
Coordinación comunal de actividades artístico-culturales y deportivas a nivel provincial, comunal y de establecimientos.	Jefe DAEM	X	X	X	X
Aseguramiento del funcionamiento y participación en el proceso educativo de cada establecimiento del Consejo Escolar, Consejo de profesores, Centro a Padres y Centro de Alumnos o directivas de curso de estudiantes.	Jefe DAEM-Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X
Realización de acciones o actividades participativas con la comunidad educativa local.	Director/a	X	X	X	X
Realizar al menos una actividad pedagógica curricular con foco comunitario o de servicio por cada establecimiento para favorecer el aprendizaje integral y aportar al bienestar de la localidad y de la comuna.	Encargado Convivencia Escolar	X	X	X	X

PROGRAMA 5:
GESTIÓN DE RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA IMPARTIDOS EN LA COMUNA, DESDE NIVEL INICIAL A EDUCACIÓN DE ADULTOS

Objetivos abarcados



Actividades: enero 2025 - diciembre 2025

GR1. Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación.

- Actualización e implementación del **Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente y de Asistentes de la Educación** cada establecimiento, evaluando el nivel de satisfacción de docentes y asistentes con su ejecución y aporte a su labor y desarrollo profesional, técnico y/o funcionario.
- Acompañamiento sistemático a docentes desde gestión pedagógica y a asistentes de la educación desde convivencia escolar.
- Acompañamiento a equipos directivos, que participen en Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) para fortalecer competencias, habilidades y prácticas directivas.

GR2. Aumentar la asistencia a clases.

- Aseguramiento de la gestión de procedimientos para promover y cautelar la asistencia a clases a través de acciones desde cada unidad educativa.
- Consolidación de política pro-asistencia a clases: Reuniones/ceremonias de entrega de estímulos en cada establecimiento educacional o comunal.
- Implementación programa de pro retención para resguardar las trayectorias educativas y no deserción escolar.
- Diseño e implementación plan de “proyecto de vida” que refleje intereses individuales, PEI de la escuela y trayectorias educativas comunales.

GR3. Mejorar el clima laboral.

- Articulación de trabajo sobre clima laboral con Plan de Gestión de Convivencia Escolar (triadas psicosociales).
- Potenciación de trabajo colaborativo y de equipo tanto a nivel docente como de asistentes de la educación.
- Realización actividades de camaradería y de compartir entre estamentos a nivel comunal y de cada unidad educativa: día de profesor, día del asistente de la educación, día de la educadora, almuerzo de fiesta patria, ...
- Potenciación de programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docentes y asistentes.
- Funcionamiento sistematico del comité paritario en cada establecimiento.
- Reformulación y aplicación de encuesta de satisfacción con el clima laboral de cada establecimiento.

GR4. Aumentar y o mantener ¹⁸la matrícula.

- Diseño y ejecución de Plan Comunicacional para difundir la educación pública de los establecimientos de la comuna (incluye publicidad, capacitación, web para apoderados, etc.)
- Estudio de pre-factibilidad de alianza con centros de educación superior.
- Promoción de los establecimientos a través del SAE.
- Ejecución de actividades asociadas al objetivo de liderazgo: L4: “Sistematizar vinculación territorial de establecimientos con la comunidad local, regional y nacional o viceversa”.

GR5. Proyectar y mantener la infraestructura y equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa, otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.

- Realización de mantenimiento preventivo y recurrente de la infraestructura, equipamiento, recursos materiales y educativos, para desarrollar la labor educativa, otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Medición de la satisfacción de los usuarios (docentes, asistentes apoderados y estudiantes) respecto de la infraestructura, equipamiento, recursos materiales y educativos disponibles para la ejecución del proceso educativo.
- Potenciación del laboratorio de computación como espacio educativo y el uso de TICS de manera transversal en todos los establecimientos para mejorar gestión de los aprendizajes.
- Apoyo a docentes y asistentes de la educación en el uso de las Tics como recurso educativo relevante en el proceso educativo.
- Fortalecimiento los CRA, como espacio educativo, a través de reuniones y talleres entre encargados/as CRA en todos los establecimientos.
- Revisión y ajuste, si de requiere, de las necesidades y procedimientos de aseo, limpieza e higiene de espacios educativos y dependencias del establecimiento.
- Revisión y ajuste de procedimientos de ornato de los diferentes espacios educativos.
- Instalar en articulación con objetivos de convivencia escolar, en todos los estamentos y considerando a todos los integrantes de la comunidad educativa una cultura de cuidado, mantención, aseo e higiene de infraestructura, espacios educativos y equipamiento.

Recursos Requeridos

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2025	Aporte Municipal 2025	Fondo de Apoyo a la Gestión 2025	otro
GR1. Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación.	X			X
GR2. Aumentar la asistencia a clases.	X			X
GR3. Mejorar el clima laboral.	X			X
GR4. Aumentar y o mantener la matrícula.	X			X
GR5. Proyectar y mantener la infraestructura y equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa, otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.	X			X

¹⁸ Mantener: en caso de que la escuela tenga matrícula en su máxima capacidad.

Carta Gantt

GR1. Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Actualización e implementación del Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente y de Asistentes de la Educación cada establecimiento, evaluando el nivel de satisfacción de docentes y asistentes con su ejecución y aporte a su labor y desarrollo profesional, técnico y/o funcionario.	Directora/or	X	X	X	X
Acompañamiento sistemático a docentes desde gestión pedagógica y a asistentes de la educación desde convivencia escolar.	Jefe DAEM	X	X	X	X
Acompañamiento a equipos directivos, que participen en Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) para fortalecer competencias, habilidades y prácticas directivas.	Directora/or-UTP-Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X

GR2. Aumentar la asistencia a clases.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Aseguramiento de la gestión de procedimientos para promover y cautelar la asistencia a clases a través de acciones desde cada unidad educativa.	Trabajadora Social	X	X	X	X
Consolidación de política pro-asistencia a clases: Reuniones/ceremonias de entrega de estímulos en cada establecimiento educacional o comunal.	Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Implementación programa de pro retención para resguardar las trayectorias educativas y no deserción escolar.	Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Diseño e implementación plan de “proyecto de vida” que refleje intereses individuales, PEI de la escuela y trayectorias educativas comunales.	Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X

GR3. Mejorar el clima laboral.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Articulación de trabajo sobre clima laboral con Plan de Gestión de Convivencia Escolar (triadas psicosociales).	Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Potenciación de trabajo colaborativo y de equipo tanto a nivel docente como de asistentes de la educación.	Equipos Directivos	X	X	X	X
Realización actividades de camaradería y de compartir entre estamentos a nivel comunal y de cada unidad educativa: día de profesor, día del asistente de la educación, día de la educadora, otros	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Potenciación de programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docentes y asistentes.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Funcionamiento sistematico del comité paritario en cada establecimiento.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Reformulación y aplicación de encuesta de satisfacción con el clima laboral de cada establecimiento.	Jefe DAEM-Directora/or		X		X

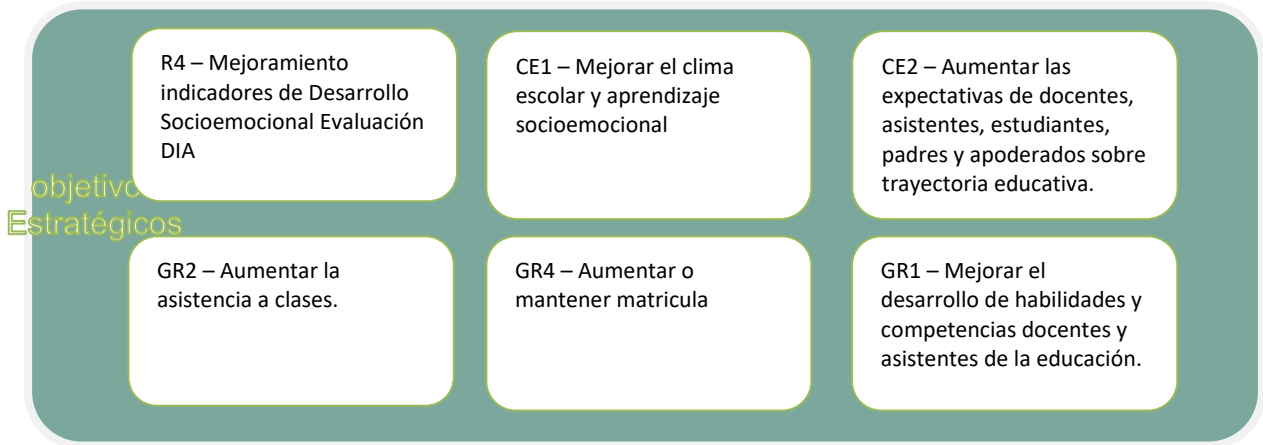
GR4. Aumentar y o mantener ¹⁹ matrícula.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Diseño y ejecución de Plan Comunicacional para difundir la educación pública de los establecimientos de la comuna (incluye publicidad, capacitación, web para apoderados, etc.)	Jefe DAEM	X	X	X	X
Estudio de pre-factibilidad de alianza con centros de educación superior.	Jefe DAEM – Directoras/es	X	X		
Promocion de los establecimientos a través del SAE.	Jefe DAEM	X	X	X	X
Ejecución de actividades asociadas al objetivo de liderazgo: L4: “Sistematizar vinculación territorial de establecimientos con la comunidad local, regional y nacional o viceversa”.	Directora/or y encargado/a SAE de cada escuela	X	X	X	X

¹⁹ Mantener: en caso de que la escuela tenga matricula en su máxima capacidad.

GR5. Mantener la infraestructura y equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa, otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Realización de mantenimiento preventivo y recurrente de la infraestructura, equipamiento, recursos materiales y educativos, para desarrollar la labor educativa, otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.	Directora/or	X	X	X	X
Medición de la satisfacción de los usuarios (docentes, asistentes apoderados y estudiantes) respecto de la infraestructura, equipamiento, recursos materiales y educativos disponibles para la ejecución del proceso educativo.	Encargado de Logística DAEM y Directora/or		X		X
Potenciación del laboratorio de computación como espacio educativo y el uso de TICS de manera transversal en todos los establecimientos para mejorar gestión de los aprendizajes.	Jefe DAEM y Equipos Directivos	X	X	X	X
Apoyo a docentes y asistentes de la educación en el uso de las Tics como recurso educativo relevante en el proceso educativo.	Encargado de tics del establecimiento.	X	X	X	X
Fortalecimiento los CRA, como espacio educativo, a través de reuniones y talleres entre encargados/as CRA en todos los establecimientos.	Unidad Técnica Pedagógica	X	X	X	X
Revisión y ajuste, si de requiere, de las necesidades y procedimientos de aseo, limpieza e higiene de espacios educativos y dependencias del establecimiento.	Directora/or	X	X	X	X
Revisión y ajuste de procedimientos de ornato de los diferentes espacios educativos.	Directora/or	X	X	X	X
Instalar en articulación con objetivos de convivencia escolar, en todos los estamentos y considerando a todos los integrantes de la comunidad educativa una cultura de cuidado, mantención, aseo e higiene de infraestructura, espacios educativos y equipamiento.	Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X

PROGRAMA 6: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO, CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Objetivos abarcados:



Resultados esperados:

- Generar instancias de participación de todos los actores de las comunidades educativas, de manera de propiciar el bienestar emocional.
- Fortalecer autoestima
- Visibilizar la imagen de los colegios en la comunidad.
- Aumentar la actividad deportiva, competitiva y recreativa.
- Aumento de número de participación en actividades deportivas.
- Mejorar las condiciones físicas y de salud de los estudiantes, padres y o apoderados de la comuna.
- Disminuir tasas de obesidad infantil.
- Fortalecer la identidad nacional en los estudiantes.
- Mantener talleres Culturales y Artísticos en los establecimientos.
- Aumento de número de participación en actividades Artístico - Culturales.
- Mantener nivel de satisfacción de alumnos y apoderados.
- Fortalecer el clima escolar inclusivo.
- Fortalecer la red de Coordinadores de Educación Extraescolar Comunal.



OBJETIVO GENERAL: GENERAR ESPACIOS DE RECREACION Y PARTICIPACION PARA LOS ESTUDIANTES DE MANERA DE PROPICIAR EL BIENESTAR SOCIO EMOCIONAL PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Actividades: Enero 2025 -Diciembre 2025

- Encuentros deportivos no competitivos.
 - o Corrida Escolar.
 - o Revista de Gimnasia Estudiantil.
 - o Encuentros deportivos de Educación Parvularia y primer ciclo Ed. Básica.
 - o Cross Country.
- Encuentros deportivos competitivos.
 - o Juegos Deportivos Escolares (IND).
 - o Juegos Deportivos Municipales (JUDEMU).
 - o Olimpiada Escolar de Atletismo.
- Practicas pedagógicas:
 - o Talleres artísticos, culturales y deportivos en los establecimientos.
 - o Visitas a Museos, Teatros, Parques, Exposiciones.
 - o Concurso Literario y Artístico.
 - o Salidas educativas (PME – SEP).
 - o Jornadas de prospección, observación y protección del medio ambiente.
- Encuentros Comunales de Educación:
 - o Feria de Artes, Ciencia y Tecnología.
 - o Feria literaria día del Libro.
 - o Festival Escolar de la Voz.
 - o Muestra Comunal de Cueca Escolar.
- Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales.
 - o Lograr la certificación del 90 % de los Establecimientos Educacionales.
- Consolidar política de estímulos a alumnos.
 - o Ejecución de la política de premios para alumnos por destacarse en actividades Artísticas, Culturales y deportivas.
 - o Ceremonias de entrega de premios en cada Establecimiento.

Recursos Requeridos

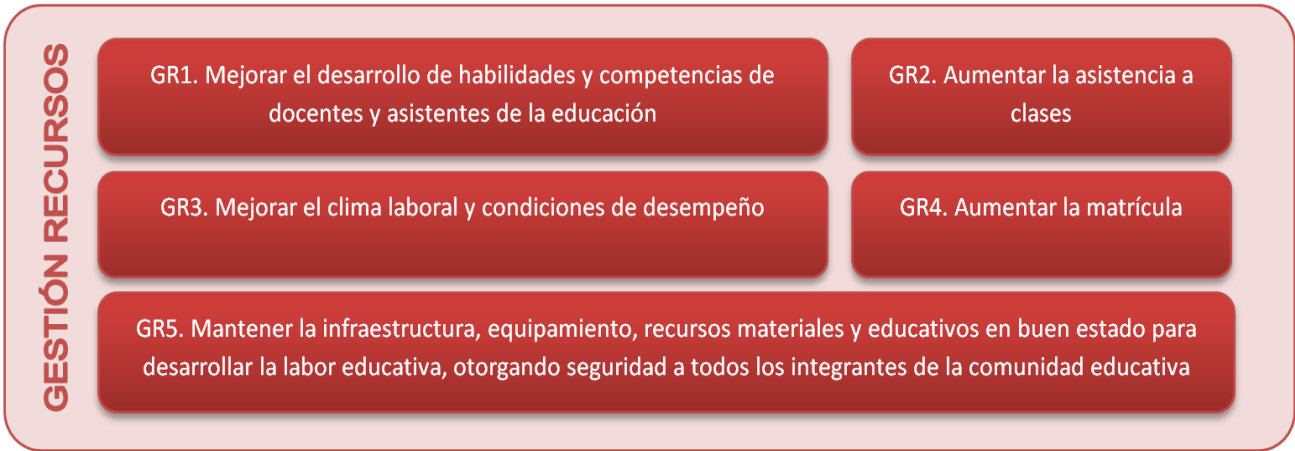
ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO EJECUCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.	Fondos Ley SEP 2025	Aporte Municipal 2025	Fondo de apoyo a la Ed. Publica 2025	Otros
Encuentros deportivos no competitivos.	X			
Encuentros deportivos competitivos.	X			X
Practicas pedagógicas.	X			
Encuentros Comunes de Educación Artística, científicos y tecnológicos.	X			
Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.	X			
Consolidar política de estímulos a alumnos.	X			

Carta Gantt Resumida

ACTIVIDADES EJECUCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Encuentros deportivos no competitivos	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Encuentros deportivos competitivos	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Practicas pedagógicas	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Encuentros Comunes de Educación Artística, científicos y tecnológicos.	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Consolidar política de estímulos a alumnos	Directores				X

PROGRAMA 7: GESTIÓN DE RECURSOS OPERATIVOS

Objetivos abarcados:



Resultados esperados:

Nos proyectamos para año 2025, con una normalidad total, en la cual debemos procurar que los recursos estén enfocados para cubrir todas las necesidades que implica tener un año próspero y fructífero, para alcanzar los objetivos propuestos, por los establecimientos Educativos de nuestra dependencia, cubriendo todas sus necesidades con los recursos económicos disponibles.

1.- Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de Docentes y Asistentes de la Educación:

- Durante el año 2025, para estos nuevos tiempos en los cuales la tecnología está a la vanguardia, proyectando hacia el año 2025, que se desarrollen capacitaciones a las Docentes y Asistentes de la Educación. Es imprescindible dar las herramientas necesarias, a los docentes y entreguen a los alumnos(as) los contenidos de acuerdo a las exigencias requeridas a través de los recursos existentes y Adquiridos.

2.- Aumentar la asistencia a clases:

- Considerando el parámetro de asistencia 2025, debería presentarse con los parámetros normales e históricos de nuestra comuna, la cual nos permite proyectarnos con una asistencia del 95% promedio. Esto está sujeto a las condiciones que se presenten el 2024.

3.- Mejorar el clima laboral y condiciones de desempeño:

- En el clima laboral se trabaja directamente con Convivencia Escolar, la cual permite a través de sus triadas trabajar con el personal docente y asistente de la educación y así permitir realizar un buen trabajo con los alumnos(as). En el ámbito de desempeño se apoya a los docentes con capacitaciones para mantener un buen nivel en sus evaluaciones. Con la vigencia de la Ley Karin, que se ha puesto en marca, se entrega la información necesaria todas las Unidades Educativas.

4.- Aumentar la Matricula:

- Considerando el aumento de matrícula en los últimos años, la variación se incrementó en 1,5 %, lo cual permite proyectarnos con 2,0%, como base de aumento para el 2025 (se extrae la información del Sige, al mes de abril de cada año). Es importante destacar que en los últimos tres años se ha incrementado la matrícula en los Establecimientos dependientes del Departamento de educación Municipal.

5.- Realizar un Mantenimiento Preventivo y recurrente de la infraestructura, equipamiento, recursos materiales y educativos, para desarrollar la labor educativa, otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.

- Trabajar en proyectos de infraestructura y mantención que nos permitan realizar los trabajos necesarios para que los establecimientos Educativos estén en óptimas condiciones de funcionamiento, de acuerdo a las exigencias del Mineduc.
- Proyectos requeridos y Ejecutar 2025:
 - Diseño Arquitectónico y de Ingeniería para la Reposición Integral de la Escuela Republica de Francia
 - Reposición y Relocalización Integral de la Sala Cuna y Jardín Infantil Caritas Felices, sector El Abra
 - Diseño Arquitectónico de reposición y relocalización de la sala Cuna y Jardín Infantil Tititas de Papel, sector Los Lirios

Todos estos Proyectos se trabajan con el apoyo de la Dirección de Planificación Municipal SECPLA.

Recursos Requeridos

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECURSOS	Fondos Ley SEP 2025	Aporte Municipal 2025	Fondo de apoyo a la Ed. Publica 2025	Mantención 2025	Otros Proyectos
Capacitaciones, docentes y asistentes de la educación	X				
Transporte escolar			X		
Proyectos de Infraestructura y Mantención				X	X
Recursos Educativos	X				
Productos preventivos covid-19	X			X	
Recursos Tecnológicos	X			X	
Marketing Educativo	X				

PROGRAMA 8: COORDINACIÓN INFORMÁTICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ABARCADOS

Objetivos Estratégicos

GR1. Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación

CE1. Mejorar clima escolar y aprendizaje socioemocional

GR5. Mantener la infraestructura y equipamiento en buen estado para el desarrollar la labor educativa otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa

Situación Actual

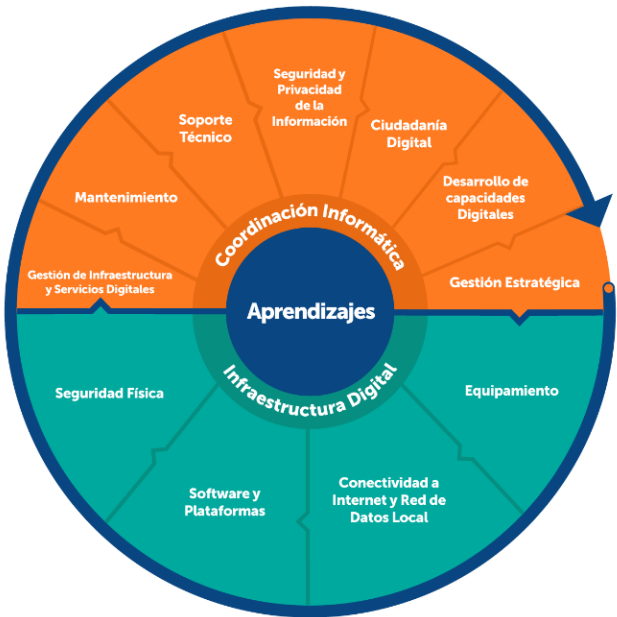
El mes de junio de 2024 Liceo Requínoa obtiene Certificado de Aprobación y cierre del proyecto “Aulas Conectadas 2022” que permite alcanzar un nuevo estándar tecnológico, de coordinación informática y usos pedagógicos de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)

El proyecto complementa la infraestructura que tiene el establecimiento, con la red internet para uso de las y los estudiantes y docentes en todas sus clases. De este modo, Liceo Requínoa es el primer establecimiento de nuestra comuna avanza al cumplimiento del nuevo Estandar propuesto por el MINEDUC.

El Centro de Innovació, del Ministerio de Educación, actualizó en 2024, los protocolos de apoyo para definir, organizar y registrar la participación del equipo de coordinación informática en la toma de decisiones estratégicas que involucren la adquisición, incorporación y/o uso de infraestructura digital al interior de los establecimientos educacionales. Por lo anterior, entrega los dispone en su plataforma online los siguientes documentos:

- Estándar de Infraestructura Digital y Coordinación Informática.
- Guía de Organización y Roles de la Coordinación Informática.
- Pauta del Plan de Infraestructura Digital (PID)
- Sugerencias de fondos disponibles para habilitar y gestionar proyectos de conectividad e infraestructura digital.

Ámbitos del nuevo estándar



Objetivos 2025

- Mantener y continuar fomentando el uso de email institucional.
- Implementar email institucional con dominio propio de cada establecimiento, considerando el eventual cierre de Departamento de Educación Municipal, quien a la fecha gestiona más de dos mil emails en el dominio @daemrequinoa.cl
- Diagnosticar estado de Redes de los establecimientos y detectar brechas del estado actual en relación a los nuevos estándares Mineduc.
- Docentes y Equipos Directivos capacitados en el uso de las TIC disponibles en su establecimiento. Integrando el uso de IA (Ej. Gemini de Google) y sus conceptos básicos en actividades pedagógicas.
- Monitorear el uso de educativo de herramientas TIC, su registro en bitácora e inventario, de acuerdo al nuevo estándar de coordinación informática del Centro de Innovación, Mineduc.
- Realizar un diagnóstico del estado del equipamiento tecnológico de los establecimientos.

ACTIVIDADES: ENERO 2025 -DICIEMBRE 2025

Email Institucional:

- Creación de email institucional para todos los nuevos estudiantes, docentes y personal administrativo que ingresan a cada establecimiento educacional.
- Monitorear uso de email existentes, renovar contraseñas y revalidar emails según corresponda.
- Gestionar dominio propio para establecimientos y coordinar la migración del email institucional.

Interconectividad:

- Mejorar las condiciones y acceso a la red, actualizando servicios de conectividad e internet, de acuerdo a los requerimientos de cada uno de los establecimientos educacionales.
- Gestionar proyectos MINEDUC. Ej. Conectividad para la educación 2030.

Capacitación TIC:

- Fomentar la actualización de conocimientos TIC de Docentes y Equipos Directivos, capacitando en el uso básicos de las tecnologías; incentivando la inscripción en cursos gratuitos y estandarizados Mineduc y de plataformas educativas libres.
- Instalar prácticas de uso de Inteligencia Artificial (ChatGPT, Gemini de Google) de acuerdo a orientaciones Mineduc.

Registro uso TIC en los establecimientos:

- Registrar (Bitácora) y monitorear el uso educativo de herramientas TIC, de acuerdo al nuevo estándar.
- Generar informes trimestrales de uso herramientas TIC, plataformas online, emails institucionales, entre otros.

Diagnóstico y Mantenimiento equipamiento Tecnológico:

- Realizar un diagnóstico del estado del equipamiento tecnológico de los establecimientos, el que permita identificar aquellos que requieren un “upgrade”, para extender su vida útil, o en su defecto, generar las bajas que correspondan y su respectiva reposición.

Recursos Requeridos

ÍTEM / ACTIVIDAD / SERVICIO EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECURSOS	Fondos Ley SEP 2025	Aporte Municipal 2025	Fondo de apoyo a la Ed. Publica 2025	Mantención 2025	Otros
Email institucional					X
Interconectividad	X				X
Capacitación TIC					X
Registro uso TIC					X
Diagnóstico y Mantenición Equipamiento TIC	X			X	X

Carta Gantt Resumida

ACTIVIDADES EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Email institucional	Coordinadores Computación Escuelas/ Coord. Informático DAEM	X	X	X	X
Interconectividad	Coordinadores Computación Escuelas	X	X	X	X
Capacitación TIC	Coord. Informático DAEM. Equipo Directivo Escuelas		X		X
Registro uso TIC	Coordinadores Computación Escuelas.	X	X	X	X
Diagnóstico y Mantenición Equipamiento TIC	Coordinadores Computación Escuelas.	X			X

PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2025

El Proyecto de Presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de Requínoa, se han estimado en base a los ingresos reales recibidos por Subvención de los Establecimientos Educacionales, Jardines y salas cunas, y Programas con aporte Municipal reajustados en un 6% Los gastos se han reajustado en un 6%, adaptándose a los ingresos estimados.

Justificación Presupuesto de Ingresos 2025

Codigo Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	En Pesos \$	Justificación
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	6.893.250.000	Ingresos por subvención Escolaridad, Pro-retención, Ley SEP, Mantenimiento, Integración, Bonificación Ley de Incentivo al Retiro. Sujetas a rendición anual
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	644.500.000	Subvención por asistencia en los seis Jardines y Salas Cunas en convenio con la Junji, Homologación y Carrera Docente. Sujeta a rendición mensual.
11505.03.009.001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	274.400.000	Subvención FAEP, según iniciativas aprobadas previamente. Sujeta a rendición mensual y anual.
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	214.000.000	Aporte por Bono Escolaridad, Desempeño Asistentes de la Educacion, Aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad.
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	205.700.000	Aporte Municipal para Programas Municipales que no pueden ser con cargo a subvenciones del Mineduc.
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	573.700.000	La recuperación de Licencias Médicas del personal de Educación, Jardines y Salas Cunas y Biblioteca.
115.08.99.000.000.000	OTROS	20.000.000	Ingresos por aportes de consumo de agua, luz, teléfono y reintegros. Ingresos de cheques caducados más de cinco años.
TOTAL DE INGRESOS		8.825.550.000	

Justificación Presupuesto de Gastos 2025

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario (GASTOS)	En Pesos \$	Justificación
215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	6.900.030.000	
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	2.875.890.000	El gasto en personal se ajusta de acuerdo a la dotación docente año 2025, para dar cumplimiento a los planes y programas de estudio, cantidad de alumnos y cursos proyectados.
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	1.044.710.000	El gasto de la dotación docente a Contrata es en un alto porcentaje por reemplazos debido a licencias Médicas, renuncia, entre otros.
215.21.03.000.000.000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	2.979.430.000	Es el personal necesario para el funcionamiento de cada establecimiento según la dotación Asistente de la Educación año 2025. En este ítem se considera personal Asistente de la Educación de los Establecimientos Educativos y DAEM con subvención General, Integración, Sep, jardines con Subvención JUNJI y aporte Municipal a Biblioteca.
215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.525.720.000	
215.22.02.000.000.000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	63.100.000	Uniformes personal asistente de la educación con aporte Municipal, y uniformes y vestuario alumnos con cargo a Subvención Sep. y Pro-retención
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000	Gasto por combustible camioneta y minibus DAEM
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	550.020.000	El 90% del gasto es con cargo a ley SEP, por adquisición de textos y otros materiales de enseñanza como libros, artículos deportivos, material de laboratorio, juegos didácticos, materiales de oficina, materiales de aseo insumos computacionales, materiales para mantenimiento de los Establecimientos Educativos, DAEM con Subvención General, Jardines JUNJI, Biblioteca
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	184.400.000	Son los gastos por consumo de agua, luz, servicio telefónico, servicio de internet, de los Establecimientos Educativos, Jardines y Salas Cunas, Biblioteca y DAEM
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	117.900.000	Son los gastos por mantenimiento de Edificaciones con cargo a subvención de Mantención, gastos por mantención de vehículos DAEM, reparaciones de equipos informáticos , reparaciones de máquinas y equipos de oficina de los Establecimientos Educativos, Jardines y salas cunas, Biblioteca y DAEM
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	35.600.000	Es el gasto por servicios de impresión Liceo Básico y Media, Escuela Canada, y Escuela Campo Lindo, con cargo a SEP
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	70.600.000	Es el gasto por servicio de televigilancia de Establecimientos Educativos, Jardines y Salas Cunas, DAEM, Biblioteca. Además los gastos por pago de permisos de circulación, peajes y reembolso de pasajes del personal y servicio de aseo fumigaciones semanales a Establecimientos Educativos, Jardines Y Salas cuna, DAEM y biblioteca.

215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	262.300.000	Es el gasto por transporte escolar año 2025, y traslado de alumnos por actividades de Educación Extraescolar, con subvención general y FAEP.
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25.500.000	Es el gasto por seguros de incendio y robo en Establecimientos Educativos, Jardines y salas cunas, Biblioteca y DAEM. además el pago de seguros de vehículos.
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	172.500.000	Se considera cursos de capacitacion y otros servicios profesionales con cargo a Ley SEP, asesoria permanente en Programa de Remuneraciones y en Personal con Subvención General
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.800.000	Se considera gastos menores daem y Escuelas con subvencion SEP, atención día del Profesor y del Asistente de la Educación y Parvularia
215.23.00.000.000.000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	240.000.000	
215.23.01.004.000.000	OTRAS INDEMNIZACIONES	240.000.000	Bono Incentivo al retiro de 7 Docente , y 4 Asistentes de la Educación.
215-24		40.500.000	
215.24.01.008	PREMIOS Y OTROS	40.500.000	Estimulos a los Docentes y Asistentes de la Educacion por años de Servicios, a los alumnos destacados en actividades deportivas y artístico-cultural y logros académicos.
215.26		15.000.000	
215.26.01	DEVOLUCIONES	15.000.000	Saldo de subvenciones al 31 de Diciembre del 2024
215.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	94.300.000	
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	4.000.000	Gasto PME Ley SEP, mobiliario por creación de Cra y talleres
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	13.700.000	Gasto PME Ley SEP
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	65.600.000	Gasto PME Ley SEP
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	11.000.000	Gasto PME Ley SEP
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	10.000.000	Facturas pendientes al 31 de Diciembre del 2024
	TOTAL DE GASTOS	8.825.550.000	

Presupuesto Educación año 2025 – Detalle Ingresos

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario (INGRESOS)	Subv. General	Integración	Mantención	SEP	FAEP	Jardines	Pro Retención	PPTO 2025
115.05.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.269.300.000	451.300.000	44.350.000	1.421.900.000	274.400.000	739.500.000	31.100.000	8.231.850.000
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.269.300.000	451.300.000	44.350.000	1.421.900.000	274.400.000	739.500.000	31.100.000	8.231.850.000
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	4.944.600.000	451.300.000	44.350.000	1.421.900.000	0	0	31.100.000	6.893.250.000
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	4.704.600.000	0	0	0	0	0	0	4.704.600.000
115.05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	0	451.300.000	0	0	0	0	0	451.300.000
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Educación	240.000.000	0	0	0	0	0	0	240.000.000
115.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	0	0	0	1.421.900.000	0	0	0	1.421.900.000
115.05.03.003.999.000	Otros	0	0	44.350.000	0	0	0	31.100.000	75.450.000
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0	0	644.500.000	0	644.500.000
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	0	0	0	0	0	644.500.000	0	644.500.000
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	324.700.000	0	0	0	274.400.000	95.000.000	0	694.100.000
115.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0	0	0	0	274.400.000	0	0	274.400.000
115.05.03.009.999.000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	155.000.000	0	0	0	0	59.000.000	0	214.000.000
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	169.700.000	0	0	0	0	36.000.000	0	205.700.000
115.08.00.000.000.000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	470.000.000	0	0	0	0	123.700.000	0	593.700.000
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	450.000.000	0	0	0	0	123.700.000	0	573.700.000
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	450.000.000	0	0	0	0	123.700.000	0	573.700.000
115.08.99.000.000.000	OTROS	20.000.000	0	0	0	0	0	0	20.000.000
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	0	0	0	0	0	0
115.08.99.999.000.000	Otros	20.000.000	0	0	0	0	0	0	20.000.000
15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0	0
		5.739.300.000	451.300.000	44.350.000	1.421.900.000	274.400.000	863.200.000	31.100.000	8.825.550.000

Presupuesto Educación año 2025 – Detalle Gastos

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario (GASTOS)	Subv. General	Integración	Mantención	SEP	FAEP	Jardines	Pro Retención	PPTO 2025
215.21.00.000.000.000	CxP GASTOS EN PERSONAL	4.814.800.000	447.100.000	0	779.400.000	53.000.000	784.800.000	20.930.000	6.900.030.000
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	2.680.990.000	136.000.000		38.900.000	20.000.000	0	0	2.875.890.000
215.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	849.000.000	68.000.000	0	18.800.000	20.000.000	0	0	955.800.000
215.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	6.100.000	0	0	1.400.000	0	0	0	7.500.000
215.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	1.300.000	0	0	0	0	0	0	1.300.000
215.21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia	352.300.000	20.300.000	0	4.500.000	0	0	0	377.100.000
215.21.01.001.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	543.100.000	28.000.000	0	5.100.000	0	0	0	576.200.000
215.21.01.001.048.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	141.380.000	500.000	0	0	0	0	0	141.880.000
215.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	79.700.000	0	0	0	0	0	0	79.700.000
215.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	32.760.000	0	0	0	0	0	0	32.760.000
215.21.01.001.050.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	410.100.000	14.700.000	0	7.800.000	0	0	0	432.600.000
215.21.01.001.051.000	Bonificación por Excelencia Académica	23.000.000	0	0	0	0	0	0	23.000.000
215.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	45.700.000	0	0	0	0	0	0	45.700.000
215.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	76.600.000	4.500.000	0	1.300.000	0	0	0	82.400.000
215.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	68.700.000		0	0	0	0	0	68.700.000
215.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	12.000.000	0	0	0	0	0	0	12.000.000
215.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	1.550.000	0	0	0	0	0	0	1.550.000
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	7.900.000	0	0	0	0	0	0	7.900.000
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	7.300.000	0	0	0	0	0	0	7.300.000
215.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	4.800.000	0	0	0	0	0	0	4.800.000
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	16.700.000	0	0	0	0	0	0	16.700.000

215.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.000.000	0	0	0	0	0	0	1.000.000
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	839.110.000	158.600.000	0	44.000.000	3.000.000	0	0	1.044.710.000
215.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	362.400.000	116.700.000	0	26.100.000	3.000.000	0	0	508.200.000
215.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	76.000.000	11.800.000	0	5.800.000	0	0	0	93.600.000
215.21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	87.100.000	12.100.000	0	6.600.000	0	0	0	105.800.000
215.21.02.001.046.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	48.300.000	0	0	0	0	0	0	48.300.000
215.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	11.500.000	0	0	2.700.000	0	0	0	14.200.000
215.21.02.001.047.002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	7.300.000	0	0	0	0	0	0	7.300.000
215.21.02.001.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	196.800.000	13.500.000	0	1.500.000	0	0	0	211.800.000
215.21.02.001.049.000	Bonificación de Excelencia Académica	4.000.000	0	0	0	0	0	0	4.000.000
215.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	2.000.000	0	0	0	0	0	0	2.000.000
215.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	21.760.000	4.500.000	0	1.300.000	0	0	0	27.560.000
215.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0
215.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	1.050.000	0	0	0	0	0	0	1.050.000
215.21.02.005.001.000	Aguinaldos	0	0	0	0	0	0	0	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	4.300.000	0	0	0	0	0	0	4.300.000
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	3.000.000	0	0	0	0	0	0	3.000.000
215.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	1.400.000	0	0	0	0	0	0	1.400.000
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	11.810.000	0	0	0	0	0	0	11.810.000
215.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	390.000	0	0	0	0	0	0	390.000
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	1.294.700.000	152.500.000	0	696.500.000	30.000.000	784.800.000	20.930.000	2.979.430.000
215.21.03.004.001.000	Sueldos	1.094.600.000	147.600.000	0	665.400.000	30.000.000	696.000.000	19.800.000	2.653.400.000
215.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	51.000.000	4.900.000	0	31.100.000	0	28.700.000	1.130.000	116.830.000
215.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	19.100.000	0	0	0	0	1.100.000	0	20.200.000
215.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	95.600.000	0	0	0	0	59.000.000	0	154.600.000
215.21.03.005.000.000	Suplencias y Reemplazos	0	0	0	0	0	0	0	0
215.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	29.300.000	0	0	0	0	0	0	29.300.000

215.21.03.999.999.000	Otras	5.100.000	0	0	0	0	0	0	5.100.000
215.22.00.000.000.000	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	654.500.000	4.200.000	44.350.000	512.700.000	221.400.000	78.400.000	10.170.000	1.525.720.000
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	12.500.000	0	0	46.200.000	0	0	4.400.000	63.100.000
215.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	11.000.000	0	0	46.200.000	0	0	4.400.000	61.600.000
215.22.02.003.000.000	Calzado	1.500.000	0	0	0	0	0	0	1.500.000
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
215.22.03.001.000.000	Para Vehículos	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	198.200.000	0	25.650.000	269.500.000	6.400.000	44.500.000	5.770.000	550.020.000
215.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	37.200.000	0	0	0	0	11.500.000	0	48.700.000
215.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0	0	185.500.000	6.400.000	11.500.000	5.770.000	209.170.000
215.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	113.000.000	0	0	0	0	17.000.000	0	130.000.000
215.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	23.000.000	0	1.300.000	79.000.000	0	3.500.000	0	106.800.000
215.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	10.000.000	0	22.350.000	0	0	1.000.000	0	33.350.000
215.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
215.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	5.000.000	0	2.000.000	0	0	0	0	7.000.000
215.22.04.999.000.000	Otros	5.000.000	0	0	5.000.000	0	0	0	10.000.000
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	131.900.000	0	0	0	36.000.000	16.500.000	0	184.400.000
215.22.05.001.000.000	Electricidad	65.600.000	0	0	0	17.000.000	7.840.000	0	90.440.000
215.22.05.002.000.000	Agua	42.600.000	0	0	0	15.300.000	5.110.000	0	63.010.000
215.22.05.003.000.000	Gas	900.000	0	0	0	300.000	500.000	0	1.700.000
215.22.05.004.000.000	Correo	600.000	0	0	0	0	0	0	600.000
215.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	4.500.000	0	0	0	400.000	1.250.000	0	6.150.000
215.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	1.700.000	0	0	0	1.000.000	0	0	2.700.000
215.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	14.000.000	0	0	0	2.000.000	1.800.000	0	17.800.000
215.22.05.999.000.000	Otros	2.000.000	0	0	0	0	0	0	2.000.000
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	93.700.000	0	18.700.000	0	0	5.500.000	0	117.900.000
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	73.700.000	0	18.700.000	0	0	5.500.000	0	97.900.000
215.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000

215.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
215.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
215.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	13.000.000	0	0	22.600.000	0	0	0	35.600.000
215.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	3.000.000	0	0	0	0	0	0	3.000.000
215.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	5.000.000	0	0	22.600.000	0	0	0	27.600.000
215.22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste	3.000.000	0	0	0	0	0	0	3.000.000
215.22.07.999.000.000	Otros	2.000.000	0	0	0	0	0	0	2.000.000
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	58.700.000	0	0	0	0	11.900.000	0	70.600.000
215.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	9.700.000	0	0	0	0	1.750.000	0	11.450.000
215.22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	7.000.000	0	0	0	0	2.350.000	0	9.350.000
215.22.08.003.000.000	Servicios de Mantención de Jardines	14.000.000	0	0	0	0	7.800.000	0	21.800.000
215.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000.000	0	0	0	0	0	0	2.000.000
215.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	20.000.000	0	0	0	0	0	0	20.000.000
215.22.08.999.000.000	Otros	6.000.000	0	0	0	0	0	0	6.000.000
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	75.000.000	0	0	8.300.000	179.000.000	0	0	262.300.000
215.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	70.000.000	0	0	8.300.000	179.000.000	0	0	257.300.000
215.22.09.999.000.000	Otros	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25.500.000	0	0	0	0	0	0	25.500.000
215.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	23.500.000	0	0	0	0	0	0	23.500.000
215.22.10.004.000.000	Gastos Bancarios	1.000.000	0	0	0	0	0	0	1.000.000
215.22.10.999.000.000	Otros	1.000.000	0	0	0	0	0	0	1.000.000
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	36.800.000	4.200.000	0	131.500.000	0	0	0	172.500.000
215.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	4.000.000	0	0	59.500.000	0	0	0	63.500.000
215.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	1.000.000	0	0	0	0	0	0	1.000.000
215.22.11.999.000.000	Otros	31.800.000	4.200.000	0	72.000.000	0	0	0	108.000.000
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.200.000	0	0	34.600.000	0	0	0	38.800.000
215.22.12.002.000.000	Gastos Menores	2.200.000	0	0	34.600.000	0	0	0	36.800.000

215.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	1.000.000	0	0	0	0	0	0	1.000.000
215.22.12.999.000.000	Otros	1.000.000	0	0	0	0	0	0	1.000.000
215.23.00.000.000.000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	240.000.000	0	0	0	0	0	0	240.000.000
215.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	240.000.000	0	0	0	0	0	0	240.000.000
215.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	240.000.000	0	0	0	0	0	0	240.000.000
215.24.00.000.000.000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000	0	0	35.500.000	0	0	0	40.500.000
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	5.000.000	0	0	35.500.000	0	0	0	40.500.000
215.24.01.008.000.000	Premios y Otros	5.000.000	0	0	35.500.000	0	0	0	40.500.000
215.25.00.000.000.000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0	0
215.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0	0
215.25.99.000.000.000	Otros Integros al Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0
215.26.00.000.000.000	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	15.000.000	0	0	0	0	0	0	15.000.000
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	15.000.000	0	0	0	0	0	0	15.000.000
215.29.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	94.300.000	0	0	0	94.300.000
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	4.000.000	0	0	0	4.000.000
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	13.700.000	0	0	0	13.700.000
215.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	0	13.700.000	0	0	0	13.700.000
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	65.600.000	0	0	0	65.600.000
215.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	0	65.600.000	0	0	0	65.600.000
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	11.000.000	0	0	0	11.000.000
215.29.07.001.000.000	Programas Computacionales	0	0	0	11.000.000	0	0	0	11.000.000
215.34.00.000.000.000	CxP SERVICIO DE LA DEUDA	10.000.000	0	0	0	0	0	0	10.000.000
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	10.000.000	0	0	0	0	0	0	10.000.000
35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0	0
		5.739.300.000	451.300.000	44.350.000	1.421.900.000	274.400.000	863.200.000	31.100.000	8.825.550.000

Programas con Aporte Municipal año 2025

N°	PROGRAMAS MUNICIPALES	MONTO APROBADO M\$ 2024	MONTO SOLICITADO M\$ 2025	JUSTIFICACION
1	UNIFORME DE TRABAJO (Personal Administrativo, Asistentes Esc.)	10.600	12.500	Uniformes de Trabajo Asistente de la Educación Establecimientos Educativos, Daem y Jardines
2	REM. PERS. NO ADCRITO AL SISTEMA Y BIBLIOTECA	79.220	59.000	Sueldo Bibliotecaria y ayudante , Asistente Social 10 hrs y Psicólogo escuelas 40 hrs (Escuelas Santa Amalia 17 hrs, Esc. la Pimpinela 17 hrs, Esc. Suecia 6 hrs)
3	DESFILES 21 DE MAYO Y 18 DE SEPTIEMBRE	6.572	7.000	Horas Extras Docentes, Traslados de Alumnos y Colaciones Banda
4	JARDINES Y SALA CUNA	32.330	36.000	Gastos no cubiertos por transferencias JUNJI
5	ASIGNACION INCENTIVO MUNICIPAL	55.120	58.800	Incentivo Municipal Docentes Titulares,
6	ASIGNACION INCREMENTO MUNICIPAL	6.890	9.100	Incentivo Municipal Docentes Directivos Alta Dirección Pública,
7	ASIGNACION MUNICIPAL ADMINISTRATIVOS DAEM	2.332	2.500	Incentivo 13 Administrativos DAEM,
8	ASIGNACION PROFESORES ENCARGADOS	1.060	800	Profesores Encargados Escuelas Santa Amalia, La Pimpinela y Suecia,
9	GASTOS GENERALES BIBLIOTECA		20.000	Gastos biblioteca, consumos básicos, material de Oficina, desratizaciones, sanitaciones, seguros, reparaciones y mantenciones menores
	TOTAL	194.124	205.700	

* Biblioteca: Se presentan los gastos de remuneraciones de gastos generales separados (programa 2 y programa 9)

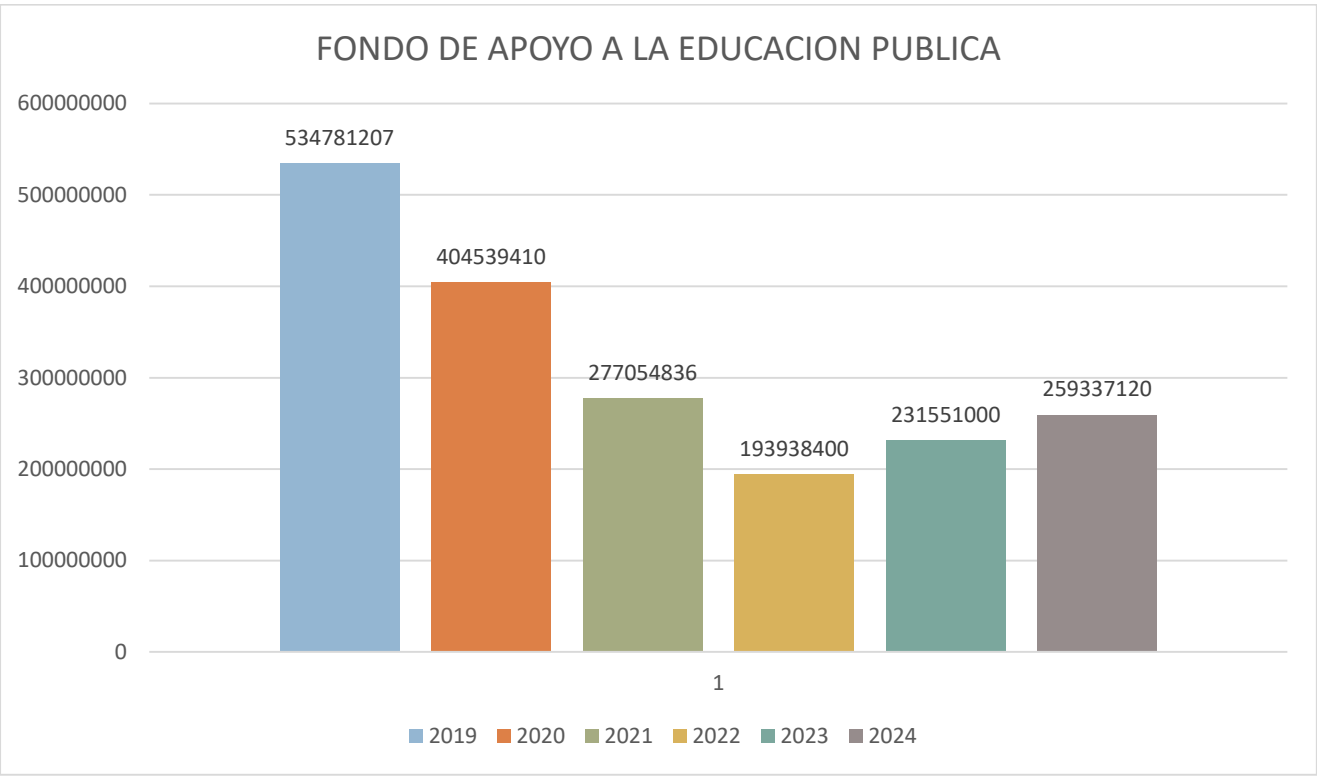
* Se ajustan los valores de los programas a los gastos reales año 2024 más el 6%

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019- 2024

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) está destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y Parvularia, en todos sus niveles y modalidades. Colabora en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los Servicios Locales de Educación Pública y las municipalidades en forma directa o a través de corporaciones municipales.

El FAEP, durante los años 2019 al 2024, ha permitido financiar áreas que están relacionadas directamente con; la administración de los establecimientos educacionales; remuneraciones del personal docente, consumos básicos, transporte escolar, equipamiento y adquisición de recursos pedagógicos

Durante estos últimos años el FAEP en forma progresiva fue disminuyendo el monto asignado a la comuna, logrando en el 2023 y 2024 un aumento progresivo



FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA 2024

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones , a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	\$ 50.000.000
	Pago de consumos básicos de los establecimientos educacionales	\$ 33.734.848
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento para los establecimientos educacionales	\$ 6.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicio de Transporte Escolar para el traslado de estudiantes (hogar establecimiento , establecimiento hogar) y servicios de apoyo para salidas pedagogicas	\$ 169.602.272
TOTAL		\$ 259.337.120

NECESIDADES ABORDADAS CON EL FAEP:

El Plan contempla cubrir necesidades, de financiamiento para la gestión de los establecimientos educacionales, a través del pago de remuneraciones de docentes y asistentes de educación y consumos básicos de los establecimientos educacionales; inversión de recursos para los estudiantes y la contratación del servicio de transporte escolar que permite facilitar el traslado de los estudiantes a sus respectivos establecimientos.

OBJETIVOS DEL FAEP:

Ejecutar acciones que permitan, con los recursos asignados abordar necesidades para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna. Recursos que son destinados a cubrir parte de obligaciones financieras del ámbito educativo, administrativo y de apoyo a los estudiantes

Proyectos De Infraestructura Educación 2021 -2023

Establecimiento Educacionales Y Jardines Infantiles

AÑO	Establecimiento Beneficiado	Nombre Del Proyecto	Descripción Del Proyecto	Etapa De :			Monto \$	Financiamiento
				Diseño	Ejecución	Ejecutado		
2021	Jardín Infantil Polillitas	Normalización Jardín Infantil Polillitas	Cambio Techumbre Pasillo Y Áreas Exteriores			X	64.243.052	Junji
2021	Jardín Infantil Pequeños Tesoros	Normalización Jardín Infantil Pequeños Tesoros	Áreas Exteriores y Reparaciones Interiores			X	76.103.662	Junji
2021	Jardín Infantil Mis Primeros Pasos	Normalización Jardín Infantil Mis Primeros Pasos	Áreas Exteriores y Reparaciones Interiores			X	84.884.269	Junji
2022	Jardín Infantil Manitos Mágicas	Normalización Jardín Infantil Manitos Mágicas	Ampliación Sala Uso Múltiple e Intervención En Patios		X		138.999.238	Junji
2021	Escuela Berta Saavedra	Conservación Escuela Berta Saavedra	Intervención en Patios (Sombreadero y Mobiliario)			X	31.848.567	Dep
2021	Liceo De Requínoa	Conservación Liceo De Requínoa	Intervención en Patios (Sombreadero y Mobiliario)			X	46.155.221	Dep
2021	Escuela Republica de Francia	Conservación Escuela Republica De Francia	Cambio De Techumbre de Asbesto Cemento			X	108.729.672	Dep
2022	Escuela Santa Amalia	Conservación Escuela Santa Amalia	Remodelación de Los Baños Cambio cubierta asbesto sector sur			X	167.708.054	Dep
2022	Escuela Republica de Francia	Reposición Parcial Escuela Republica De Francia	Demolición y Reconstrucción Edificaciones Antiguas	X			180.000.000	Gobierno Regional
2022	Liceo De Requínoa	Conservación Liceo De Requínoa	Reparación de Baños Y Remodelación De Patios			X	292.019.207	Dep
2022	Jardín Infantil Caritas Felices	Reposición Jardín Infantil Caritas Felices	Relocalizacion y Reposición Total	X			350.000.000	Junji
2022	Escuela David del Curto	Construcción Cubierta Patio Escuela David Del Curto	Construcción Techumbre Patio			X	122.779.767	Gobierno Regional
2023	Escuela David del Curto	Conservación Escuela David del Curto	Intervención ; Patio , Salas , Comedor y Cancha Sintetica		X		440.000.000	Dep
				Total			2.103.470.709	

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2025

Resumen General de Dotación (2022 A 2025)

	2022		2023		2024		2025	
	Personal	Horas	Personal	Horas	Personal	Horas	Personal	Horas
Docentes	150	5677	150	5701	150	5786	145	5852
Asistentes	118	4740	140	5332	140	5332	144	5426

Justificación de Dotación Docente y Asistentes de la Educación

1. La variación del incremento de horas docentes, para el año 2025, se origina en la mayor cobertura del Proyecto de Integración Escolar, cuyo financiamiento se imputa a la Subvención Escolar del Programa de Integración Escolar. Esto implica la incorporación de mayor número de niños de las diversas escuelas al programa. Cabe señalar que, en el presente año se incorporó el Kinder de la Escuela David del Curto al PIE, y el Quinto Básico de la Escuela Berta Saavedra Segura; por lo tanto, en el año 2025 se amplía el PIE al nivel Sexto Básico, en la misma escuela.
El congelamiento de la dotación docente y asistente de la educación, conforme lo establece la ley de 21040 del 2017 rige, para la subvención general. No obstante, pudiesen los establecimientos educacionales incrementar horas en sus PME-SEP y/o Proyectos de Integración Escolar.
2. La Creación de Cursos en la Escuela Santa Amalia (Octavo Año Básico), incide en el incremento de horas con cargo a subvención general, en el año 2025.
3. El Plan de Retiro de Docentes 2025, comprende la postulación de 7 docente, que cumplen requisitos. Cabe señalar que, estos Programa se financia con Aporte Extraordinario del Estado y Anticipo de Subvención Escolar, solicitando al Mineduc; los que serán devueltos al ministerio, en 144 cuotas mensuales.

Personal DAEM 2025

PERSONAL DOCENTE DAEM

Cargo	Nº	Función
Jefe DAEM	1	Gestión Directiva
Jefe Técnico Pedagógico	1	Gestión Técnica Pedagógica
Coordinador de Educación Extraescolar	1	Gestión Técnico Pedagógica

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DAEM

Cargo	Nº	Función
Asistente Social	1	Programas Sociales
Contadora	1	Finanzas, contabilidad y presupuestos
Encargada Personal y Remuneraciones	1	Gestión Recursos Humanos
Secretaria	2	Administrativas
Administrativos Finanzas y Personal	2	Administrativa Contable, Administrativa Personal y Remuneraciones.
Coordinador de Recursos	1	Gestión de la operación y proyectos DAEM
Encargado de Adquisiciones	1	Gestión de Compras
Coordinador de Informática educativa	1	Gestión Informática DAEM y Establecimientos
Encargado de Activo Fijos.	1	Gestión de Inventarios y Activos Fijos.
Chofer DAEM	1	Chofer y Mantenición
Auxiliar	1	Aseo, estafeta

PROYECCIÓN CURSOS 2025

ESTABLECIMIENTO	ED. PARV.		TOTAL	EDUCACIÓN BÁSICA								TOTAL	EDUCACIÓN ESPECIAL						TOTAL	EDUC. MEDIA				TOTAL	E. ADULTOS		TOTAL	TOTAL
	P-K.	K		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º		1ºy 2º	3ºy 4º	5ºy 6º (B9)	7ºy8º	TL2	TL3		1º	2º	3º	4º		1º C 1º Y 2º	2º C 3º Y 4º		
B. SAAVEDRA S.	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8																10
CAMPO LINDO	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8																10
R. DE FRANCIA	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8																10
D. DEL CURTO	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8																10
CANADÁ	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8																10
LICEO REQUÍNOA	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	8								3	3	2	2	10	1	1	2	21
ALBERT SCHWEITZER													1	1	1	1	1	1	6									6
SANTA AMALIA	1		1		1		1		1	1	1	5																5
SUECIA						1			1			2																2
PIMPINELA					1		1		1			3																3
TOTALES	7	5	12	6	8	7	8	6	9	7	7	58	1	1	1	1	1	1	6	3	3	2	2	10	1	1	2	87

Cursos Combinados	16
Cursos Simples	71
Total Cursos	87

PROYECCIÓN MATRÍCULA 2025

ESTABLECIMIENTO	ED. PARV.		TOTAL	EDUCACION BÁSICA								TOTAL	EDUCACIÓN ESPECIAL						TOTAL	EDUC. MEDIA				TOTAL	E. ADULTOS		TOTAL	TOTAL
	P-K.	K		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º		1ºy 2º	3ºy 4º	5ºy 6º (B9)	7ºy 8º	TL2	TL3		1º	2º	3º	4º		1º C 1º Y 2º	2º C 3º Y 4º		
B. SAAVEDRA S.	30	35	65	40	38	43	45	40	45	45	45	341																406
CAMPO LINDO	25	20	45	25	25	30	25	30	25	30	35	225																270
R. DE FRANCIA	20	20	40	25	25	25	25	25	25	25	25	200																240
D. DEL CURTO	30	30	60	30	30	31	36	37	31	31	27	253																313
CANADÁ	35	40	75	45	45	45	45	45	45	45	45	360																435
LICEO REQUÍNOA	15	15	30	25	30	25	25	25	30	40	45	245								120	120	85	85	410	30	35	65	750
ALBERT SCHWEITZER													6	13	5	4	14	15	57									57
SANTA AMALIA	10	10	20	15	15	12	12	10	10	10	10	92																112
SUECIA				2	3	4	2	2	2			15																15
PIMPINELA				10	10	10	10	10	10			60																60
	165	170	335	217	221	225	225	224	223	226	232	1791	6	13	5	4	15	15	57	120	120	85	85	410	30	35	65	2658

Cursos Combinados

DOTACIÓN DOCENTE 2025 (RESUMEN)

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educacional		Año 2024		Proyección 2025																	
				Docentes Titulares									Docentes a Contrata				Total				
				Nº Doc	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº Doc.	Horas a Contrata			Nº Doc.	Total Horas		
		JEC	No JEC		Total	JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC		Total	JEC	No JEC		Total		
MUN	DOCENTES DAEM O CORPORACIÓN	3	132	2		88	88				8	88	88	1		44	44	3		132	132
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DOCENTES FUNCIÓN DIRECTIVA	9	396	4	396		396				396		396					9	396		396
	DOCENTES FUNCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA	8	378	8	372		372				372		372		6		6	8	378		378
	DOCENTES EDUC.PARV. (1º Nivel transición)	7	245	6		203	205		8	8		213	211	1		35	35	7		248	248
	Docentes EDUC.PARV. (2º Nivel Transición)	5	154	4		124	124					124	124	1		31	31	5		155	155
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BÁSICA	73	2751	42	1700		1700	21		21	1721		1721	25	1023		1023	67	2744		2744
	DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS																				
	DOCENTES EDUC.DIFERENCIAL ESPECIAL	7	225	5		174	174					174	174	2		51	51	7		225	225
	EN EDUC.MEDIA HUM.-CIENTÍFICA	15	490	10	300		300	24		24	324		324	6	219		219	16	543		543
	DOCENTES EDUC.MEDIA ADULTOS (HC/TP)	5	59						14	14		14	14	5		45	45	5		59	59
	OTRAS FUNCIONES (INTEGRACIÓN)	15	752	5	251		251				251		251	11	543		543	16	794		794
	OTRAS FUNCIONES (PROFESOR ENCARGADO)	0	33		33		33				33		33						33		33
	OTRAS FUNCIONES (PME - SEP)	3	171	1	80		80				80		80	1	65		65	2	145		145
TOTAL		150	5786	92	3132	591	3723	45	22	67	3177	613	3790	53	1856	206	2062	145	5033	819	5852

DOTACIÓN DOCENTE 2025

[illegible]

Nota: Las celdas que contienen 0, corresponden a docentes que tienen su planta en otro establecimiento.

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2025

Area De Financiamiento	Cargos	R. Francia		Suecia		Pimpinela		S. Amalia		Campo Lindo		DDC		BSS		Canadá		Dr. A. Sch.		Liceo Requínoa		Daem		Total	
		F-2		G-200		G-213		F-216		G-217		G-219		F-223		G-544		F-549		Liceo					
		N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs
Subvencion General	Asistentes Educ. Daem																					13	572	13	572
	Secretaria	1	44							1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44			7	308
	Inspectores	1	44							1	44	1	44	1	44	1	44			4	176			9	396
	Auxiliares De Servicio	2	88	1	44	1	44	1	44	2	88	2	88	2	88	3	132	1	44	5	220			20	880
	Coord. Computac.	1	30		6	1	16		12	1	44	1	40					1	30	1	44			6	222
	C.R.A																			1	44			1	44
	Asist De Parvulos	1	32					1	30	1	44	1	44	2	64	2	88			1	32			9	334
	Asist De Sala																	6	188					6	188
	Fonoaudiologo/A																	1	8					1	8
	Psicólogo/A																	1	15					1	15
	Kinesiologo/A																	1	15					1	15
	Monitor Peluq/Repos																	1	8					1	8
Total Subvencion Gral	6	238	1	50	2	60	2	86	6	264	6	260	6	240	7	308	13	352	13	560	13	572	75	2990	
Sep - Pme	Asist. De Conviv. Esc.											1	44	1	44	1	44			1	44			4	176
	Coord. Computac.													1	44	1	44			1	44			3	132
	C.R.A	1	44					1	44	1	38	1	38	1	44	1	44			1	44			7	296
	Psicólogo /A	2	84							2	80	2	78	2	88	2	84			2	88			12	502
	Asistente Social	1	40		10	1	10			1	40	1	40	1	40	1	40			1	44			7	264
	Kinesiologo /A															1	18							1	18
	Psicopedagoga					1	30					1	30	1	30								3	90	
	Gestora Sep	1	4								4		5		6		6				7			1	32
	Asistente Sep	1	7								5		8		8		8				8			1	44
	Asistente De Sala									2	60	3	90	2	60	3	90							10	300
	Gestor/A Aseo Y Ornato											1	30											1	30
	Monitor Audiovisual									1	10		10	1	14									2	34
	Monit : Arte, Dep. Música									1	12	3	22	1	30	1	20							6	84
Total Sep	6	179		10	2	40	1	44	8	249	13	395	11	408	11	398			6	279			58	2002	
Pie	Psicólogo/A	1	30							1	22		22		10		22			1	44			3	150
	Fonoaudiologo/A	1	4								5		6		7		5				3			1	30
	Asistente Social Pie	1	21							1	22		22		12		21			1	32			3	130
	Asist Educ Diferencial													1	30									1	30
	Total Pie	3	55							2	49	0	50	1	59	0	48			2	79			8	340
Pro Retencion	Trabajador / A Social		6								5		4		4		5			1	20			1	44
	Total Pro Retencion		6								5		4		4		5			1	20			1	44
Programa Municipal	Psicólog/A				6	1	17		17															1	40
	Trabajador / A Social							1	10															1	10
	Total Prog Municipal				6	1	17	1	27															2	50
	Total General	15	478	1	66	5	117	4	157	16	567	19	705	18	711	18	759	13	352	21	938	13	572	144	5426

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2025

DEFINICIÓN DE ÁMBITOS Y TIPOS DE SEGUIMIENTO

En la etapa de seguimiento de los Programas de Acción se utilizará un enfoque de **gestión de proyectos**, definida como la disciplina de organizar y administrar recursos de manera tal que se pueda culminar todo el trabajo requerido en el proyecto dentro del alcance, el tiempo, y costo definidos

Se entiende el alcance del proyecto como la definición global de lo que se supone que el proyecto debe alcanzar y una descripción específica de lo que el resultado final debe ser o debe realizar. Un componente principal del alcance es la calidad del producto final.

Se entiende el tiempo del proyecto como el tiempo requerido por las tareas, actividades o componentes necesarias para lograr el alcance definido.

Se entiende el costo del proyecto como el costo de desarrollar y ejecutar las actividades del proyecto.

TIEMPOS Y RESPONSABLES

Este apartado busca clarificar como el equipo del DAEM y el Comité Estratégico Directivo, integrado por Directora Escuela República de Francia, Directora Escuela David Del Curto, Directora Liceo Polivalente de Requínoa y Coordinadora Comunal SEP harán seguimiento a la implementación del PADEM, en colaboración con los y las directoras/es de los otros establecimientos, en una “Reunión semestral de Ejecución de Programas”.

El objetivo de esta reunión es la detección temprana de obstáculos en la ejecución de los Programas, de manera de tomar decisiones oportunas de reasignación de recursos, re-diseño de la planificación de los programas o de término temprano de alguno.

Definición de la Naturaleza de la Evaluación

El enfoque de evaluación de resultados del PADEM 2024 apunta principalmente a monitorear la evolución de los Indicadores de cada Objetivo Estratégico. Debido a que los Objetivos Estratégicos fueron contruidos en base al modelo SACGE, actual SAC, existe una mirada balanceada de todos los ámbitos de gestión, con indicadores precisos.

Por lo anterior, el instrumento de evaluación es la misma tabla de Objetivos Estratégicos e Indicadores, instrumento denominado “Cuadro de Mando Integral” del sistema educativo municipal. Este se enviará a todos los establecimientos como parte de la evaluación institucional al término de primer semestre y al finalizar el año.

Articulación planes de Mejoramiento Educativo con Plan Estratégico Comunal

Entendiendo el sentido y relevancia que tienen los desafíos que se plantean en el sistema educativo y el marco legal vigente, se han revisado y alineado los objetivos comunales del PADEM, con las diferentes herramientas de gestión educativa de cada establecimiento (PADEM, PME, ADECO, CONVENIOS DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA,) a fin de generar a nivel comunal una línea pedagógica y estándares de desempeño comunal que faciliten el camino a la mejora de la calidad de la educación impartida, contando lineamientos y prácticas comunes, que responden a las exigencias del MINEDUC, a los compromisos y desafíos educacionales de la comuna y a las necesidades y características de cada establecimiento.

Además, se han instalado procedimientos y prácticas de monitoreo a su cumplimiento semestral y anual.

Monitoreo de la Ejecución de Programas

Este apartado busca clarificar como el equipo del DAEM y los EE van a monitorear periódicamente la ejecución de los Programas de Acción; para ello se ha conformado el Comité Estratégico Directivo, integrado por Director Escuela Campo Lindo, Directora Liceo Requínoa y Directora Escuela David Del Curto.

DEFINICIÓN DE ÁMBITOS Y TIPOS DE SEGUIMIENTO

En la etapa de seguimiento de los Programas de Acción se utilizará un enfoque de **gestión de proyectos**, definida como la disciplina de organizar y administrar recursos de manera tal que se pueda culminar todo el trabajo requerido en el proyecto dentro del **alcance, el tiempo, y costo definidos**

Se entiende el **alcance** del proyecto como la definición global de lo que se supone que el proyecto debe alcanzar y una descripción específica de lo que el resultado final debe ser o debe realizar. Un componente principal del alcance es la calidad del producto final.

Se entiende el **tiempo** del proyecto como el tiempo requerido por las tareas, actividades o componentes necesarias para lograr el alcance definido.

Se entiende el **costo** del proyecto como el costo de desarrollar y ejecutar las actividades del proyecto, incluyendo: Costos de mano de obra, materiales, infraestructura (edificios, máquinas, etc.), equipo y utilidades (energía, agua, etc.).

TIEMPOS Y RESPONSABLES

El seguimiento tendrá una periodicidad semestral, a ser ejecutado por el equipo de gestión del DAEM y el conjunto de los directores de establecimientos, en una “Reunión semestral de Ejecución de Programas”.

El objetivo de esta reunión es la detección temprana de obstáculos en la ejecución de los Programas, de manera de tomar decisiones oportunas de reasignación de recursos, re-diseño de la planificación de los programas o de término temprano de alguno. Se trabajará sobre una pauta de trabajo que se empleará en todas las reuniones.

Evaluación y seguimiento de indicadores estratégicos

Este apartado busca clarificar como el equipo del DAEM y los EE van a monitorear periódicamente el progreso de la educación, evaluando los indicadores estratégicos.

PROGRAMAS DE APOYO AL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2024

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). A través del PIE se ponen a disposición recursos financieros lo cual permite contratar docentes diferenciales profesionales y la adquisición de recurso pedagógicos

Para lograr esta educación inclusiva y de calidad se plantean 3 estrategias fundamentales:

- La incorporación de profesores especialistas (educadoras diferenciales) en las aulas de clases para trabajar en conjunto con el profesor de curso, diversificando las estrategias pedagógicas y así posibilitar el aprendizaje de todos los y las estudiantes.
- El apoyo de especialistas (educadoras diferenciales, psicólogas, fonoaudiólogas) en la sala de clases y fuera de ella para los y las estudiantes que presentan una necesidad educativa especial.
- El trabajo en coordinación con la comunidad escolar para favorecer el respeto a la diversidad y contribuir a una educación inclusiva.

ESTUDIANTES CON PIE POR ESTABLECIMIENTO Y TIPO NEE 2024

DIAGNOSTICO INGRESO PIE	CANADA	CAMPO LINDO	R DE FRANCIA	DAVID DEL CURTO	BERTA SAAVEDRA	LICEO REQUINOA	TOTAL
Dificultades Específicas del Aprendizaje	6	15	7	20	5	24	77
Discapacidad Intelectual	2	2	6	3	1	11	25
Discapacidad Múltiples	1	0	0	0	0	0	1
Funcionamiento Intelectual Limítrofe	9	2	5	1	2	22	41
Transtorno de Déficit Atencional	7	2	2	6	3	6	26
Transtorno del Espectro Autista	5	5	2	8	3	5	28
Transtorno del Espectro Autista - Asperger	0	1	1	2	1	0	5
Transtorno Específico del Lenguaje Expresivo.	2	3	3	6	0	2	16
Transtorno Específico del Lenguaje Mixto	5	8	10	7	14	4	48
TOTAL	37	38	36	53	29	74	267

PROGRAMAS JUNAEB

1.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) Y PRE-ESCOLAR (PAP)

A contar del año 2022 post pandemia se inicia la entrega de PAE regular en todos los establecimiento educacionales y Jardines infantiles con la siguiente cobertura al mes de Abril del

Establecimientos Educacionales Abril 2024

ESTABLECIMIENTOS ESCUELAS/ LICEO	TOTAL RACIONES POR NIVEL ENSEÑANZA				OTROS PROGRAMAS		
	PRE-BASICA	BASICA	MEDIA	MEDIA ADULTO	CELIACO	TERCER SERVICIO	4 A 7
ALBERT SCHWEITZER	0	26	37	0	1	0	0
PIMPINELA	0	57	0	0	1	0	0
R DE FRANCIA	34	177	0	0	0	16	25
CAMPO LINDO	59	208	0	0	0	19	0
BERTA SAAVEDRA	60	267	0	0	0	18	0
CANADA	74	269	0	0	0	24	0
DAVID DEL CURTO	60	218	0	0	0	15	60
SANTA AMALIA	15	14	0	0	0	3	0
SUECIA	0	15	0	0	0	2	0
LICEO REQUINOA	23	211	288	30	0	20	0
TOTAL	325	1462	325	30	2	117	85
COBERTURA /MATRICULA	124%	90.24 %	84.84%	88.23%			

COBERTURA PAE : Ens. Pre Básica 124% Ens. Básica 90 % Ens. Media 85% . Junaeb es quien define la cantidad de raciones por establecimiento

PROGRAMA DE 4 A 7 : Apoyar a las mujeres en su participación en el mercado laboral es la finalidad del Programa 4 a 7, el que otorga un servicio de cuidado a niñas y niños de 6 a 13 años; y al mismo tiempo, promueve apoyos transversales para la autonomía económica de sus participantes.

Este modelo programático del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género se ejecuta en la comuna a través de la suscripción de convenio

PROGRAMA TERCER SERVICIO ALIMENTACION: Es una colación adicional al PAE regular cuyos beneficiarios son estudiantes cuyas familias participan del programa Seguridades y Oportunidades

PROGRAMA DE ALIMENTACION EDUACCION PREESCOLAR JARDINES INFANTILES SALAS CUNA :

Considerando el tipo de atención de los Jardines Infantiles Salas Cuna, todos los lactantes y párvulos son beneficiario de Programa de Alimentación Escolar Pre escolar por tanto tienen el 100% de cobertura

2.- Programa Servicios Médicos – Salud Escolar Junaeb 2023

(Fuente Plataforma Sistema Integrado de Salud JUNAEB y estadística Daem)

N° de alumnos beneficiarios, según atención

TAMIZAJE			ATENCIONES MEDICAS			ENTREGA LENTES
OFTALMOLOGIA	OTORRINO	COLUMNA	OFTALMOLOGIA	OTORRINO	COLUMNA	
52	14	23	127	23	34	112

Solo se consideran alumnos beneficiarios de establecimientos dependiente del Daem

3.- Programa Utiles Escolares 2024

ESTABLECIMIENTO	SET GRUPAL Prekinder y Kinder	SET COLECTIVO Artes y Manualidades	TOTAL SET COLECTIVO	SET INDIVIDUAL 1° Ciclo Básica (1° a 4°)	SET INDIVIDUAL 2° A Ciclo Básica (5° a 7°)	SET INDIVIDUAL 2° B Ciclo B Básica (8°)	SET INDIVIDUAL Ed. Media	SET INDIVIDUAL Ed. Media Jovenes y Adultos	TOTAL SET INDIVIDUAL
BERTA SAAVEDRA SEGURA	4	0	4	155	128	45	0	0	328
BASICA CAMPO LINDO	3	0	3	95	76	96	0	0	267
R DE FRANCIA	3	0	3	71	66	25	0	0	162
SANTA AMALIA	0	0	0	34	16	0	0	0	50
SUECIA	0	0	0	11	4	0	0	0	15
LA PIMPINELA	0	0	0	25	18	0	0	0	43
DAVID DEL CURTO	5	0	5	134	88	29	0	0	251
CANADA	6	0	6	176	135	45	0	0	356
DR. ALBERT SCHWEITZER	0	9	9	0	0	0	0	0	0
LICEO REQUINOA	0	0	0	76	73	37	350	33	569
TOTAL	21	9	30	777	604	277	350	33	2.041

4.- Becas de Mantención y Otras 2024 JUNAEB

BECA	N° ALUMNOS BECADOS POR NIVEL DE ENSEÑANZA			BENEFICIO POR ALUMNO
	BASICA	MEDIA	TOTAL	
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA 2024	0	11	11	0.62 UTM MENSUAL POR 10 MESES E.MEDIA
INDIGENA 2024	36	15	51	\$ 100.550 ANUAL E. BASICA \$ 208.280 ANUAL E. MEDIA
TIC;S ME CONECTO PARA APRENDER 2024	212	0	212	UN NOTEBOOK
TOTAL	248	26	274	

Solo se consideran alumnos de establecimiento dependientes de este Daem

PROGRAMAS PREPARACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EGRESADOS ENSEÑANZA MEDIA

El Liceo de Requínoa, es el único establecimiento de administración municipal que tiene la modalidad de polivalente, y acorde su misión y visión, debe entregar a sus estudiantes, las herramientas y oportunidades para su formación personal y profesional.

Durante estos últimos años, los estudiantes egresados del Liceo de Requínoa, han optado por finalizar su etapa de formación profesional de nivel medio o su incorporación a la enseñanza superior, ya sea de nivel superior como es el caso de los CFT y IP o universitaria como lo refleja el siguiente cuadro.

MATRICULA Y EGRESADOS LICEO REQUINOA	2020	2021	2022	2023
TOTAL MATRICULA 4TOS MEDIO (Abril)	57	55	55	58
TOTAL ALUMNOS EGRESADOS 4TO MEDIO	56	55	55	59

ALUMNOS EGRESADOS DE 4TO MEDIO	2020	2021	2022	2023
TOTAL ALUMNOS INGRESAN A UNIVIVERSIDAD	7	11	20	12
TOTAL ALUMNOS INGRESAN A INSTITUTO PROFESIONAL	3	6	1	10
TOTAL ALUMNOS QUE INGRESAN A CFT	3	0	3	8
TOTAL ALUMNOS QUE INGRESAN A INST, FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN	0	0	0	0
TOTAL	13	17	24	30

La incorporación de los alumnos egresados durante el año 2021- 2022 se vio disminuida, podría atribuirse a la condición de Pandemia Covid-19.

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL LICEO REQUINOA

La Educación Técnico Profesional, en Liceo Requínoa, se inicia con la Carrera de Administración, la cual permitió a los estudiantes, obtener título profesional de nivel medio, con miras a su incorporación la fuerza laboral o su continuidad a estudios de nivel superior

ESTUDIANTES LICEO REQUINOA PROMOCION QUE OBTIENE TITULO PROFESIONAL	2020	2021	2022	2023
TECNICO EN ADMINISTRACIÓN NIVEL MEDIO	23	20	0	0
TECNICO EN CONECTIVIDAD Y REDES NIVEL MEDIO	0	15	15	28

La carrera de Administración, deja de impartirse considerado el interés de los estudiantes y su baja empleabilidad.

Desde el año 2020 se imparte la carrera de Conectividad y Redes , se inicia con los alumnos de 3ro medio , quienes egresan el año 2021 y optan a Título Profesional otorgado por el Mineduc

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACION SUPERIOR - PACE

El programa PACE tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes, y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes, y además cumplir con la misión de facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores.

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) busca promover la equidad en el acceso mediante mecanismos que contrapesen el sesgo socioeconómico existente en los requisitos académicos, facilitando el progreso y titulación de los estudiantes que ingresen a la educación terciaria, a través de acciones permanentes de acompañamiento y apoyo.

El Programa contempla el establecimiento de cupos garantizados adicionales al sistema regular que aseguren el acceso a la Educación Superior, y la implementación de actividades de preparación, apoyo y acompañamiento tanto a los alumnos de 3° y 4° año de Enseñanza Media de los establecimientos educacionales más vulnerabilidad del país, como a los estudiantes que ingresen a la Educación Superior en virtud del Programa.

La Municipalidad de Requínoa a través del Departamento de Educación, firma convenio con Mineduc para que los alumnos de buen rendimiento académico de Liceo de Requínoa puedan postular y ser beneficiarios de este Programa de Acompañamiento.

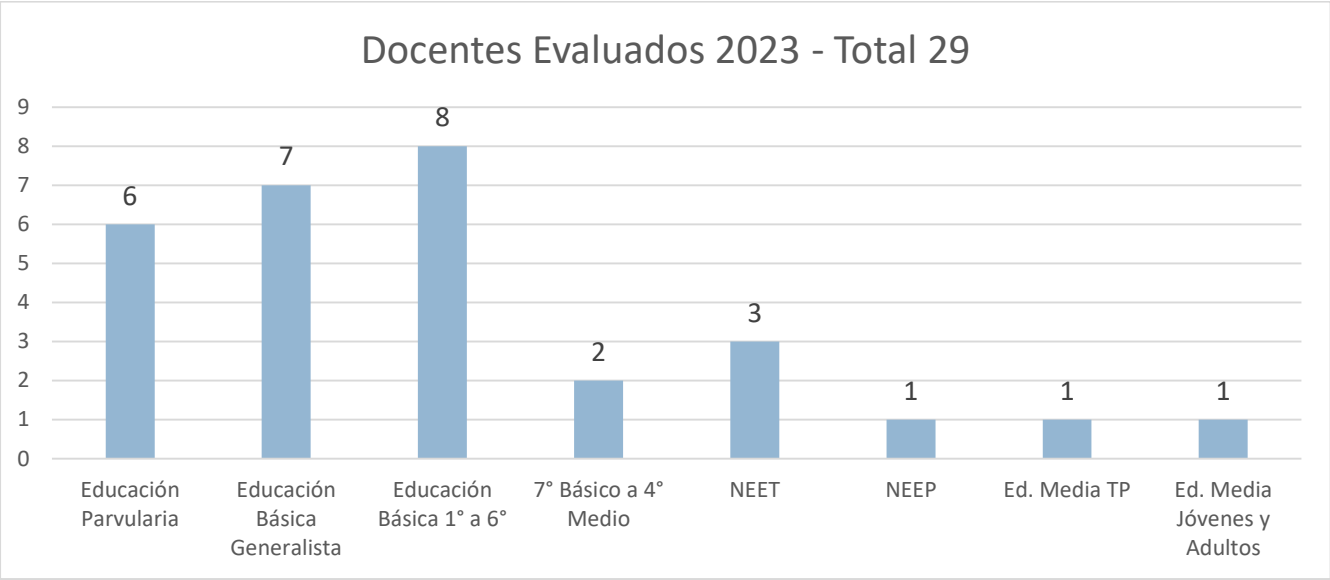
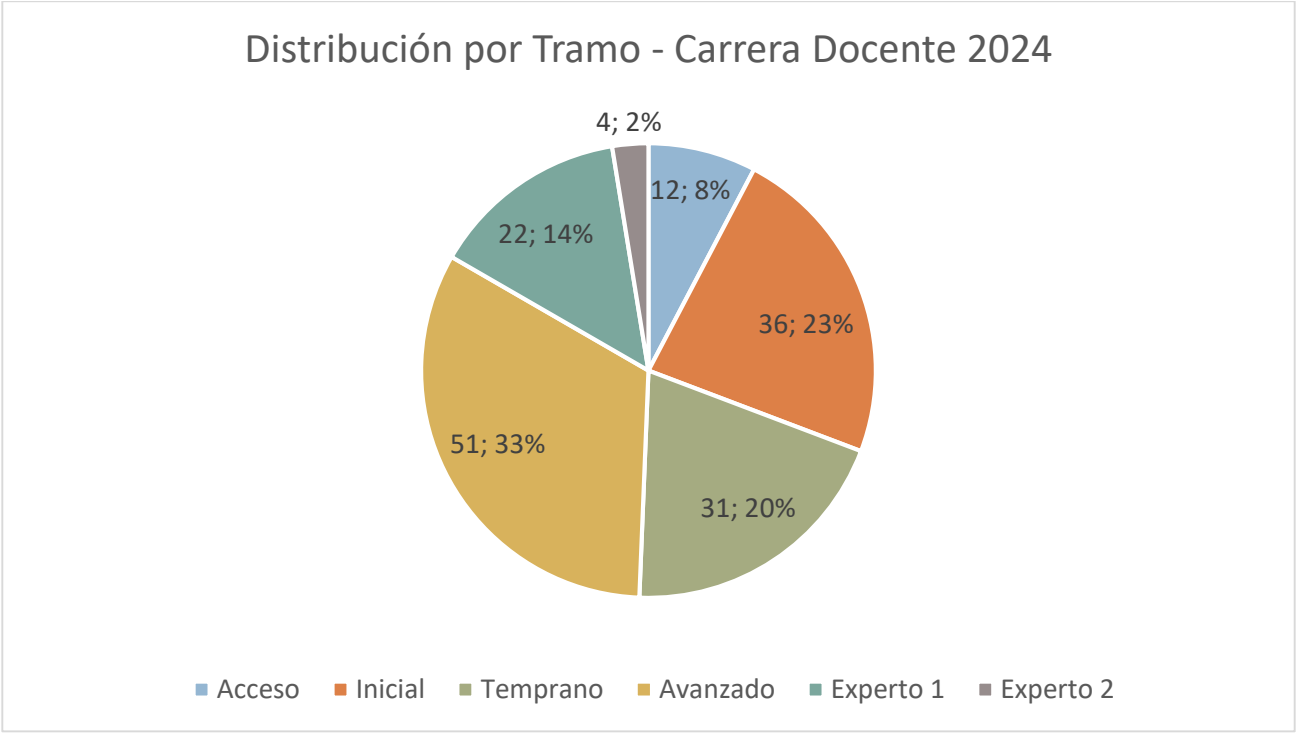
Este programa se inicia el año 2018, con alumnos de 3er año de enseñanza media del Liceo Requínoa, de buen rendimiento e interesados en continuidad de estudios en Educación Superior recibiendo apoyo y acompañamiento, los días sábado en Santiago. Durante estos años, el costo de traslado de los alumnos, es financiado por el Daem considerando la condición socioeconómica de vulnerabilidad y, además, asegurar su permanencia en este Programa.

Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2023

ESTABLECIMIENTO EDUC SUPERIOR 2023	CARRERA	SEDE	N° ESTUDIANTES
Universidad De O'Higgins	Ingeniería Agronómica	San Fernando	1
	Administración Pública	Rancagua	1
	Nutrición y Dietética	Rancagua	1
	Derecho	Rancagua	1
	Pedagogía en Educación Parvularia	Rancagua	1
	Psicología	Rancagua	1
	Ingeniería Civil	Rancagua	1
	Contador Auditor	Rancagua	1
	Pedagogía En Lenguaje y Comunicación	Rancagua	1
Universidad De Chile	Lic. en Artes Con Mención en Artes visuales	Santiago	1
Universidad Católica Del Maule	Psicología	Talca	1
Universidad Metropolitana de Cias de La Educ	Licenciatura n Educación y Pedagogía En Artes Visuales	Santiago	1
Total Estudiantes			12

Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2024

ESTABLECIMIENTO EDUC. SUPERIOR 2024	CARRERA	SEDE	Nº ESTUDIANTES
Universidad de O’Higgins	Pedagogía En Lenguaje	Rancagua	1
	Medicina Veterinaria	Sam Fernando	1
	Kinesiología	Rancagua	1
	Ingeniería Civil Industrial	Rancagua	1
	Enfermería	Rancagua	1
Universidad de Chile	Contador Auditor	Santiago	1
Universidad de Talca	Kinesiología	Talca	1
Guardan cupo 2025	CUPO PACE		5
Sin Información	CUPO PACE		2
TOTAL ESTUDIANTES			14



Categoría logro Portafolio	N docentes	Porcentaje
A	3	10.3 %
B	14	48.3 %
C	4	13.8 %
D	2	6.9 %
E	6	20.7 %

Fuente: Informe de resultados 2023 plataforma www.docentemas.cl

ANEXO 1:

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) PARA PADEM 2025

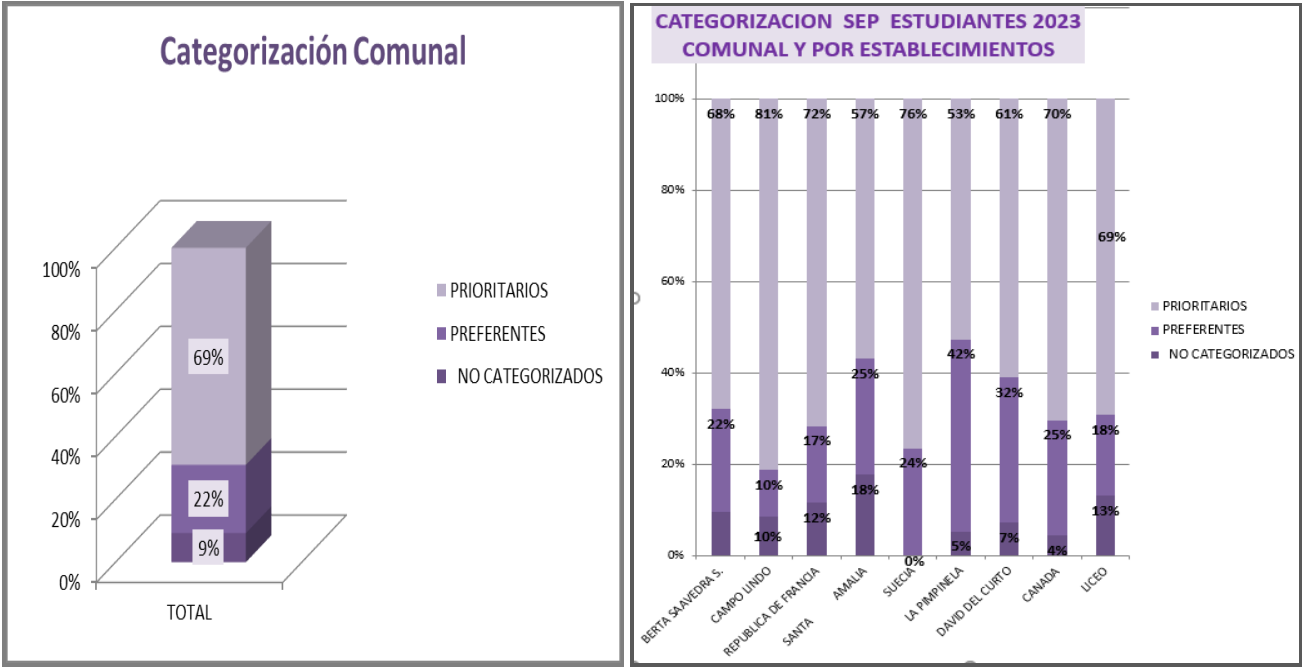
La Subvención Escolar Preferencial SEP tiene el objetivo de mejorar la calidad y equidad de la educación de los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar tanto su permanencia en el sistema educativo, como su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con oportunidades para todos.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma el “**Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa**”, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un **Plan de Mejoramiento Educativo**, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones para mejorar los aprendizajes integrales de todos los estudiantes especialmente aquellos con bajo rendimiento académico y la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje que el establecimiento imparte.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) constituye una de la herramienta de gestión más relevante del establecimiento. Este documento permite orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de los establecimientos. Debe ser elaborado de manera participativa a partir de las necesidades de cada comunidad, su componente principal son las acciones de mejora de cada dimensión. Aquellas acciones que requieren financiamiento se pueden ejecutar o concretar con la Subvención Escolar Preferencial. Hasta febrero del 2018, esta subvención solo se entregaba por los **alumnos prioritarios**²⁰, a partir de marzo del 2018 y como resultado de la promulgación de la ley de Inclusión se genera la categorización de **alumnos preferentes**²¹. Por tanto, todos los establecimientos adscritos a la Ley SEP, hoy reciben recursos por cada alumno prioritario y por cada alumno preferente.

En los establecimientos de nuestra comuna los ingresos SEP según cantidad de alumnos prioritarios y preferentes en el año 2023 fue la siguiente:

Gráfico N°1 y N° 2 Informe SEP N°1 al 9: Distribución porcentual de estudiantes por establecimiento según categorización SEP 2023.



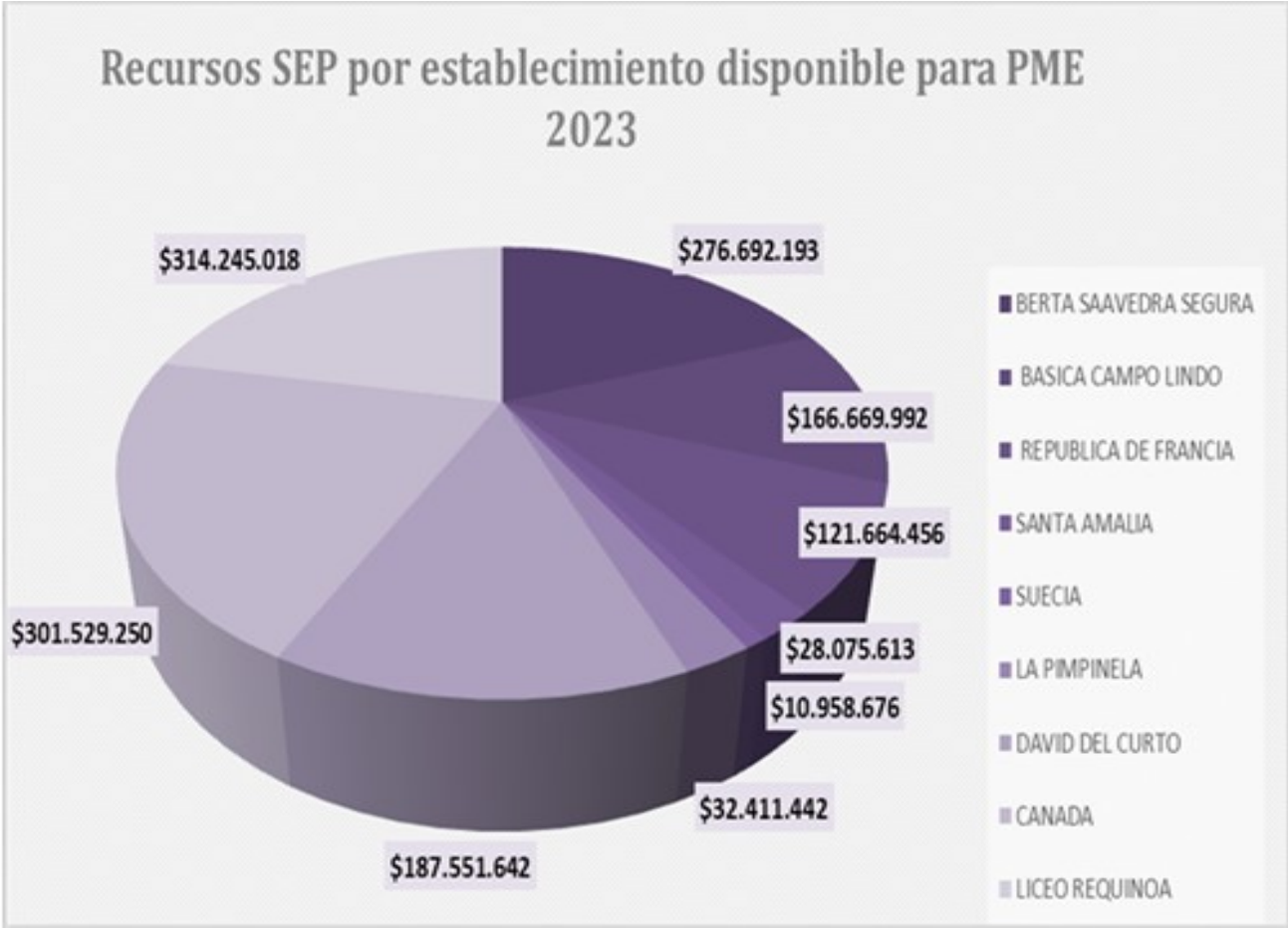
²⁰ **Alumnos/as Prioritarios/as** son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Podrán ser considerados prioritarios estudiantes desde Prekinder hasta 4° Medio. <https://www.ayudameduc.cl/ficha/alumnos-prioritarios-14>.

²¹ **Alumnos Preferentes:** Son aquellos estudiantes que NO tienen la calidad de alumno/a prioritario/a y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). La calidad de alumno/a prioritario/a y preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

INGRESO SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL 2023.

GESTION RECURSOS SEP 2023 POR ESTABLECIMIENTOS										
CATEGORIAS DE GASTOS SEP 2023	BERTA SAAVEDRA	CAMPO LINDO	REPUBLICA DE FRANCIA	SANTA AMALIA	SUECIA	PIMPINELA	DAVID DEL CURTO	CANADA	LICEO	TOTAL
	\$276.692.193	\$166.669.992	\$121.664.456	\$28.075.613	\$10.958.676	\$32.411.442	\$187.551.642	\$301.529.250	\$314.245.018	\$1.439.798.282
GATOS REMUNERACIONALES	\$113.601.527	\$86.871.091	\$63.460.559	\$9.918.259	\$4.451.896	\$15.586.259	\$102.597.542	\$130.746.677	\$123.407.035	\$650.640.845
ASESORIA TECNICA EDUCATIVA	\$4.320.000						\$18.053.560	\$13.993.000		\$36.366.560
GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$33.613.696	\$17.170.432	\$10.733.521	\$3.446.945	\$2.442.712	\$10.715.646	\$32.462.776	\$83.876.864	\$64.912.977	\$259.375.569
GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGOGICO	\$30.370.562	\$9.963.104		\$1.561.197		\$1.149.686	\$3.014.951	\$9.115.978	\$53.351.843	\$108.527.321
GASTOS EN BIENESTAR ALUMNOS	\$39.880.117	\$13.238.507	\$13.820.352	\$3.623.203	\$2.056.727	\$1.100.304	\$13.008.892	\$9.886.954	\$19.885.457	\$116.500.513
GASTOS OPERACIONALES	\$12.565.297	\$6.104.196	\$13.820.352	\$3.107.028	\$1.110.303	\$1.504.091	\$4.268.043	\$8.046.444	\$26.651.780	\$77.177.534
SERVICIOS BASICOS		\$1.677.900								\$1.677.900
ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES		\$5.225.609						\$3.676.904	\$5.955.986	\$14.858.499
GASTOS MANTENCIÓN Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	\$947.216		\$871.056				\$6.413.683	\$2.299.996		\$10.531.951
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES								\$2.434.264	\$10.970.461	\$13.404.725
EGRESOS POR GASTOS CENTRALIZADOS	\$7.000.000	\$5.000.000		\$1.500.000			\$5.000.000	\$7.000.000	\$5.000.000	\$30.500.000
Monto TOTAL	242.298.415	145.250.839	102.705.840	23.156.632	10.061.638	30.055.986	184.819.447	271.077.081	310.135.539	1.319.561.417
% de Recursos SEP Ejecutados	88	87	84	82	92	93	99	90	99	92

Tabla N° 2 y Gráfico N° 3: Recursos SEP disponibles por cada establecimiento para Implementar Plan de Mejoramiento Educativo 2023.

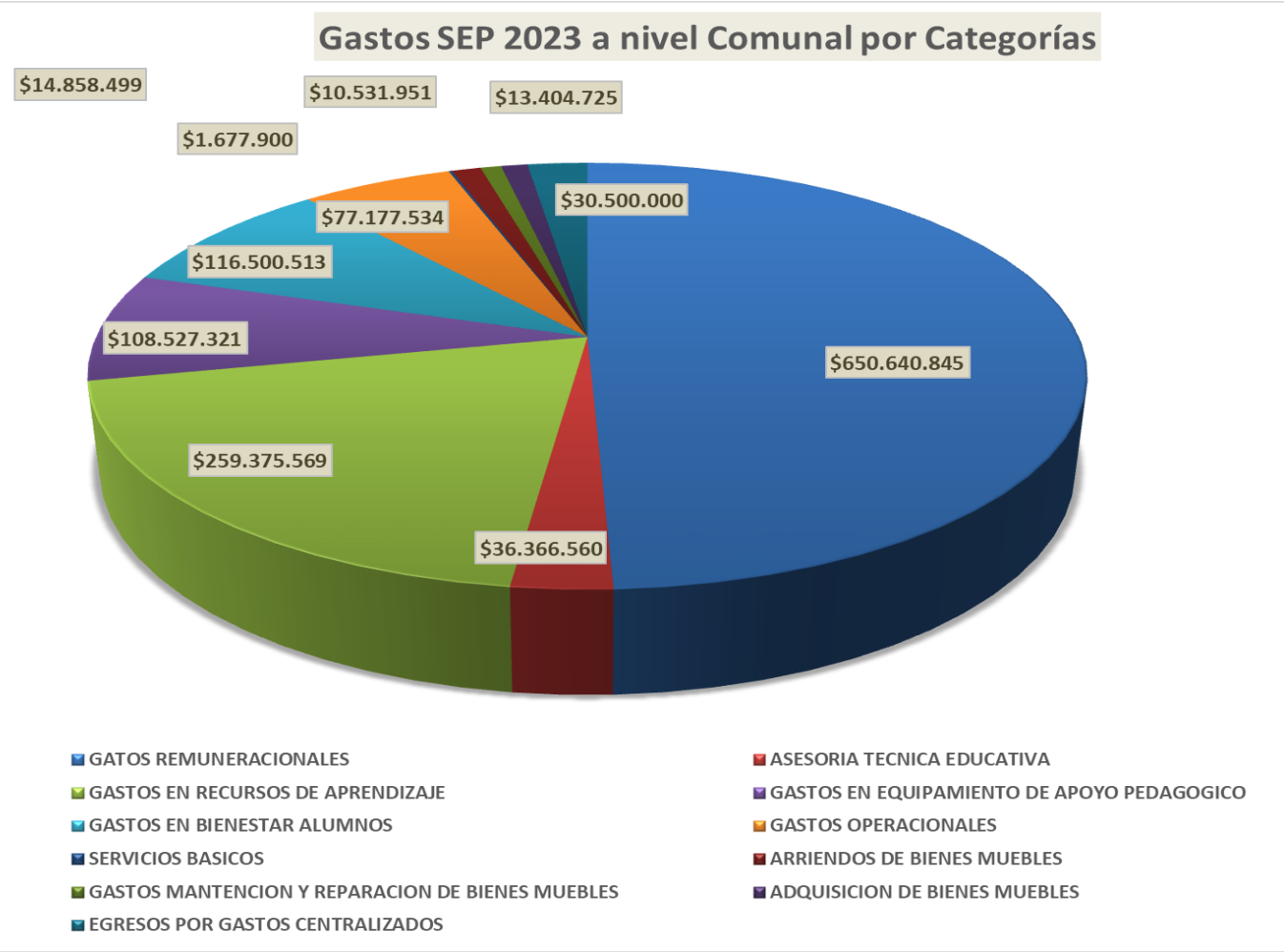


GESTIÓN RECURSOS SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL 2023.

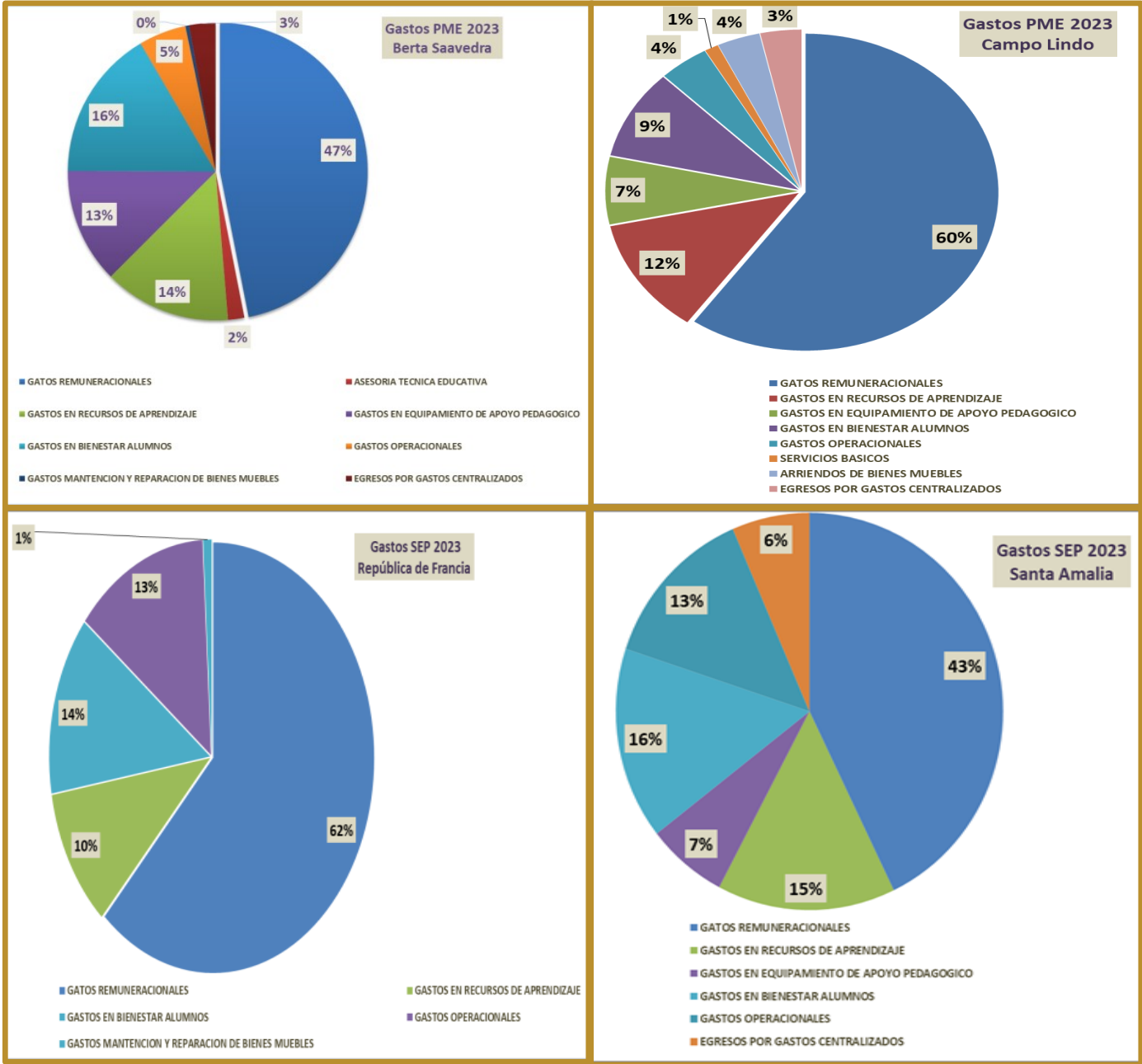
Ley SEP en su La letra e) del artículo 6° establece que todos los aportes que contempla esta ley, se deben “destinar a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico”. A continuación, se presenta el detalle de gastos SEP realizados a través de la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativos de los establecimientos la comuna.

Tabla N° 2: Detalle de Gastos SEP 2023 por establecimientos y comunal.

Grafico N°4: Distribución de uso de recursos SEP por categoría de gastos según instructivo de la Superintendencia de educación.



Gráficos del 5 al 13 distribución de gastos PME 2023 por establecimiento



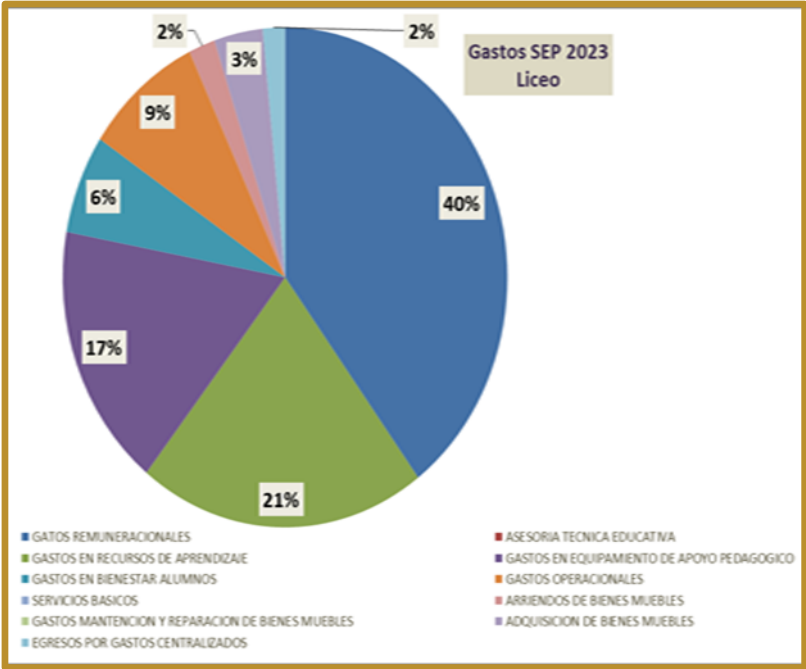
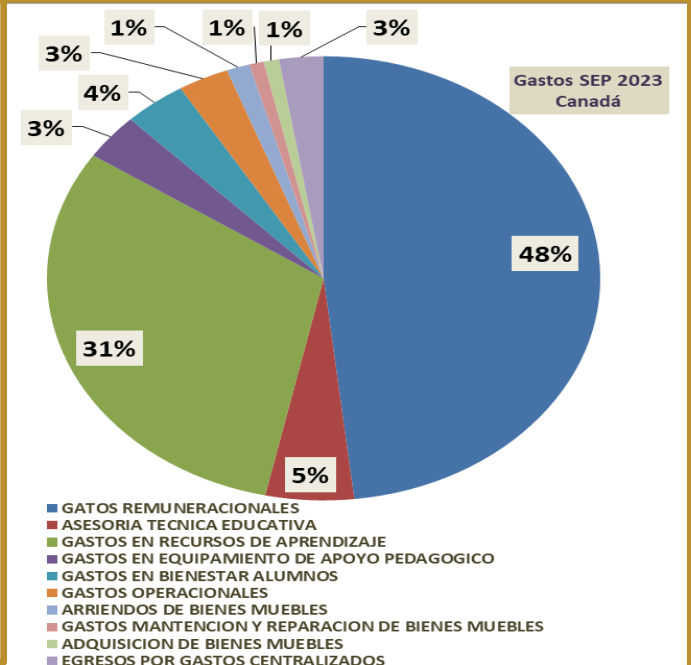
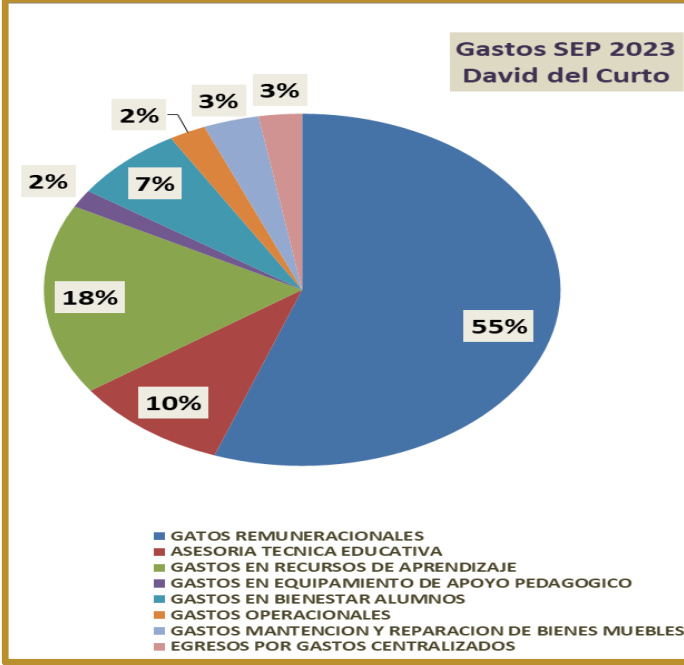
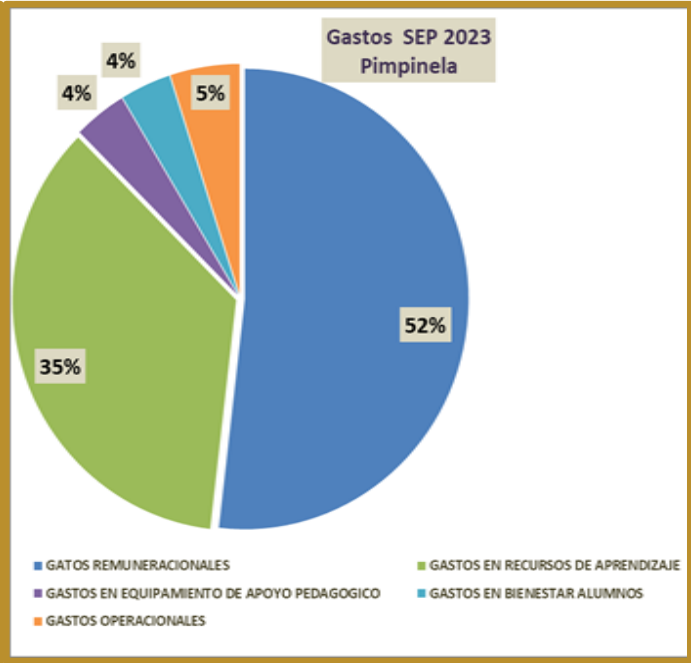
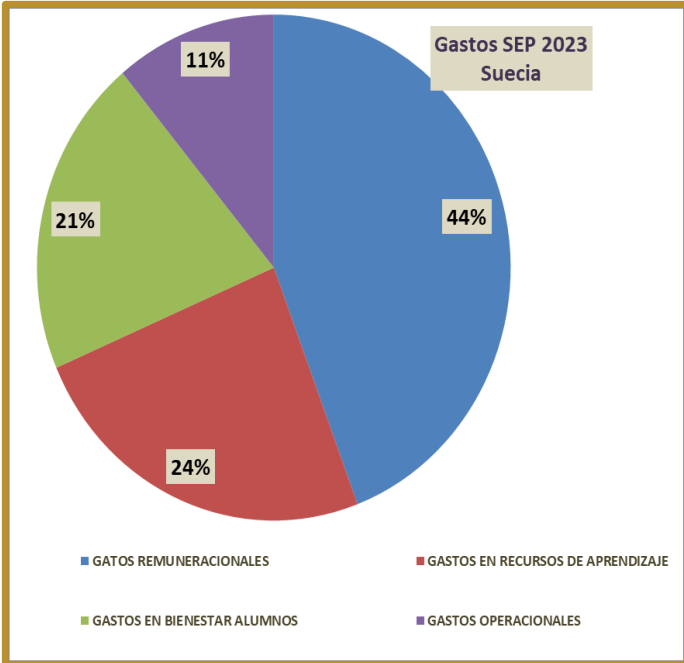


Tabla N°3: INGRESOS SEP VERSUS GASTOS SEP 2023

GESTION RECURSOS SEP 2023										
ESTABLECIMIENTO		INGRESO TOTAL SEP AÑO 2023	Proyección 10% Gasto centralizado	SALDO 2022	MONTO DISPONIBLE PARA PME 2023	MONTO DISPONIBLE PARA PME 2023	Monto gasto personal ejecutado	Gastos recursos materiales y servicios ejecutado aproximado	Total Ejecutado (AC,recursos materiales, servicios y personal)	% Ejecucion recursos SEP 2023
2265	BERTA SAAVEDRA SEGURA	\$244.974.678	\$6.097.584	\$27.826.050	\$278.898.312	\$272.800.728	\$123.503.620	\$129.780.177	\$259.381.381	95
2266	BASICA CAMPO LINDO	\$160.594.048	\$8.000.000	\$6.256.894	\$166.850.942	\$158.850.942	\$87.837.303	\$53.379.748	\$149.217.051	89
2267	REPUBLICA DE FRANCIA	\$117.185.549		\$4.728.170	\$121.913.719	\$121.913.719	\$64.972.189	\$36.482.028	\$101.454.217	83
2268	SANTA AMALIA	\$27.599.135			\$27.599.135	\$27.599.135	\$9.966.938	\$11.703.373	\$21.670.311	79
2271	SUECIA	\$10.759.708		\$4.788	\$10.764.496	\$10.764.496	\$4.473.837	\$5.609.742	\$10.083.579	93.67
2274	LA PIMPINELA	\$33.106.903		\$22.967	\$33.129.870	\$33.129.870	\$15.589.346	\$14.469.727	\$30.059.073	90.73
2275	DAVID DEL CURTO	\$182.977.738		\$7.064.740	\$190.042.478	\$190.042.478	\$102.850.198	\$78.717.738	\$181.567.936	96
2279	CANADA	\$261.204.979	\$8.000.000	\$33.489.981	\$294.694.960	\$286.694.960	\$130.152.168	\$137.581.441	\$275.733.609	94
40025	LICEO REQUINOA	\$264.891.153		\$43.586.010	\$308.477.163	\$308.477.163	\$125.217.808	\$182.122.070	\$307.339.878	100
TOTAL		1.303.293.891	22.097.584	122.979.600	1.432.371.075	1.410.273.491	664.563.407	649.846.044	1.336.507.035	91

IMPLEMENTACION PLAN DE MEJORAMIENTO 2023

El Plan de Mejoramiento Educativo debe ser formulado en cada establecimiento en forma participativa con los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Este proceso debe ser liderado por cada director o directora a partir de un diagnóstico institucional y debe contener acciones de mejora en las áreas de Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos. El Plan de Mejoramiento debe ser evaluado y aprobado por el sostenedor. En noviembre el Ministerio de Educación inicia el proceso de verificación de la ejecución del PME. En diciembre, cada equipo directivo y coordinación SEP ingresa a la plataforma el estado final de implementación de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo.

Gráficos N°14 Porcentaje de implementación Plan de Mejoramiento Educativo año 2023 por establecimiento.

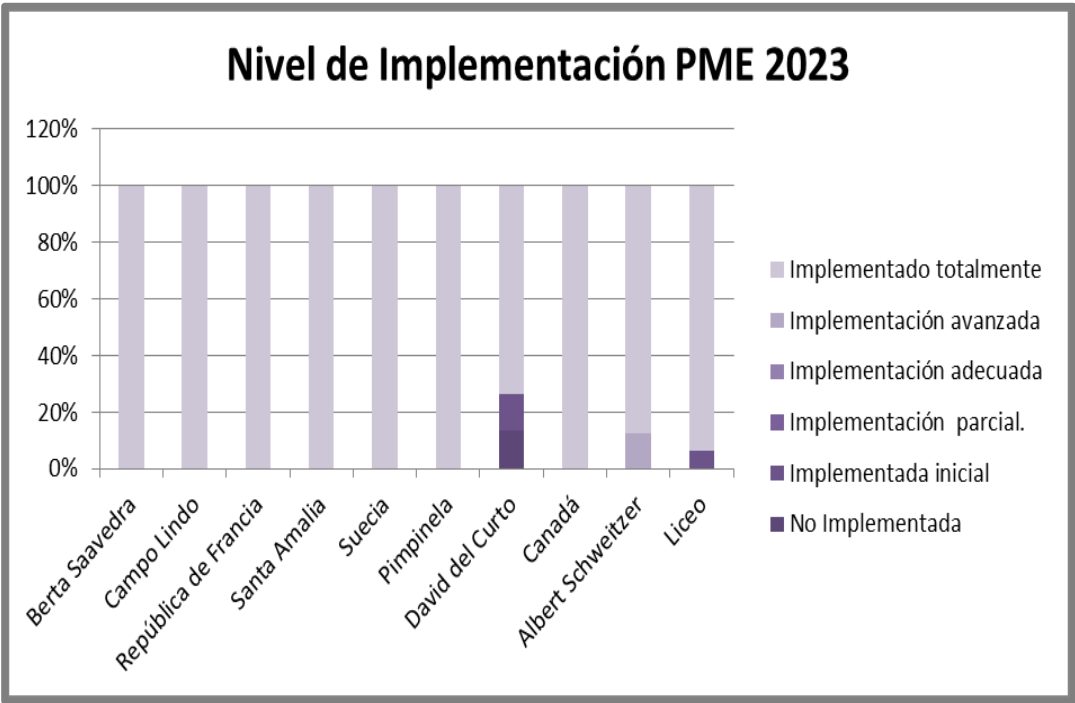
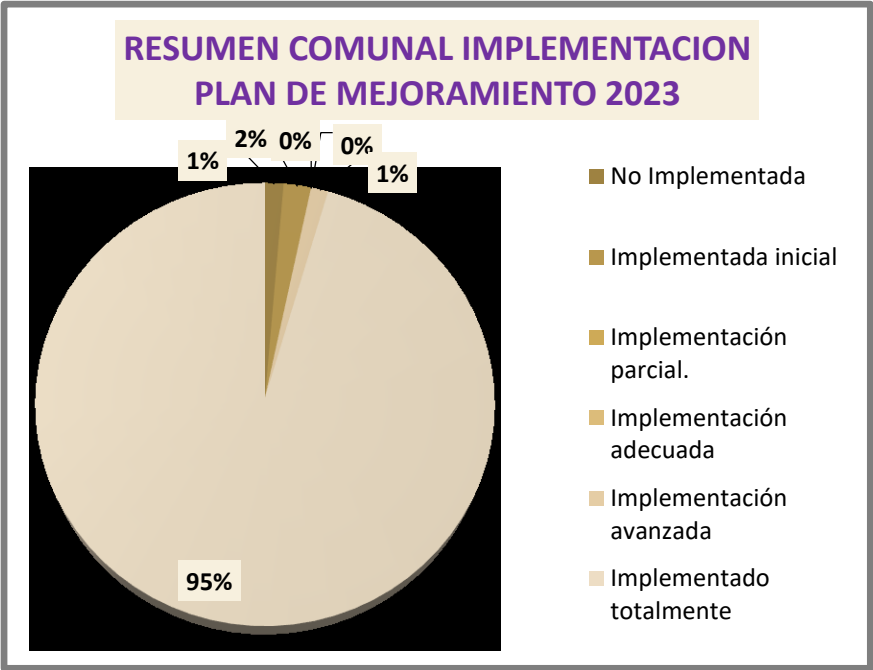


Grafico 15 Resultado comunal promedio implementación PME 2023



CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO 2024

Distribución de estudiantes a nivel de escuela y comunal. según categorización SEP
A continuación, se presenta la proyección de Ingreso SEP año 2024.

Gráfico N°16: Distribución porcentual de estudiantes por establecimiento 2024 según categorización SEP.

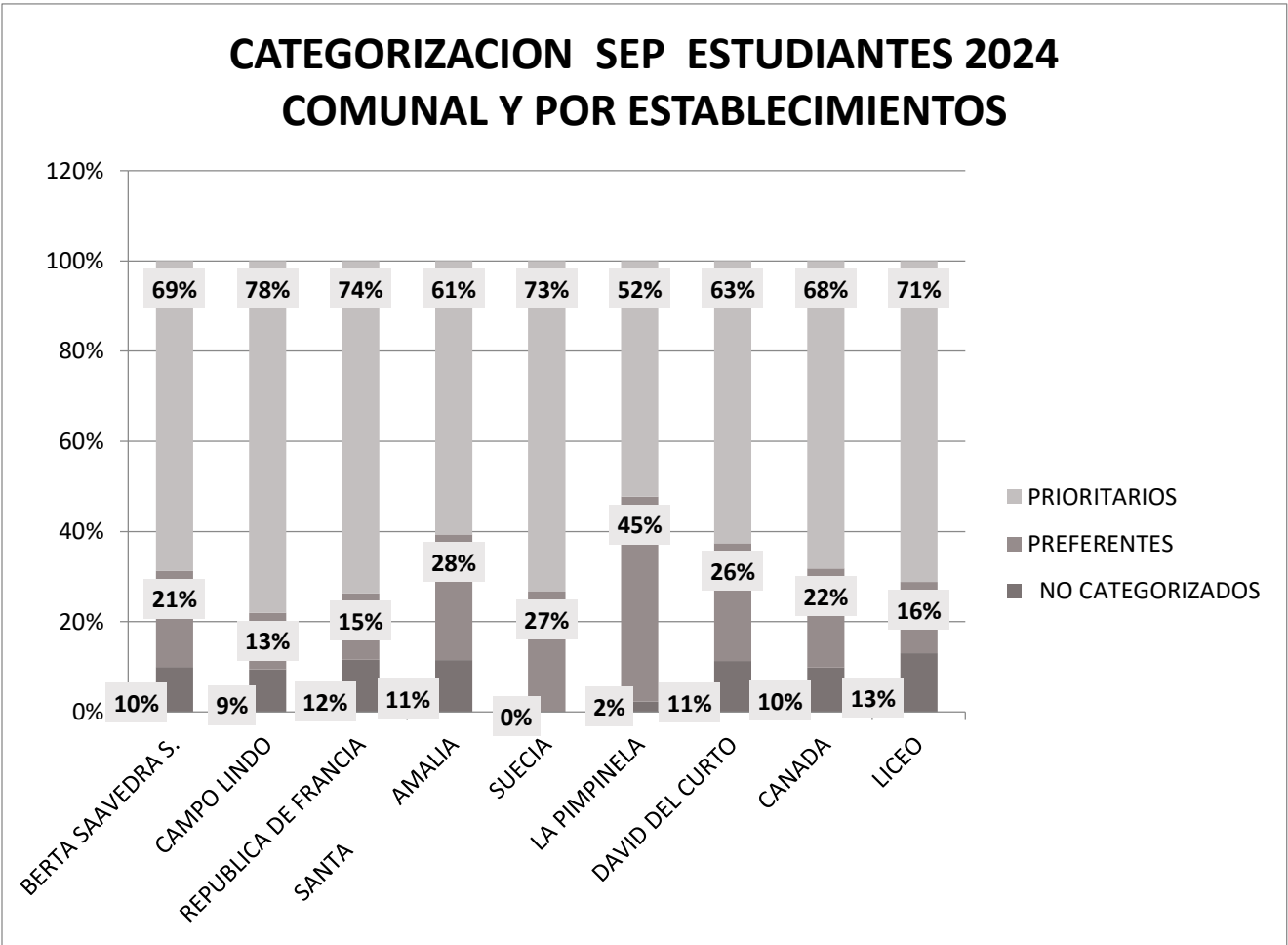


Gráfico Informe SEP N°17: Distribución porcentual de estudiantes comunal 2024 según categorización SEP.

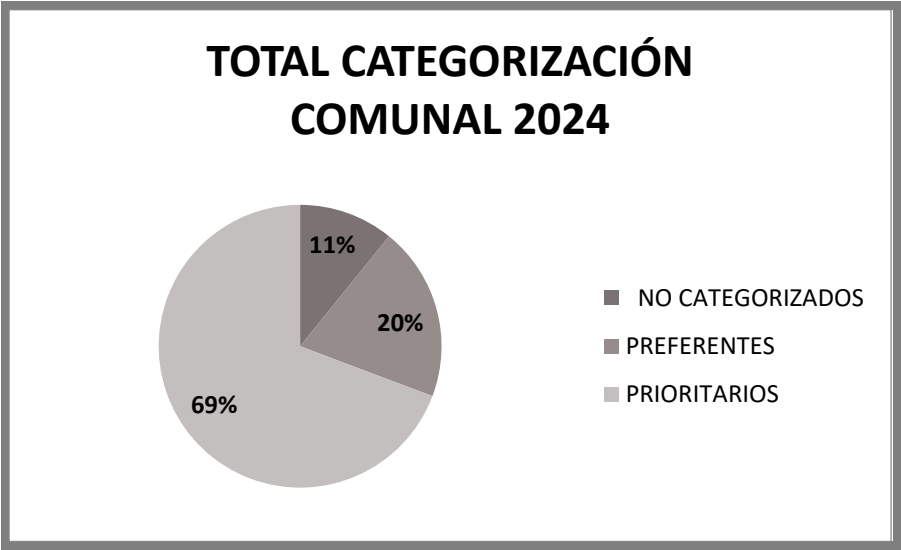


Tabla Informe SEP N°4 y5: Proyección de Ingresos SEP 2024 por estudiantes prioritarios y preferentes:

INGRESOS LEY SEP ESTUDIANTES PRIORITARIOS 2024													
ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2265 SEGURA	\$18.921.511	\$18.921.511	\$18.921.511	\$17.731.987	\$17.687.429	\$15.799.078	\$17.397.284	\$17.422.083	\$17.422.083	\$17.422.083	\$17.422.083	\$17.422.083	212.490.726
2266 ESCUELA BASICA CAMPO LINDO	\$12.393.651	\$12.830.281	\$12.830.281	\$11.444.295	\$11.545.341	\$10.402.131	\$11.696.900	\$11.761.256	\$11.761.256	\$11.761.256	\$11.761.256	\$11.761.256	141.949.160
2267 ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	\$9.175.870	\$9.175.870	\$9.175.870	\$9.027.049	\$8.932.721	\$8.201.226	\$8.682.871	\$8.664.424	\$8.664.424	\$8.664.424	\$8.664.424	\$8.664.424	105.693.597
2268 ESCUELA MUNICIPAL SANTA AMALIA	\$2.148.265	\$2.148.265	\$2.148.265	\$2.766.306	\$2.690.709	\$2.915.809	\$2.610.327	\$2.656.819	\$2.656.819	\$2.656.819	\$2.656.819	\$2.656.819	30.712.041
2271 ESCUELA MUNICIPAL SUECIA	\$830.061	\$830.061	\$830.061	\$857.582	\$842.897	\$843.582	\$860.873	\$850.484	\$850.484	\$850.484	\$850.484	\$850.484	10.147.537
2274 COLEGIO LA PIMPINELA	\$2.160.231	\$2.160.231	\$2.160.231	\$1.720.109	\$1.712.483	\$1.059.652	\$1.595.736	\$1.610.662	\$1.610.662	\$1.610.662	\$1.610.662	\$1.610.662	20.621.983
2275 ESCUELA DAVID DEL CURTO	\$12.844.148	\$12.844.148	\$12.844.148	\$13.765.748	\$13.707.596	\$13.935.966	\$13.095.100	\$12.847.998	\$12.847.998	\$12.847.998	\$12.847.998	\$12.847.998	157.276.844
2279 ESCUELA CANADA	\$19.756.270	\$19.756.270	\$19.756.270	\$19.987.846	\$19.927.498	\$19.423.195	\$19.441.784	\$19.287.965	\$19.287.965	\$19.287.965	\$19.287.965	\$19.287.965	234.488.958
40025 LICEO REQUINOA	\$19.844.528	\$19.844.528	\$19.844.528	\$21.818.754	\$21.109.026	\$19.091.566	\$19.776.237	\$19.443.132	\$19.443.132	\$19.443.132	\$19.443.132	\$19.443.132	238.544.827
TOTAL	98.074.535	98.511.165	98.511.165	99.119.676	98.155.700	91.672.205	95.157.112	94.544.823	94.544.823	94.544.823	94.544.823	94.544.823	1.151.925.673

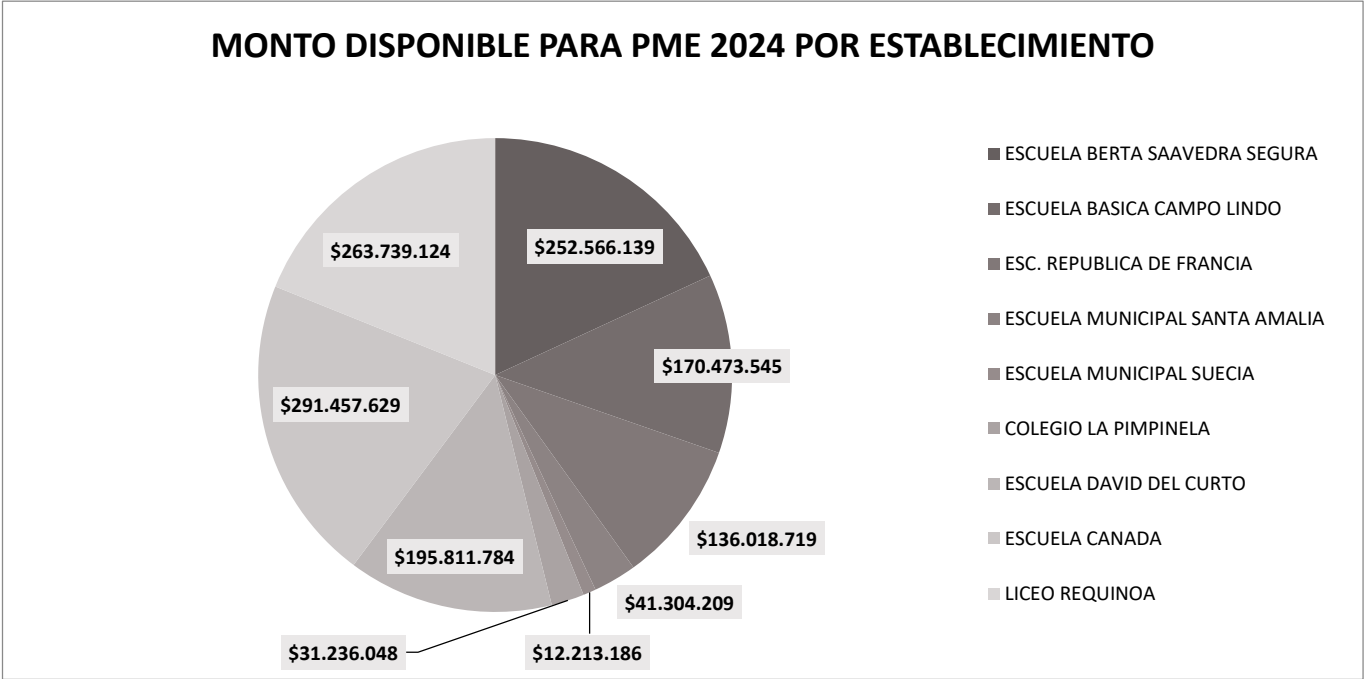
INGRESOS LEY SEP ESTUDIANTES PREFERENTES 2024													
ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2265 ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	\$2.571.808	\$2.571.808	\$2.571.808	\$2.234.826	\$2.202.356	\$1.642.646	\$2.152.244	\$2.141.714	\$2.141.714	\$2.141.714	\$2.141.714	\$2.141.714	26.656.066
2266 ESCUELA BASICA CAMPO LINDO	\$801.632	\$801.632	\$801.632	\$983.052	\$954.010	\$1.020.872	\$933.724	\$918.788	\$918.788	\$918.788	\$918.788	\$918.788	10.890.494
2267 ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	\$845.120	\$845.120	\$845.120	\$849.576	\$846.058	\$740.588	\$804.008	\$818.006	\$818.006	\$818.006	\$818.006	\$818.006	9.865.620
2268 ESCUELA MUNICIPAL SANTA AMALIA	\$350.010	\$350.010	\$350.010	\$552.628	\$520.680	\$563.104	\$464.462	\$302.488	\$302.488	\$302.488	\$302.488	\$302.488	4.663.344
2271 ESCUELA MUNICIPAL SUECIA	\$114.310	\$114.310	\$114.310	\$147.282	\$97.278	\$67.984	\$115.048	\$122.842	\$122.842	\$122.842	\$122.842	\$122.842	1.384.732
2274 COLEGIO LA PIMPINELA	\$714.532	\$714.532	\$714.532	\$640.888	\$643.574	\$525.626	\$609.244	\$596.068	\$596.068	\$596.068	\$596.068	\$596.068	7.543.268
2275 ESCUELA DAVID DEL CURTO	\$2.642.330	\$2.642.330	\$2.642.330	\$2.599.574	\$2.649.422	\$2.561.706	\$2.584.136	\$2.547.714	\$2.547.714	\$2.547.714	\$2.547.714	\$2.547.714	31.060.398
2279 ESCUELA CANADA	\$2.885.868	\$2.885.868	\$2.885.868	\$3.291.266	\$3.310.080	\$3.726.248	\$3.315.612	\$3.141.302	\$3.141.302	\$3.141.302	\$3.141.302	\$3.141.302	38.007.320
40025 LICEO REQUINOA	\$2.086.920	\$2.086.920	\$2.086.920	\$2.192.498	\$2.104.376	\$1.778.888	\$1.960.890	\$1.951.920	\$1.951.920	\$1.951.920	\$1.951.920	\$1.951.920	24.057.012
TOTAL	13.012.530	13.012.530	13.012.530	13.491.590	13.327.834	12.627.662	12.939.368	12.540.842	12.540.842	12.540.842	12.540.842	12.540.842	154.128.254

*Los montos de los meses de septiembre en adelante, tanto en lo que se refiere a estudiantes prioritarios y preferentes, son aproximados.

Tabla Informe SEP N° 6: Totales proyección de Ingresos SEP 2024 por estudiantes prioritarios y preferentes por establecimiento y comunal.:

TOTALES INGRESOS SEP 2024 , GASTOS PME Y % DE EJECUCIÓN							
ESTABLECIMIENTO		INGRESOS SEP 2024		INGRESO TOTAL SEP AÑO 2024	MONTO DISPONIBLE PARA PME 2024	Disponible gasto personal	Proyectado gasto personal
		PRIORITARIOS	PREFERENTES				
2265	ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	212.490.726	26.656.066	\$239.146.792	\$252.566.139	126.283.070	141.828.637
2266	ESCUELA BASICA CAMPO LINDO	141.949.160	10.890.494	\$152.839.654	\$170.473.545	85.236.773	84.329.054
2267	ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	105.693.597	9.865.620	\$115.559.217	\$136.018.719	68.009.360	70.383.078
2268	ESCUELA MUNICIPAL SANTA AMALIA	30.712.041	4.663.344	\$35.375.385	\$41.304.209	20.652.105	10.590.733
2271	ESCUELA MUNICIPAL SUECIA	10.147.537	1.384.732	\$11.532.269	\$12.213.186	6.106.593	4.410.814
2274	COLEGIO LA PIMPINELA	20.621.983	7.543.268	\$28.165.251	\$31.236.048	15.618.024	14.949.659
2275	ESCUELA DAVID DEL CURTO	157.276.844	31.060.398	\$188.337.242	\$195.811.784	97.905.892	112.974.417
2279	ESCUELA CANADA	234.488.958	38.007.320	\$272.496.278	\$291.457.629	145.728.815	137.565.052
40025	LICEO REQUINOA	238.544.827	24.057.012	\$262.601.839	\$263.739.124	131.869.562	124.669.645
TOTAL		1.151.925.673	154.128.254	1.306.053.927	1.394.820.383	697.410.192	701.701.089

Grafico N° 18: Proyección de distribución de ingresos SEP 2024 por establecimientos.





MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA
■■■■■■